



Universidad Nacional Autónoma de México

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA DESTINOS DEL CONSEJO GLOBAL DE TURISMO SOSTENIBLE, COMO PROPUESTA PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DEL PUEBLO MÁGICO DE TEQUILA

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN
CAMPO DE CONOCIMIENTO: TURISMO**

PRESENTA:

KHOSMODEMIANSKAYA NADEZHDA ABREU SILVA

TUTOR:

**MGDT. FABIÁN TREJO ROJAS
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., OCTUBRE DE 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Llena de regocijo, amor y esperanza dedico este proyecto a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mis pilares para seguir adelante, quiero dedicar este trabajo de investigación a quienes han formado parte de mi vida y a quienes lo han hecho posible.

A mi abuela **Consuelo Mora del Rio Cervantes** (finada) que moldeó mis valores, emociones y sueños a temprana edad, con amor, paciencia y esfuerzo; a mi madre **Beatriz Silva Mora** (finada) que aún en su ausencia influye en mis propósitos, que en su forma de amar a sus hijas tomo las riendas de su propia vida e inspiro ideales en la mía.

A mi tías **Sonia, Marcela y Concepción** por ser parte esencial en mi vida, por su apoyo incondicional presente en todo este proceso.

A mi familia de corazón y amigos que sin su apoyo no hubiera sido posible, gracias por estar y ser parte de mis fantasías.

Finalmente dedico esta tesis a mi padre **Oswaldo Abreu Aranda** (finado) que con su ausencia, sin saberlo me dio herramientas imprescindibles para luchar por mis sueños.

Agradecimientos

Mi más profundo agradecimiento a autoridades y personal que labora en esta Institución educativa **Universidad Nacional Autónoma de México**, por darme la oportunidad de fortalecer mi formación científica y aportarme valores éticos y profesionales. Agradezco a la **Facultad de Contaduría y Administración** por haber instituido el Posgrado en Ciencias de la Administración con enfoque en el área de Turismo, y permitir que mi formación científica adquiriera un mayor conocimiento y entendimiento del área.

Reconozco a todos los catedráticos(as) involucrados en mi formación profesional como maestros, acompañando mi progreso como expertos en su área, también agradezco a la **Dra. Liliana Raquel Ruiz Fuentes, Dra. Lisette Farah Simón y Dr. Octavio Augusto Cross López de Llergo** como profesionales del área de turismo y sínodos en mi investigación.

Agradezco al **Maestro Fabián Trejo Rojas** como cómplice durante todo este proceso, quién con su dirección conocimiento, enseñanza y colaboración consistió en el desarrollo de esta investigación. Finalmente brindo un reconocimiento especial al **Dr. Rogelio Isaac Ramírez Nava**, como profesor, como profesional, y como sínodo por apoyarme de forma incondicional en mi proceso académico de posgrado.



Siempre gracias

Cada día es un regalo maravilloso, mil gracias a la vida por lo bendecida y afortunada que soy.

Resumen

La Secretaría de Turismo como órgano gubernamental es la autorizada para poner en marcha la política pública turística, en ese sentido surge el Programa Pueblos Mágicos establecido como una estrategia para el desarrollo turístico, basado en la diversidad de localidades singulares con las que cuenta el país. Sin embargo, después de 20 años de su creación, las condiciones de marginación y pobreza prevalecen en los 121 municipios con designación de pueblo mágico, por lo tanto, esta Secretaría presenta nuevos lineamientos en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos como instrumento regulador del programa.

La presente investigación identifica cuales lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos que la Secretaría publicó en el (DOF, 2020) se encuentran alineados a los criterios para destinos de competitividad y sostenibilidad del Consejo Global de turismo Sostenible (GSTC-D), cabe mencionar que México dentro de sus compromisos internacionales en la agenda 2030 se encuentra obligado a armonizar sus políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se realizó un análisis descriptivo con el objetivo de evaluar si los lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores, expresan requerimientos mínimos para que Tequila, Jalisco sea considerado competitivo y sostenible, así mismo, se realizaron tres entrevistas a autoridades del sector turístico federal, estatal y municipal, para conocer su opinión sobre la evolución e impactos del Programa Pueblos Mágicos a partir de la denominación, ya que es considerado un caso de éxito dentro del programa.

La Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos es solo un pequeño avance en la medición efectiva de los polos de desarrollo de las regiones llamadas pueblos mágicos, el perfeccionamiento en las políticas públicas sigue siendo incipiente para alcanzar una competitividad y sostenibilidad de atractivos naturales, sociales y culturales. Los estándares internacionales permiten hacer frente a la crisis originada por el cambio climático que afecta directamente a la actividad turística de cualquier país.

Palabras clave: Criterios del GSTC-D, lineamientos ENPM, turismo sostenible, Tequila, competitividad y sostenibilidad

Abstract

The Mexican Tourism Ministry as a governmental body is, the only one able to implement public tourism policies in the country, in this sense, the Magical Towns Program established as a strategy for tourism development, based on the diversity of unique locations that the country has, however, after 20 years of its creation, conditions of marginalization and poverty prevail in the 121 municipalities designated as magical towns. Therefore, this Tourism Ministry presents new guidelines in the National Strategy of Magical Towns as a regulatory instrument of the Magical Towns Program based on the denomination.

This research identifies which incorporation/permanence guidelines and strategic indicators that the Tourism Ministry published in the (DOF. 2020) are aligned with the competitiveness and sustainability destinations criteria of the Global Sustainable Tourism Council (GSTC-D), it is worth mentioning that Mexico within its international commitments in the 2030 agenda is obliged to harmonize its public policies with the Sustainable Development Goals.

A descriptive analysis was carried out with the objective of evaluating whether the incorporation/permanence guidelines and indicators express minimum requirements for Tequila, Jalisco to be considered competitive and sustainable; likewise, three interviews were conducted with authorities from the federal, state and local tourism sectors municipality, to know their opinion on the evolution and impacts of the Magical Towns Program based on the denomination, since it is considered a success story within the program.

The National Strategy of Magical Towns is only a small advance in the effective measurement of the development poles of the regions called magical towns; the improvement in public policies is still incipient to achieve competitiveness and sustainability of natural, social and cultural attractions. International standards make it possible to deal with the crisis caused by climate change, which directly affects the tourist activity of any country.

Keywords: GSTC-D criteria, MTP guidelines, sustainable tourism, Tequila, competitiveness and sustainability

Contenido

Contenido de figuras.....	8
Contenido de tablas	9
Introducción	10
Capítulo I Antecedentes.....	12
Introducción	12
Metodología	28
Capítulo II Criterios GSTC-D, lineamientos ENPM y Programa Pueblos Mágicos	32
Introducción	32
1. Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC-D).....	32
1.1 Indicadores de los criterios GSTC-D	33
2. Lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.....	34
2.1 Mecanismos de incorporación	34
2.2 Mecanismos de permanencia	34
2.3 Objetivos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos	35
2.4 Calidad en el servicio turístico	35
3. Programa pueblos mágicos	37
3.1 Definición	37
3.2 Primeros nombramiento de pueblos mágicos	38
3.3 Pueblos mágicos y medioambiente	40
4. Área de estudio Tequila, Jalisco México	43
4.1 Datos biofísicos municipio de Tequila	43
4.2 Economía	46
Capítulo III Economía, desarrollo sostenible, turismo sostenible y política turística mexicana	48
Introducción	48
1. Polos de desarrollo económico	48
1.1 Teoría del desarrollo económico local	49
1.2 Teorías del desarrollo regional.	52
1.3 Gobierno, políticas de desarrollo económico y bienes públicos locales	56
2. Desarrollo sostenible	59
2.1 Definición de desarrollo sostenible (sustentable)	59
2.2. Dimensiones de la sostenibilidad	61
2.3 Historia del desarrollo sostenible	62
2.4 Objetivos del Desarrollo Sostenible año 2030	63
2.5 Desarrollo sostenible en México	63
2.6 Principios del pacto mundial de las Naciones Unidas	64
3. Turismo sostenible.....	67
3.1 Esferas del turismo sostenible	67
4. Política de desarrollo turístico en México	72
4.1 La sostenibilidad en la política turística mexicana	72

Capítulo IV Análisis entre lineamientos ENPM y criterios GSTC-D	78
1. Análisis lineamientos ENPM y criterios GSTC-D	78
2. Análisis lineamientos ENPM contra criterios GSTC-D en Tequila, Jalisco.....	91
3. Resultados valoración entre criterios GSTC-D y lineamientos ENPM	96
4. Resultados valoración entre lineamientos ENPM y criterios GSTC-D en Tequila, Jalisco.	97
5. Entrevistas a funcionarios de turismo	98
Conclusiones	107
Anexos.....	111
Anexo A Criterios Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC-D)	111
Anexo B Lineamientos de incorporación	117
Anexo C Lineamientos de permanencia	118
Anexo D Pueblos mágicos 2022	120
Anexo E Cumplimiento de criterios GSTC-D en Tequila.....	122
Anexo F Entrevista a Gobierno Federal	125
Anexo G Entrevista a Gobierno Estatal	127
Anexo H Entrevista a Gobierno Municipal.....	130
Bibliografía.....	133
Referencias	133

Contenido de figuras

<i>Figura 1 Incorporación/permanencia</i> _____	34
<i>Figura 2 Primeros nombramientos</i> _____	38
<i>Figura 3 Ubicación Tequila, Jalisco</i> _____	44
<i>Figura 4 Escudo Tequila, Jalisco</i> _____	44
<i>Figura 5 Diagrama de Desarrollo Sostenible. Bernal Escoto Blanca</i> _____	61
<i>Figura 6 Objetivos del Desarrollo Sostenible (UNWTO)</i> _____	63
<i>Figura 7 Grupos de trabajo, Pacto mundial. ONU</i> _____	65

Contenido de tablas

Tabla 1 Estructura de los criterios. Fuente elaboración propia, datos del GSTC _____	33
Tabla 2 Primeras nominaciones. Fuente elaboración propia, datos Programa Pueblos Mágicos _____	39
Tabla 3 Comparativo criterios/lineamientos. Fuente elaboración propia, datos GSTC-D y ENPM _____	90
Tabla 4 Gestión sostenible Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022 _____	91
Tabla 5 Sostenibilidad socio económica Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022 _____	93
Tabla 6 Sostenibilidad cultural tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022 _____	94
Tabla 7 Sostenibilidad ambiental Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022 _____	95
Tabla 8 Resultados criterios /lineamientos, sección A _____	96
Tabla 9 Resultados criterios/lineamientos, sección B _____	96
Tabla 10 Resultados criterios/lineamientos, sección C _____	96
Tabla 11 Resultados criterios/lineamientos, sección D _____	96
Tabla 12 Resultados criterios/lineamientos. Fuente elaboración propia 2022. _____	96
Tabla 13 Resultados Lineamientos PM I/P/Tequila. Fuente elaboración propia 2022. _____	97
Tabla 14 Resultados criterios GSTC/Tequila. Fuente elaboración propia 2022. _____	97
Tabla 15 Entrevistas gobierno federal, estatal y municipal. Fuente elaboración propia 2022 _____	103
Tabla 16 Recomendaciones en criterios GSTC-D _____	110
Tabla 17 Anexo A criterios GSTC-D. Fuente elaboración propia 2022. _____	116
Tabla 18 Anexo B Lineamientos de Incorporación. Fuente Diario Oficial de la federación 2020 _____	117
Tabla 19 Anexo C Lineamientos de Permanencia. Fuente Diario Oficial de la Federación 2020 _____	119
Tabla 20 Anexo C Pueblos Mágicos. Fuente elaboración propia, datos SECTUR _____	121
Tabla 21 Anexo E Cumplimiento de criterios, Tequila. Fuente elaboración propia 2022. _____	124

Introducción

México cuenta con una extensión territorial de 1'960,169 km², es reconocido a nivel mundial por su riqueza natural, se le considera como uno de los países mega diversos en el mundo, además culturalmente posee una historia única de civilizaciones que heredaron sus conocimientos de generación en generación, por lo cual, en su territorio existen magnificas zonas con potencial turístico natural y cultural, basado en la etnografía que distingue a cada estado y municipio de la república mexicana.

En el año 2001 se puso en marcha el Programa Pueblos Mágicos, creado como una estrategia para el desarrollo turístico, orientado a estructurar una oferta complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades únicas, con el inicio de esta política de fomento al turismo, las localidades de Huasca de Ocampo en el estado de Hidalgo, Real de Catorce en San Luis Potosí y Mexcaltitán en Nayarit, fueron las primeras cabeceras municipales en recibir el nombramiento de pueblo mágico.

Sin embargo, para el año 2014 cuando se formalizaron los lineamientos de incorporación/permanencia al programa la Secretaría de Turismo ya había otorgado 83 nombramientos a municipios que en el imaginario colectivo representaban un espacio de entretenimiento y recreación, actualmente, con los datos obtenidos del CONEVAL¹ en un lapso de 5 años, 86 municipios redujeron los niveles de pobreza mientras que 36 reportaron un incremento de la misma, lo que indica que los beneficios no necesariamente se han distribuido de forma similar en todas las localidades.

Los indicadores muestran que estos destinos turísticos presentan carencias en derechos sociales y económicos básicos, por lo tanto, el gobierno federal formula una nueva estrategia orientada hacia la competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos llamada “Lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos”

¹ CONEVAL: Es una institución con autonomía técnica y de gestión que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social.

Esta estrategia publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020) expone una serie de lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos al programa, que se analizarán en base a criterios establecidos por la OMT y publicados por El Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés), para determinar la competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos llamados pueblos mágicos.

En el ámbito de la investigación turística los estudios sobre competitividad y sostenibilidad muestran una evidente desigualdad existente entre los municipios, relacionada con diversos factores como infraestructura, mano de obra, equipamiento y diversidad cultural, por lo tanto, cada municipio ha optado por desarrollar programas para detonar los diferentes segmentos del mercado turístico nacional.

Tequila, Jalisco es una muestra de la evolución del turismo en la región occidente del país, su designación como pueblo mágico en el año 2003 ha aportado beneficios al municipio, sin embargo, la competitividad y sostenibilidad no han sido consolidadas después de casi 20 años, lo que supone un reto frente a la actual agenda 2030 sobre el cambio climático y su consolidación como destino turístico sostenible.

Actualmente, la actividad turística es la tercera fuente de ingresos de divisas en nuestro país, después del petróleo y de las remesas. La creciente demanda de turistas extranjeros y residentes por nuevos productos turísticos orientados al turismo sostenible ha hecho que surjan diferentes opciones a la conocida como turismo de sol y playa que actualmente domina la oferta turística nacional.

Capítulo I Antecedentes

Introducción

Este capítulo tiene el propósito de presentar algunos antecedentes sobre competitividad y sostenibilidad realizados en destinos turísticos e indagar sobre los métodos utilizados en la medición de la sostenibilidad, así mismo, proporcionar información de referencia sobre los criterios GSTC-D aplicados a nivel internacional como referentes en destinos turísticos sostenibles, así mismo, referenciar a los CIP² como destinos de desarrollo turístico regional en México, creados a partir de los años setenta como modelo turístico nacional.

Sostenibilidad y competitividad turística

Existen estudios realizados sobre la sostenibilidad y competitividad de los destinos turísticos en Europa y Latinoamérica que identifican las condiciones y el potencial necesarios para garantizar que el turismo cumpla con los indicadores en todo tipo de centros turísticos.

Los instrumentos utilizados son variados y miden de acuerdo a la técnica diferentes indicadores, entre los instrumentos propuestos se encuentran:

Método Delphi

Se define como el “método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de individuos, como un todo, tratar un problema complejo”(Varela-Ruiz et al., 2012).

El propósito de esta técnica es obtener el grado de consenso o acuerdo de los especialistas sobre el problema planteado, utilizando los resultados de investigaciones anteriores, en lugar de dejar la decisión a un solo profesional.

Test de esfericidad de Bartlett

El test compara una matriz de correlación observada con la matriz de identidad, es decir, comprueba si existe cierta redundancia entre las variables que podemos resumir con unos pocos factores. El análisis de componentes principales (PCA) es una técnica de reducción de dimensiones. El objetivo es obtener un conjunto de factores que resuman, lo mejor posible, la información disponible en los datos (Guadarrama, 2020b).

² CIP: Centro Integralmente Planeado

Prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO).

Es una medida de la idoneidad de los datos para el **análisis factorial**. La prueba mide la adecuación del muestreo para cada variable en el modelo y para el modelo completo. La estadística es una medida de la proporción de varianza entre variables que podrían ser varianza común. Cuanto menor sea la proporción, más adecuados serán los datos para el análisis factorial (Guadarrama, 2020a).

Para implementar objetivos de sostenibilidad turística es necesario desarrollar acciones colectivas, que tengan visiones compartidas sobre la sostenibilidad del destino, el gobierno enfrenta obstáculos significativos, como la dificultad de influir en el sector privado y los diferentes intereses y prioridades de estos. La política turística debe diseñar medidas y programas acordes a los intereses colectivos del destino turístico.

En la Investigación realizada por Garzón Santafe Camilo (2022) en Colombia, cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico de la gestión sostenible de 4 destinos de turismo de naturaleza, localizados en los municipios de Falan y Mariquita, a partir de 8 indicadores contemplados en los criterios GSTC-D, concluyó lo siguiente:

- ❖ Como conclusiones generales, es relevante decir que el diagnóstico en base a los criterios GSTC-D es útil para establecer el enfoque de los destinos sobre características en torno a la búsqueda de la sostenibilidad y lograr un desarrollo sostenible. No obstante, la dificultad para aplicar estos criterios en los destinos es un desafío que necesita ser considerado a la hora de realizar estos análisis. (Correa, s. f.).
- ❖ Los resultados mostrados en este análisis muestran que la sostenibilidad de estos destinos no es suficiente si se quiere cumplir con los objetivos de llevar a cabo un turismo sostenible que cumpla con los criterios y los objetivos planteados por la OMT. (Correa, s. f.).
- ❖ Si se continúa desarrollando el turismo pensando prioritariamente en el desarrollo económico de la región, los impactos que esto genere sobre los ámbitos sociales, culturales y ambientales pueden tener consecuencias negativas que impidan cumplir con la integralidad y de los objetivos planteados en los planes de desarrollo municipales. (Correa, s. f.)

- ❖ Es necesario generar estrategias y herramientas que ayuden a que los destinos turísticos de turismo de naturaleza analizados puedan mejorar sus capacidades de respuesta ante la demanda que se está mostrando con el crecimiento de esta región como foco del turismo en el norte del Tolima. (Correa, s. f.).
- ❖ La planificación sobre estos destinos, así como la integralidad entre las instituciones y los actores que hacen parte de los intereses en cuanto al desarrollo turístico son claves para poder cumplir los objetivos propuestos en cuanto al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de este territorio. (Correa, s. f.).

Los estudios realizados hasta la fecha no refieren la utilización del instrumento creado por la OMT a través del Consejo Global de Turismo Sostenible que enmarca los indicadores mínimos para considerar un destino competitivo vía sostenibilidad, esto no significa que los instrumentos ocupados sean deficientes en sus mediciones; simplemente el instrumento que a nivel internacional promueve la sostenibilidad turística no es incorporado en las estadísticas de investigación turística sostenible.

En otro estudio realizado en Portugal por Farinha Fatima.; Bienvenido-Huertas David.; Duarte Pinheiro Manuel.; M.J Silva Elisa.; Lança Rui.; José Oliveira Miguel.; Batista Ricardo (2021), cuyo objetivo fue hacer un llamamiento a las partes interesadas en los servicios de alojamiento y alimentación para que tengan una visión compartida de los problemas y prioridades relacionados con el desarrollo del turismo se concluyó lo siguiente:

- ❖ La revisión destaca la importancia de las percepciones de las partes interesadas para tener una visión compartida para asumir una buena gobernanza en busca de un turismo sostenible en la región del Algarve, comenzando por el lado de la oferta, donde los hoteles (el Algarve tiene el 31% de las camas de los hoteles portugueses) podrían ser un punto crítico. Una visión común de los problemas y prioridades sobre el desarrollo turístico sostenible permitirá promover la competitividad de la región respetando el medio ambiente natural con el equilibrio de la economía y el desarrollo social local. (Farinha et al., 2021)
- ❖ Los resultados concluyeron que, en general, existe un amplio consenso, por ejemplo, la importancia de los recursos naturales y la biodiversidad, la seguridad

y la cadena de suministro. También se pudo constatar un gran acuerdo con las diferentes preguntas planteadas, aunque, en algunos aspectos, como la importancia de la energía y el agua, no existe una tendencia tan marcada en la importancia de estos aspectos. (Farinha et al., 2021)

- ❖ Con el compromiso de las empresas más importantes en el sector turístico del Algarve, alojamientos y restaurantes, se observó que las valoraciones de las partes interesadas son variadas, y no hay relaciones claras entre el tipo y el tamaño de la empresa con las respuestas. (Farinha et al., 2021)
- ❖ Un aspecto fundamental de estos resultados es la necesidad de mejorar y proteger la vulnerabilidad que pueda tener el sector turístico frente a las diferentes dimensiones analizadas. Mejorar la competitividad del sector turístico en cada país es mejorar el crecimiento sostenible de la economía respectiva y, en última instancia, mejorar la prosperidad de los ciudadanos. (Farinha et al., 2021).
- ❖ Es necesario alinear la inversión en infraestructura, la seguridad de los recursos naturales y la movilidad para la competitividad sostenible del sector. La industria del turismo ha tomado medidas activas para reducir su impacto en el medio ambiente y continúa haciéndolo mientras implementa mejores herramientas de medición. (Farinha et al., 2021).

El turismo masivo en pueblos mágicos genera presiones en el medio ambiente y ecosistemas ya que se requiere de un mayor uso de agua, se generan más residuos, existen mayores emisiones de gas en el transporte, por lo que, es posible anticipar que si no se crean programas integrales que garanticen la planificación del espacio de los residentes el destino turístico termine en franco retroceso competitivo y sostenible.

Generar economías circulares que promuevan procesos limpios, será una ventaja competitiva que garantice que el destino sea sostenible y perdure en el tiempo, las amenazas que involucran la destrucción del entorno no tienen cavidad dentro de los pueblos mágicos. “La sostenibilidad del territorio es un elemento clave para la actividad turística y para su propia supervivencia como destino turístico. Además, la comunidad local es consciente de ello y aprecia el turismo como una actividad económica fundamental y quiere formar parte del proceso”(Damian, 2016).

Una Investigación realizada en Sonora, México por Sánchez Plascencia, Mercedes Rocío (2017) cuyo objetivo fue Revelar los niveles de competitividad turística de los municipios del estado de Sonora concluyo lo siguiente:

- ❖ A nivel mundial, el turismo ha sido un importante impulsor del crecimiento económico, permite el desarrollo a diferentes escalas y los crecientes flujos turísticos regionales, nacionales e internacionales aportan millones de dólares al Producto Interno Bruto y generan miles de empleos, llevado de manera adecuada el turismo además incluye el uso eficiente de recursos naturales y el fomento a los valores culturales y patrimoniales. La óptima conectividad terrestre y aérea, la oferta hotelera de calidad, la amplia diversidad cultural y natural, son elementos que permiten una mayor competitividad turística. (Sánchez Plascencia, 2017)
- ❖ Las características geográficas de Sonora, como el clima árido, la escasez de agua, el aislamiento geográfico e incluso la inseguridad social son desventajas que limitan la presencia turística, sin embargo su vecindad con Estados Unidos, su gran identidad desértica-norteña -separada de Mesoamérica; agroindustrial y minera, son recursos con gran potencial turístico. (Sánchez Plascencia, 2017).
- ❖ Las tendencias turísticas millennials (planeación de viajes online), el creciente turismo de aventura, gastronómico y sostenible, la creciente innovación tecnológica que propicia la búsqueda de nuevos y diversos lugares para fotografiar; y el turismo de negocios son ventajas que pueden ser aprovechadas por cada uno de los municipios de la entidad; Sonora cuenta, gracias a sus condiciones geográficas, con distintivos únicos como la Reserva de la Biosfera Pinacate y Gran Desierto de Altar, este lugar posee un cráter rodeado por dunas, en él, se realizan actividades ligadas al geo turismo, de esta manera se prioriza el valor de la región con criterios de sustentabilidad. Así como este lugar, Sonora cuenta con una gran diversidad de paisajes, todos únicos en su tipo, sin duda es distinto a lo que ofrece el turismo masivo, la combinación de arena, cactáceas y el Mar de Cortés son las ventajas competitivas del estado. (Sánchez Plascencia, 2017).

- ❖ Otra ventaja competitiva está ligada al proceso histórico del poblamiento en Sonora, las culturas indígenas son parte de la identidad sonoreense, las comunidades hoy en día abarcan gran parte del territorio estatal, el conjunto de tradiciones, arraigo territorial, lengua y visión del mundo son elementos que configuran una gran parte de la competitividad cultural. (Sánchez Plascencia, 2017)
- ❖ Son cinco niveles de competitividad municipal a partir de tres rangos: bajo, medio y alto. El nivel más bajo hace referencia a las escasas dinámicas poblacionales, económicas y por lo tanto turísticas, debido principalmente a la insuficiente conectividad terrestre y aérea. El segundo, integra municipios de tránsito, sitios ubicados en medio de ciudades o destinos de mayor tamaño. En el tercer nivel la urbanización determina su competitividad. (Sánchez Plascencia, 2017)

La competitividad de un destino turístico ha sido durante mucho tiempo un punto de inflexión en el desarrollo del turismo, identificar y medir las variables que condicionan la competitividad ha sido uno de los grandes retos para los investigadores turísticos.

Organismos internacionales como el Foro Económico Mundial (WEF) elabora anualmente un informe sobre la competitividad turística de 140 países conocido como The Travel & Tourism Competitiveness Report (TTCR), que tiene como objetivo proporcionar una herramienta estratégica completa para medir los factores y las políticas que hacen atractivo el desarrollo turístico de un país, así mismo, permite identificar la posición relativa de cada país en materia de competitividad turística. (Cruz et al., 2021)

La publicación obtenida de este informe es el Índice de competitividad de viajes y turismo, TTCI (Travel and Tourism Competitiveness Index), que proporciona un ranking mundial e información valiosa que se puede utilizar no solo como guía para el análisis comparativo, sino también como termómetro para la gestión de la reputación.

Otra investigación realizada por Román Almaguer, Yudanys; León Sánchez, María Amparo; García cruz, Mariam (2021) cuyo objetivo fue, hacer a partir de la información disponible, un estudio de indicadores de competitividad turística y seleccionar las variables que son potenciales predictores del score que establece el Foro para posteriormente, establecer un modelo matemático multivariado en el que se pueda estimar la posición de los países que no están, se concluyó lo siguiente:

- ❖ El empleo de las variables predictores del ranking mundial de competitividad turística dado por el WEF, como resultado de esta investigación, brinda nuevas expectativas a los países que no se encuentran incluidos, pues, para la estimación de este ranking en futuras investigaciones se emplearán un conjunto de variables que poseen evaluación para todos los países. Dado que no todos los países de América Central y el Caribe se encuentran en el ranking del WEF por carecer de la información pertinente para el cálculo del índice, este trabajo ofrece una alternativa para poder incluir a todos los países estimando el valor del TTCI a partir de indicadores que se registran por otras organizaciones mundiales (Cruz et al., 2021)

Pero como todo instrumento de medición, este índice ha sido objeto de críticas de carácter metodológico, lo que supone discrepancias en la medición de la competitividad de los destinos turísticos en los diferentes países, ya que utiliza una ponderación arbitraria de las variables, además, las puntuaciones generales se obtienen utilizando como medida de agregación la media aritmética de las puntuaciones de los catorce pilares compuestos (Cruz et al., 2021).

La preservación del medio ambiente debe ser prioridad indiscutible para las comunidades con nombramiento, aunque en la actualidad los residentes poco se interesan o se ocupan de cuidar y preservar su entorno, por lo que significa la desaparición de su hábitat natural.

Desde el surgimiento del modelo económico turístico *All inclusive*³ en México basado en proyectos con el ingrediente principal de sol y playa, los llamados centros integralmente planeados han cedido parte de su patrimonio natural y cultural ante la falta de programas que generen conciencia tanto en residentes como en visitantes para preservar el lugar.

³ All Inclusive: Todo incluido

En otra investigación realizada por Jurkus, E.; Taminskas, J.; Povilanskas, R.; Kontautienė, V.; Baltranaitė, E.; Dailidė, R.; Urbis, A. (2021) cuyo objetivo fue identificar las condiciones y el potencial necesarios para garantizar tanto la sostenibilidad como la competitividad del turismo en los centros turísticos costeros y marinos ubicados en o en áreas costeras y marinas protegidas, se concluyó lo siguiente:

- ❖ Concluimos que para garantizar tanto la sostenibilidad como la competitividad del turismo en los centros turísticos costeros y marinos, es conveniente integrar la evaluación comparativa del turismo basada en Delphi con ICM y MSP, para los cuales los GIS son una herramienta indispensable. La identificación de las zonas y tipos de conflictos a considerar constituye la base para la futura toma de decisiones en el marco de la MSP y la ICM. De esta manera, el mapa de conflictos turísticos producido proporciona un instrumento válido para proteger un área amenazada por la expansión urbana en el Parque Regional Litoral periurbano. En la siguiente fase, cuando cualquier información relevante se procesa a través del SIG, los planificadores deben aplicar el análisis geo-estadístico para integrar y validar sus interpretaciones con elaboraciones cuantitativas adicionales (Jurkus et al., 2021)

De acuerdo con (Tulio & Santamaría, 2015). Estos lugares cuentan con atractivos naturales, culturales, arquitectónicos y medio ambientales, que buscan el aprovechamiento de estos recursos para generar crecimiento económico local, así como, conservar y mantener estos atractivos para satisfacción de todas las generaciones presentes y futuras.

“El reto actual del sector turístico, consiste en plantear y promover un aprovechamiento de los bienes y servicios ambientales como clave de la sostenibilidad eco sistémica, y procurar por la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales, a la vez que se promueve una experiencia recreativa de valor para los visitantes” (Bertoni, M.2008).

Es por ello que resulta pertinente estudiar la forma en la que los diferentes destinos turísticos avanzan, o no, en dirección a la sostenibilidad, asunto que es particularmente importante en los lugares en que se desarrolla turismo de naturaleza pues tienden a ser ambientalmente más vulnerables (Becerra & Ramos, 2002).(Correa, s. f.).

Otra investigación realizada en Puebla, México por Acle Mena Ramón Sebastián; Valverde Sierra María Luisa; Franco Martínez Griselda; Claudio Morales Abigail (2018) cuyo objetivo fue determinar la presencia de sustentabilidad en el santuario de las luciérnagas en Nanacamilpa, Tlaxcala; las conclusiones fueron:

- ❖ La investigación proporcionó información teórica, ya que se conceptualizaron términos como santuario, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), Áreas Naturales Protegidas (ANP), así como se definieron características y clasificación de las mismas; el aspecto social, engloba beneficios para la comunidad receptora desde el ámbito económico, ambiental y cultural; turístico empresarial, al utilizar el modelo propuesto en la presente investigación, beneficia a varias empresas que se encuentran en la misma situación, el cual es adaptable y aplicable a organizaciones localizadas en (ANP), que estén interesadas en determinar la sustentabilidad de sus actividades, para protección de su flora y fauna y que proporcionen servicios turísticos; metodológica, al presentar un modelo de sustentabilidad propuesto por la OMT el cual está conformado por tres variables (sustentabilidad social, económica y ambiental) (OMT, 1999), para medir la correlación entre las variables, para poder determinar la existencia de sustentabilidad en el santuario de las luciérnagas en Nanacamilpa Tlaxcala, ya que por su reciente creación y por su alta capacidad de carga, corre el riesgo de no tener una preservación en el futuro. (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla et al., 2018).

- ❖ El objetivo general se logra al determinar que existe una correlación directamente proporcional a la sustentabilidad social. En cuanto a la hipótesis general se comprueba la hipótesis alterna: H0. Existe sustentabilidad en el santuario de la luciérnaga para su futura preservación. En cuanto a las hipótesis de trabajo (sustentabilidad social, económica y ambiental) se comprueba que las tres aportan evidencia a favor, siendo variables directamente proporcionales, con una interpretación y significado de correlación positiva moderada a la sustentabilidad. Además se concluye la importancia de la aportación teórica sobre los conceptos; turismo, preservación, Desarrollo sustentable, Santuario de la luciérnaga y Nanacamilpa Tlaxcala, que sirvieron como soporte para el uso del modelo de

sustentabilidad, así como del contexto en el lugar del desarrollo de la investigación. (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla et al., 2018).

- ❖ Por último es importante mencionar la relevancia que tienen actualmente los santuarios y centros de avistamiento de la luciérnaga en Nanacamilpa como atractivo eco turístico, pero no olvidar que el aumento de la capacidad de carga y una mala administración de estos, puede ocasionar en un futuro la pérdida de sustentabilidad (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla et al., 2018)

Actualmente El Consejo Global de Turismo Sostenible ha señalado una serie de criterios, a los que se les conoce bajo las siglas de GSTC-D, a través de los cuales se busca promover procesos de sostenibilidad de los destinos turísticos, basados en las 3 dimensiones de la sostenibilidad. (GSTC, 2019).

La presente investigación gira en torno al municipio de Tequila, Jalisco México, en los cuales se ha adoptado un modelo de crecimiento económico que en parte se basa en la importancia de promover actividades turísticas que se enmarcan en la noción de desarrollo sostenible.

Tequila, Jalisco ha figurado a lo largo del tiempo como destino turístico por la producción de la bebida que sirve de emblema nacional al país, atrajo las miradas de los visitantes en su anhelo de conocer el proceso productivo del tequila, lo que fue aprovechado por el municipio, los pobladores y los propios empresarios productores.

Otra Investigación realizada en Colombia por Gil-León José Mauricio; Gutiérrez-Ayala Jhancarlos; Alonso Ramírez-Hernández Edgar (2022) cuyo objetivo fue Evaluar el desempeño de las ciudades y las relaciones existentes entre los factores endógenos, la cadena de valor turística y las condiciones económicas y sociales; se concluyó lo siguiente:

- ❖ La competitividad de los destinos turísticos ha sido estudiada desde la perspectiva de entender sus determinantes. Dwyer, Livaic y Mellor (2003), Dwyer y Kim (2003) y Enright y Newton (2005) condicionan el desempeño turístico de los territorios en función a una serie de capacidades endógenas, tales como el clima o las condiciones culturales; factores creados manifestados por las empresas

generadoras del clúster turístico y la publicidad o el mercadeo del destino; factores de apoyo asociados a la infraestructura, las condiciones políticas y sociales; y, finalmente, a las condiciones de demanda asociadas a la experiencia del turista (Gil-León et al., 2021)

- ❖ El estudio de los determinantes de la competitividad permite establecer dos análisis evaluados en este documento. Por un lado, se realiza una estimación de los índices de desempeño en cada una de las variables: cultura, ambiente, infraestructura, gestión del territorio, política, cadena empresarial, mercadeo, impacto social e impacto económico. Se encuentra que Bogotá, Medellín y Cartagena son las «más competitivas» en temas turísticos en el país, dado el buen desempeño que tienen en dimensiones como, por ejemplo, lo empresarial y lo político, lo cual les permite aprovechar las capacidades propias representadas en su cultura y su clima. Por otra parte, se llegó a una aproximación de la medición de las relaciones entre las variables mencionadas, con el fin de comprobar la hipótesis fundamental de que «el patrimonio cultural sí tiene un efecto sobre el desempeño social y económico de un territorio».(Gil-León et al., 2021)
- ❖ También que la relación entre el clúster turístico y los factores de soporte, como, por ejemplo, el Estado y la infraestructura, tienen una incidencia directa sobre la generación de ventajas competitivas territoriales (Gil-León et al., 2021).

Estas indagaciones realizadas a través del tiempo muestran los parámetro de las mediciones que se han hecho de la competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos, por lo tanto, esta investigación se enfoca en explorar si los criterios GSTC-D pueden aportar mejores indicadores para lograr lo sostenibilidad del pueblo mágico de Tequila, Jalisco.

Otra investigación realizada en Cuba por Román Almaguer Yudanys; León Sánchez María Amparo; García Cruz Mariam (2021), cuyo objetivo fue hacer, a partir de la información disponible, un estudio de indicadores de competitividad turística y seleccionar las variables que son potenciales predictores del score que establece el Foro para posteriormente, establecer un modelo matemático multivariado en el que se pueda estimar la posición de los países que no están, se concluyó lo siguiente:

El empleo de las variables predictores del ranking mundial de competitividad turística dado por el WEF, como resultado de esta investigación, brinda nuevas expectativas a los países que no se encuentran incluidos, pues, para la estimación de este ranking en futuras investigaciones se emplearán un conjunto de variables que poseen evaluación para todos los países. Dado que no todos los países de América Central y el Caribe se encuentran en el ranking del WEF por carecer de la información pertinente para el cálculo del índice, este trabajo ofrece una alternativa para poder incluir a todos los países estimando el valor del TTCI a partir de indicadores que se registran por otras organizaciones mundiales. (Cruz et al., 2021).

Todas estas investigaciones sobre competitividad y sostenibilidad revelan que medir estas variables es posible, sin embargo, aplicar los criterios GSTC-D a destinos turísticos es un desafío evidente para perfeccionar las políticas públicas aplicadas en el desarrollo turístico sostenible.

Planteamiento del Problema

Para la OMT las directrices y prácticas de gestión del turismo sostenible son aplicables a todos los tipos de destino, aplicar los criterios de sostenibilidad en sus aspectos ambientales, económicos y socioculturales establecen un equilibrio que garantiza a largo plazo el turismo sostenible.

Los criterios son la base del rol del Consejo Global de Turismo Sostenible como organismo internacional que gestiona los estándares mundiales para la sostenibilidad en viajes y turismo, además, ofrece la acreditación internacional para organismos de certificación del turismo sostenible, este organismo no certifica directamente, pero acredita a quién si lo hace.

Los criterios GSTC-D brindan una definición integral de viajes y turismo sostenibles, organizados en cuatro pilares:

- a. Gestión para la sostenibilidad
- b. Social
- c. Cultura y comunidad
- d. Medio ambiente

En América latina existen países comprometidos con gestionar destinos turísticos sostenibles como lo son: Costa Rica, Brasil, Argentina, Chile, México, etc; cada uno desde su propia política turística nacional, la aplicación de los criterios GSTC-D en destinos turísticos no ha hecho mucho eco dentro de las políticas públicas, por lo tanto la competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos se considera incipiente en muchos de estos lugares.

México ha sido participe para crear políticas publicas encaminadas a generar destinos turísticos competitivos y sostenibles; y como ejemplo el gobierno federal conserva el Programa Pueblos Mágicos, sin embargo, no ha sido fácil alcanzar los objetivos porque existen numerosas diferencias en cada región, atribuibles a cuestiones culturales y sociales, por lo cual, el gobierno federal crea nuevos instrumentos para alcanzar este objetivo.

Los lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos son un ejemplo del impulso en políticas públicas para concebir e impulsar a los llamados pueblos mágicos como destinos sostenibles, pero los mínimos avances mostrados, replantean la necesidad de implementar estándares internacionales como los son los criterios del GSTC.

En Tequila, Jalisco los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos parecen no presentan competitividad ni sostenibilidad turística ya que la alineación con los criterios GSTC-D es imperceptible lo que lleva a replantear la sostenibilidad turística de Tequila, Jalisco; mediante planes y programas a corto y mediano plazo que mitiguen las consecuencias inmediatas acotadas por el deterioro ambiental, la pérdida de recursos naturales y la pérdida de identidad cultural.

Esta investigación aportará un análisis descriptivo entre lineamientos y criterios que permitan identificar si:

Problema general

¿Existen diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible?

Problemas específicos

- a. ¿Existen diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Gestión sostenible?
- b. ¿Existen diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad socio-económica?
- c. ¿Existen diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad cultural?
- d. ¿Existen diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad ambiental?

En este mismo orden de ideas esta investigación presenta los siguientes objetivos:

Objetivo general

Explorar similitudes y diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible.

Objetivos específicos

- a. Explorar similitudes y diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Gestión sostenible.
- b. Explorar similitudes y diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad socioeconómica.
- c. Explorar similitudes y diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad cultural.
- d. Explorar similitudes y diferencias entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible según la Sostenibilidad ambiental.

El Instrumento de política pública propuesto por el gobierno de México para el desarrollo turístico sostenible es los lineamiento de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, esté contempla el interés de crear una distribución económica uniforme y justa dentro del territorio nacional, así mismo, contiene las normas indispensables para el buen funcionamiento de programa, sin embargo, de acuerdo con los datos del CONEVAL los resultados no han sido los esperados. Partiendo de este planteamiento que integra la viabilidad de los nombramientos hechos por la Secretaría de Turismo se formulan las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos promueven competitividad vía sostenibilidad turística en Tequila, Jalisco?
2. ¿El nombramiento otorgado a Tequila, Jalisco de pueblo mágico cumple con la normatividad de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos, publicados en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos?
3. ¿Qué criterios GSTC-D favorecen a Tequila, Jalisco en la innovación de su estrategia de crecimiento turístico regional?
4. ¿Los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se encuentran alineados con los criterios GSTC-D?
5. ¿Qué autoridades conocen y emplean los criterios GSTC-D en los planes y programas de desarrollo municipal en Tequila, Jalisco?

Justificación y contribución

Esta investigación cuenta con una justificación teórica porque resume el aporte teórico de los autores más importantes que hacen referencia a las variables de estudio, así mismo tiene una justificación práctica en la medida que ayuda a conocer la situación de la competitividad vía sostenibilidad del pueblo mágico de Tequila, Jalisco. Igualmente presenta una justificación social en razón de que los destinos turísticos llamados pueblos mágicos obtengan una herramienta confiable capaz de medir la sostenibilidad de los mismos. También cuenta con una justificación metodológica porque aporta un instrumento creado para este fin, así mismo cuenta con una justificación investigativa pues los resultados darán pie a que se continúen los estudios en ese campo, razonando posibles variables que no han sido consideradas en otros pueblos mágicos.

Alcances y Limitaciones

Esta investigación tiene un alcance social ya que para alcanzar los objetivos y responder a los cuestionamientos se realizará un análisis descriptivo de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos contra los GSTC-D. Así mismo, cuenta con un alcance geográfico espacial porque considera a Tequila, Jalisco como ente de estudio, calificado su nombramiento como sobresaliente, puntualizado en la opinión del Mtro. Enrique de la Madrid exsecretario de turismo (2015-2018) en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, quién señaló que la derrama económica ha dado certidumbre a empresarios locales para animarse a invertir y crear novedosos atractivos para el turista (*Pueblos Mágicos, un caso de éxito, 2017*).

Es decir, Tequila, Jalisco refleja el grado de cooperación que existe entre los pobladores, el municipio y la iniciativa privada de la localidad. En cuanto al alcance temporal este estudio se realizó en el año 2021.

Las limitaciones de esta investigación están acotadas por las características socio demográficas del pueblo mágico de Tequila, Jalisco y no pueden generalizarse a otros nombramientos. Así mismo, existen limitaciones en cuanto a las variables expuestas ya que representan solo una parte de muchas posibles variables de aplicar a otras entidades designadas como pueblo mágico, también tiene limitaciones en cuanto a la dificultad de encontrar información y estudios realizados sobre los GSTC-D aplicados a destinos turísticos.

Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas que guarda esta investigación son las debidas en cuanto a las normas de estudio, respetando la confidencialidad de los datos de las personas entrevistadas, así como, los posibles datos obtenidos del análisis realizado. La investigación cuenta con las citas de autores de cada estudio mencionado para la obtención de información necesaria en la investigación.

Viabilidad del estudio

Esta investigación es viable dado que representa un estudio documental y se obtuvieron las respectivas autorizaciones de las personas entrevistadas para el manejo confidencial de sus datos personales.

Metodología

Dentro del enfoque del planteamiento cualitativo y con base en la epistemología de las ciencias sociales, esta investigación es de carácter descriptivo, que referencia al método científico, por lo que, inicialmente se definen los siguientes conceptos:

Método científico: Castañeda (2011, p.11) lo define como: “Un procedimiento muy cuidadoso que garantiza la fidelidad de que el conocimiento así adquirido describa, explique, prediga y controle o modifique la realidad que estudia”.

Metodología: Castañeda (2011, p.7) la define como: “El camino que se sigue para lograr un objetivo; es el procedimiento que se sigue en la investigación para obtener conocimientos”.

Análisis descriptivo: como su nombre lo indica, consiste en describir las tendencias claves en los datos existentes y observar las situaciones que conduzcan a nuevos hechos. Este método se basa en una o varias preguntas de investigación y no tiene una hipótesis. Además, incluye la recopilación de datos relacionados, posteriormente, los organiza, tabula y describe el resultado. («¿Qué es el análisis descriptivo?», 2018).

Entrevista: Chenet (2015, p.172) define la entrevista como: “Una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: el entrevistador “investigador” y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de éste, que es, por lo general, una persona con conocimientos en la materia

Diseño de la Investigación

La investigación se desarrolló dentro del paradigma de investigación básica bajo el método científico; obteniendo un cuadro descriptivo puntual entre lo que formulan los instrumentos analizados, centrando su atención en el municipio de Tequila, Jalisco México. Se aplicó la técnica de investigación descriptiva de los documentos lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y criterios del GSTC-D, además, se realizó una encuesta estructurada que se validó por medio del método de la “triangulación” de diferentes fuentes de datos, perspectivas teóricas, observadores, y procedimientos metodológicos y grabaciones de audio, que permitirán observar y analizar los hechos repetidas veces y con la colaboración de diferentes investigadores, enfocadas hacia el análisis de la competitividad vía sostenibilidad del pueblo mágico de Tequila, Jalisco. Se analizarán los resultados obtenidos del cuadro elaborado con los instrumentos anteriormente

mencionados. Esta comparación de documentos revelará el grado de sostenibilidad turística que ha alcanzado a partir de su designación como pueblo mágico.

Se aplicó un diseño de investigación de tipo descriptivo, debido a que no se conocía bien el fenómeno que estamos estudiando, y se requirió tener un primer acercamiento, ya que se contaba con el conocimiento del fenómeno del turismo en el municipio Tequila, Jalisco, pero no de la parte innovadora que describen los criterios GSTC-D que es el turismo sostenible. Según Hernández Sampieri (2006), los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan solo hay algunas investigaciones relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. Dado que el objetivo de la investigación es medir los aspectos críticos para evaluar el turismo sostenible en el Municipio de Tequila, Jalisco. Se tomaron en cuenta los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios GSTC-D factores fundamentales para el análisis de la situación actual en el municipio..

Se proporcionará una ponderación de valor simple, con el objetivo de obtener un valor total en cada criterio, de igual forma se ponderará con un valor simple cada lineamiento; obteniendo un valor máximo por documento. Esta ponderación arrojará un puntaje y un porcentaje de cumplimiento de acuerdo a cada dimensión representada en los GSTC-D.

Se planteó la realización de tres entrevistas a altos funcionarios del gobierno (federal, estatal y municipal), donde se elaborará un reporte con las respuestas, análisis y conclusiones de quince preguntas significativas para la obtención de datos que permitan presentar información de utilidad sobre el dominio de los criterios GSTC-D dentro de las autoridades involucradas en la creación de planes y programas para el municipio de Tequila, Jalisco.

Con base en estas características esta investigación se encuentra respaldada en los siguientes documentos:

1. Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos publicado por la Secretaría de Turismo (DOF 01/10/2020)
2. Criterios de competitividad y sostenibilidad para destinos publicados por el Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC-D)
3. Tres entrevistas a funcionarios de gobierno (federal, estatal y municipal)

La investigación es de tipo transversal donde las variables competitividad vía sostenibilidad y criterios GSTC-D son aplicados a ell desempeño turístico de Tequila, Jalisco México.

Estructura capitular

Esta investigación comprende cuatro capítulos:

El primer capítulo expone los antecedentes encontrados en estudios realizados sobre la competitividad y sostenibilidad en destinos turísticos, así mismo, estudios realizados sobre la aplicación de los criterios GSTC-D en diversos destinos que buscan medir el avance en la implementación de la sostenibilidad turística.

El segundo capítulo presenta los temas que enmarcan el contexto de la investigación, los criterios para destinos del Consejo Global de Turismo Sostenible, los lineamientos incorporación/permanencia e indicadores estratégicos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, el Programa Pueblos Mágicos y consideraciones sobre la afectación del medio ambiente en los pueblos mágicos, así mismo, datos socioeconómicos y biofísicos del caso de estudio tequila, Jalisco México

El tercer capítulo expone el marco teórico que indica las diferentes teorías económicas, el desarrollo sostenible, rasgos del turismo sostenible y la política turística mexicana que aportan información que permite comprender la relación entre esta teoría y su aplicación en los destinos turísticos que conforman la oferta turística del país.

El cuarto capítulo expone el análisis descriptivo y resultados obtenidos de los criterios GSTC-D contra los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, así

mismo, respuestas obtenidas de entrevistas efectuadas a funcionarios del orden federal, estatal y municipal orientadas al pueblo mágico de Tequila, Jalisco.

Al final se encuentran las conclusiones o disertación, recomendaciones, referencias y anexos utilizados para la elaboración de esta investigación.

Capítulo II Criterios GSTC-D, lineamientos ENPM y Programa Pueblos Mágicos

Introducción

Este capítulo tiene como propósito mostrar el precursor del programa, las primeras designaciones y surgimiento del programa pueblos mágicos, junto con algunos datos que indican el avance del desarrollo en estas comunidades, así mismo, se exponen los lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible para destinos que sirven de guía para alcanzar la competitividad y sostenibilidad turística de cualquier destino. Así mismo, se presenta la competitividad y sostenibilidad turística en la actualidad y se exhiben algunas consideraciones sobre la influencia del medioambiente y el cambio climático en el ejercicio del turismo, considerando que la crisis actual amenaza con perpetrar cambios sin precedente en las distintas localidades consideradas para la práctica del turismo. Finalmente se muestran algunos datos de Tequila que representan una muestra de su crecimiento turístico a partir de su denominación como pueblo mágico.

1. Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC-D)

GSTC es una organización independiente y neutral registrada en Estados Unidos como organización sin fines de lucro, de carácter internacional que gestiona los estándares mundiales para sostenibilidad en viajes y turismo. Debido a la diversidad de indicadores que existen sobre temas de sostenibilidad turística el GSTC ha unificado estos indicadores para medir y evaluar la sostenibilidad de los destinos turísticos alrededor del mundo.

Los criterios GSTC-D están diseñados para adaptarse a las condiciones locales de destinos turísticos con diversos atributos naturales, en variados contextos culturales, económicos y legales. Es importante señalar que los criterios GSTC-D son constantemente revisados y consultados con actores internacionales, con el objetivo de garantizar que estos respondan a las necesidades y avances coyunturales en materia de turismo, en otras palabras, los criterios GSTC-D no son indicadores de cumplimiento sino de desempeño, por lo tanto, sólo proporcionan una lista de circunstancias, factores, evidencias y acciones que se deben implementar en un destino para alcanzar la sostenibilidad y contribuir con los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (GSTC, 2019).

Los criterios para destinos están organizados en cuatro pilares:

Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible	
Sección A: Gestión Sostenible	Sección C: Sostenibilidad Cultural
<ul style="list-style-type: none"> a. Estructura administrativa y de gestión b. Participación de actores c. Gestión de la presión y el cambio 	<ul style="list-style-type: none"> a. Protección al patrimonio cultural b. Visita a sitios culturales
Sección B: Sostenibilidad Socio-Económica	Sección D: Sostenibilidad Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> a. Aporte de beneficios económicos locales b. Bienestar social e impactos 	<ul style="list-style-type: none"> a. Conservación del patrimonio natural b. Gestión de recursos c. Gestión de residuos y emisiones

Tabla 1 Estructura de los criterios. Fuente elaboración propia, datos del GSTC

1.1 Indicadores de los criterios GSTC-D

Los indicadores de los criterios GSTC-D se han elaborado y revisado procurando adherirse al código normativo de ISEAL Alliance, órgano reconocido para proporcionar orientación sobre normas internacionales para desarrollar estándares de sostenibilidad en todos los sectores. El proceso de desarrollo de los criterios fue diseñado para adherirse a los códigos de conducta *International Organization for Standardization* (ISO). El alcance de los criterios GSTC-D es amplio y pueden aplicarse a una extensa gama de destinos (urbano, rural, de montaña, costero o mixto).

En términos generales los indicadores buscan proporcionar información relevante para formular estrategias, comunicar ideas y apoyar la toma de decisiones (Véase Anexo A) (Moses, s. f.)

2. Lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos

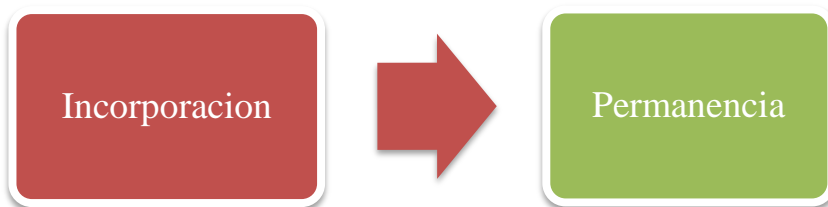


Figura 1 Incorporación/permanencia

2.1 Mecanismos de incorporación

Los nuevos criterios de operación para la incorporación/permanencia e indicadores al programa pueblos mágicos, fueron establecidos no sin antes realizar una evaluación, que conforme a los registros de ésta, encontró qué; de los 121 pueblos mágicos con nombramiento sólo 16 de ellos cumplieron con la totalidad de los requisitos de permanencia, lo que equivale al 13% del total de las localidades. Estos resultados demostraron la falta de apego a la norma, marcaron diferencias importantes en su operación que limitaron la posibilidad de cumplir con el objetivo del fomento al turismo sostenible, reflejando que las condiciones de vida de la población local no ha mostrado una mejoría durante la vigencia del programa, además se detectaron prácticas turísticas que comprometen severamente la preservación del patrimonio, en consecuencia, es importante reconocer que la diversidad de condiciones del desarrollo social y turístico de cada destino, necesita fomentar acciones con base en dichas diferencias (*DOF - Diario Oficial de la Federación, 2021a*). (Véase Anexo B)

2.2 Mecanismos de permanencia

En ese mismo sentido, busca democratizar los beneficios de la actividad, dando oportunidad a que más personas disfruten el patrimonio natural, cultural, de biodiversidad de México. Es importante mencionar que la participación de los sectores público, privado y social en las políticas transversales contribuirá a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia; como resultado, la Secretaría de Turismo promoverá la integración de cadenas de valor, la capacitación tanto de la oferta como de la demanda turística, así como nuevas formas de comercialización, promoverá la coordinación intersectorial con las demás dependencias de la administración pública federal, los estados y municipios, fomentando la participación de todos los sectores y la debida complementariedad de acciones y recursos que permitan el desarrollo competitivo y sostenible de los destinos.

Finalmente, por disposición en la Estrategia Nacional de pueblos Mágicos todas las localidades con nombramiento se sujetarán a la evaluación y seguimiento que la Secretaría determine, con la finalidad de proporcionar elementos esenciales para dar seguimiento al programa y medir el cumplimiento de objetivos. (Véase Anexo C)

2.3 Objetivos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos

La Secretaría de Turismo formula cuatro objetivos fundamentales en su Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, que permiten visualizar una actividad más competitiva y sostenible:

Objetivo 1: Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los Pueblos Mágicos.

Objetivo 2: Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.

Objetivo 3: Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los Pueblos Mágicos.

Objetivo 4: Contribuir al turismo sostenible en los Pueblos Mágicos, priorizando la conservación y regeneración del patrimonio (DOF - *Diario Oficial de la Federación*, s. f.-a).

2.4 Calidad en el servicio turístico

En materia de servicio las empresas que operaron con prácticas apegadas a los programas de calidad, de mejora continua y excelencia de los establecimientos turísticos que impulsa la Secretaría de Turismo, se identificó que el nivel de participación de los municipios con pueblos mágicos es limitado, toda vez que menos del 30% de ellos tienen empresas con alguna certificación turística vigente, con excepción del Programa de Calidad Moderniza, en el que 43% de ellos cuenta con al menos un distintivo. Lo que nos indica que la calidad en el servicio que se ofrecen en estos destinos es insuficiente y es un factor que representa una limitante para la atracción de visitantes nacionales e internacionales que generen una mayor derrama económica (DOF - *Diario Oficial de la Federación*, 2021a).

Por lo tanto, la gestión gubernamental es fundamental para fomentar la aplicación de políticas públicas encaminadas al desarrollo turístico sostenible, además de la incorporación de la iniciativa privada local que fomente dentro de la gestión institucional proyectos con un perfil adecuado a las características socio-culturales de cada localidad. La plataforma coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) denominada Data-Mun establece 6 elementos claves a cubrir por cada administración municipal eficiente, que permite a cada pueblo mágico fortalecer las competencias gubernamentales a nivel local.

3. Programa pueblos mágicos

Este programa busca reactivar la actividad económica turística y contribuye a revalorar a las poblaciones del país que han estado en el imaginario colectivo y representan la alternativa fresca y diferente que los visitantes nacionales y extranjeros exploran con las nuevas modalidades del turismo ecológico, de aventura, cultural, deportivo, de esparcimiento, natural, de salud, etcétera; busca reconocer a los habitantes de esos lugares de la geografía mexicana que guardan su riqueza cultural e histórica y que la actividad bien planeada e implementada como herramienta de crecimiento económico interviene en el mejoramiento financiero y social del lugar y sus pobladores.

3.1 Definición

El turismo y el flujo de visitantes, producen resultados sorprendentes en comunidades con atributos y manifestaciones con fortaleza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto. La Secretaría de Turismo formuló la siguiente definición de Pueblo Mágico:



Un Pueblo Mágico “es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico” (*Pueblos Mágicos | Secretaría de Turismo, 2021*).

El Programa Pueblos Mágicos surgió en el año 2001 por iniciativa del gobierno federal mexicano, como una estrategia para el desarrollo turístico sostenible del país, orientado a estructurar una oferta complementaria y diversificada, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades que expresan una amplia historia en tradiciones, y que proporcionarán un nuevo enfoque a la industria turística. El inicio de esta política de fomento al turismo dio inicio con los nombramientos de las localidades de Huasca de Ocampo en el estado de Hidalgo, Real de Catorce en San Luis Potosí y Mexcaltitán en Nayarit. A partir de los primeros nombramientos, las poblaciones incorporadas al programa se incrementaron de manera consistente. Una característica a resaltar sobre este programa es que, pese a la diversidad cultural y natural de México homogénea en todo su territorio nacional, solo 10 estados concentran cerca del 60% de pueblos mágicos.

El efecto en la comunidad destino y sus alrededores busca ser positivo, influyente e importante, demanda aprovechar los recursos locales y a sus habitantes como conocedores del sitio para transmitir esa esencia única que hace a la localidad atractiva por su cultura y encantos, por lo tanto, el gobierno federal busca promover estas plazas como variables propulsoras para industrias que generan un polo de desarrollo económico regional orientado al aprovechamiento sostenible de los recursos, así como generar competitividad en aquellas empresas locales y regionales que den un crecimiento continuo al destino, optimizar la distribución de la riqueza que junto con el patrimonio de la localidad y la innovación tecnológica aplicada genere empleos e ingresos al país.

3.2 Primeros nombramiento de pueblos mágicos

La Secretaría de Turismo otorgó nombramientos al Programa Pueblos Mágicos, de acuerdo con los criterios generales publicados en 2014, sin embargo, en ese año ya existían 83 nombramientos que contribuían a revalorar el conjunto de poblaciones del

país, que siempre habían estado en el imaginario colectivo de la nación y que representaban alternativas frescas para visitantes nacionales y extranjeros, más que un rescate fue un reconocimiento a quienes habitan esos lugares de la geografía mexicana que poseían la riqueza cultural e histórica de nuestros ancestros.



Figura 2 Primeros nombramientos

Por lo tanto, las primeras asignaciones concedidas fueron:

	<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Estado</i>	<i>Año</i>		<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Estado</i>	<i>Año</i>
1	Huasca de Ocampo	Hidalgo	2001	17	Valle de Bravo	Estado de México	2005
2	Real de Catorce	San Luis Potosí	2001	18	Tlalpujahuá	Michoacán	2005
3	Comalá	Colima	2002	19	Bernal	Querétaro	2005
4	Dolores Hidalgo	Guanajuato	2002	20	Cosalá	Sinaloa	2005
5	Taxco	Guerrero	2002	21	Álamos	Sonora	2005
6	Tapalpa	Jalisco	2002	22	Real de Asientos	Aguascalientes	2006
7	Tepotztlán	Estado de México	2002	23	Todos Santos	Baja California Sur	2006
8	Pátzcuaro	Michoacán	2002	24	Cuitzeo del Porvenir	Michoacán	2006
9	Tepoztlán	Morelos	2002	25	Santiago	Nuevo León	2006
10	Cuetzalan del Progreso	Puebla	2002	26	Bacalar	Quintana Roo	2006
11	Izamal	Yucatán	2002	27	Coatepec	Veracruz	2006
12	San Cristóbal de las Casas	Chiapas	2003	28	Creel	Chihuahua	2007
13	Tequila	Jalisco	2003	29	Capulálpam de Méndez	Oaxaca	2007
14	Parras de la Fuente	Coahuila	2004	30	Mier	Tamaulipas	2007
15	Real del Monte	Hidalgo	2004	31	Huamantla	Tlaxcala	2007
16	Mazamitla	Jalisco	2005	32	Jerez de García Salinas	Zacatecas	2007

Tabla 2 Primeras nominaciones. Fuente elaboración propia, datos Programa Pueblos Mágicos

Para la Secretaría el objetivo general fue fomentar el desarrollo sostenible de las localidades que son poseedoras de atributos de singularidad, carácter y autenticidad. Actualmente la Secretaría de Turismo mantiene en sus registros 132 nombramientos de pueblos mágicos. (Véase Anexo C), sin embargo, al paso del tiempo los resultados no fueron los esperados, es decir, pertenecer al Programa Pueblos Mágicos no es garantía de progreso, de acuerdo con el informe de Desarrollo Humano Municipal (2015) los municipios del país obtuvieron un valor promedio de 0.759, pero solo 17 municipios de los

121 obtuvo un IDH⁴ superior a dicho valor, por lo tanto, alinear el desarrollo turístico al bienestar de las personas que viven y trabajan en estos lugares debe ser prioridad (*DOF - Diario Oficial de la Federación, 2021b*).

Replantear el programa ha llevado al gobierno federal a publicar nuevos requisitos para acceder a estos nombramientos. En la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos se dieron a conocer estos nuevos lineamientos de operación, dado que no se logró consolidar un sistema de información estadística y geográfica que permitiera dimensionar el impacto socioeconómico de la actividad turística en dichas localidades.

En 2018, según el compendio estadístico del turismo en México, elaborado por la Secretaría, indica que sólo 29 de 121 pueblos mágicos reportaron información sobre la llegada de turistas en la plataforma DATATUR, sin certeza estadística contundente, la información disponible sugiere que en 22 pueblos mágicos, el flujo turístico aumentó en promedio 12.8% anual, mientras que 7 registraron una disminución. En cuanto a la oferta de servicios turísticos, según el DENUE del INEGI, en abril de 2020 había registrados 4,259 establecimientos de alojamiento temporal en los municipios con pueblos mágicos, cifra que representa un incremento de 23.3% respecto de 2015; pese a lo anterior, sólo 10 destinos concentran el 41.4% del total de estas unidades, mientras que en los 10 de menor oferta se ubica menos del 1% del total, lo que obliga a replantear una estrategia de desarrollo regional más equilibrado y a eliminar la disparidad entre pueblos mágicos (*DOF - Diario Oficial de la Federación, 2021a*).

Un Pueblo Mágico es hoy un símbolo distintivo, una marca turística reconocida y es deber de todos los actores que favorecen su desarrollo turístico, mantenerla en el más alto nivel de respeto y cumplimiento.

3.3 Pueblos mágicos y medioambiente

México ha sido participante de las conferencias internacionales del medioambiente donde se establecieron diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible que favorecen la conservación del patrimonio natural y cultural del planeta, demandando que las naciones contribuyan

⁴ IDH: índice de Desarrollo Humano

con políticas públicas oportunas para reducir el costo económico y las consecuencias de un cambio climático en crisis por la sobre explotación de los recursos.

El turismo brinda la oportunidad única de resiliencia ante los cambios adversos que se avecinan para la práctica de la actividad, por lo tanto, realizar un seguimiento adecuado de la rehabilitación del medioambiente será vital para la práctica sostenible de éste, así mismo, la formulación de planes y programas de conservación y recuperación de espacios naturales es vital e inaplazable.

En ese sentido, el Programa Pueblos Mágicos se ha formulado como instrumento de progreso turístico integral para sitios con un nivel de desarrollo desigual, que requieren una nueva orientación o propuesta para hacer del turismo una actividad de contribución real para elevar los niveles de bienestar en su población, este instrumento de política turística sostenible busca apoyar el progreso municipal, estatal y regional, demandando el fortalecimiento y afianzamiento competitivo de los destinos (*101.pdf*, s. f.).

México es uno de los países que figura por su abundancia en ecosistemas, flora, fauna y biodiversidad a nivel mundial, así mismo, se posiciono como el 3^{er} país más visitado a nivel mundial en 2020 y en el lugar número 13^o por captación de divisas, mientras que en año 2021 se colocó en la 2^o posición en recibir más turistas (31.9 millones), aunque estos datos deben tomarse con prudencia, ya que son cifras que muestran la posición ocupada durante la pandemia por Covid-19, actualmente, las condiciones del desarrollo turístico nacional exponen directamente la vulnerabilidad de la población frente al cambio climático ya que el estado actual del medioambiente en el país revela la destrucción que se ejerce sistemáticamente sobre éste.

Como menciona Madrid (2015) la aplicación de políticas turísticas ha fracasado en su implementación y seguimiento, por lo que existe una crisis en el sector en materia de competitividad y sostenibilidad, por lo tanto, pese a los avances institucionales en materia de desarrollo sostenible y política ambiental, se sigue ejerciendo un desarrollo económico y turístico no alineado a la protección y mejora, por lo tanto, el desempeño de México en sus políticas de desarrollo turístico deberán incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsar la universalidad, sustentabilidad y derechos humanos como ejes rectores (Urquidi & Egea, 2007).

Debido a que el país cuenta con un extenso legado en su patrimonio cultural (costumbres, tradiciones y gastronomía) y a que cada región cuenta con características propias de un legado histórico que pocas naciones poseen, la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos es el instrumento de política gubernamental que impulsa criterios sencillos y claros para efectuar mediciones de avance sobre el programa, el desarrollo sostenible del turismo exige la participación de todos los actores relevantes, así como de un liderazgo político firme que establezca reglas claras en un proceso continuo y de largo plazo, que permitan a los gobiernos municipales acceder a un presupuesto reservado para generar las condiciones necesarias para su desarrollo, en ese mismo sentido, los lugares con denominación deberán formular planes donde se establezcan normas de conducta ética, aplicación y dirección en el manejo de los recursos, que resuelvan de forma oportuna temas como ecoturismo, áreas naturales protegidas, cambio climático, humedales, contaminación (hídrica, ambiental, desechos sólidos), soluciones de energía limpia y renovable, protección a la flora y fauna, uso eficiente de recursos, resiliencia del turismo, turismofobia⁵ y sobre turismo⁶.

⁵Turismofobia: Puede entenderse como la 'aversión o rechazo al turismo en general', en los medios se emplea ya desde hace tiempo para aludir, de forma más específica, al rechazo a la turistificación, modelo turístico caracterizado por la masificación y las consecuencias negativas sobre la población y los trabajadores

⁶Sobre turismo: Una de las palabras que más se utilizan en los últimos años significa masificación turística. Este tipo de turismo de masas provoca la contaminación, la devastación de la naturaleza y el desamparo de las poblaciones locales

4. Área de estudio Tequila, Jalisco México

México es un país prototipo de la diversidad en todos los sentidos, desde sus climas, ecosistemas, flora y fauna, entidades federativas, municipios, costumbres, tradiciones, lenguas y gastronomía; cohabitando en su extenso territorio nacional. Todos estos factores hacen que la población mexicana en general tenga condiciones de vida particulares por región, lo que representa un desafío cuando se realizan programas y políticas públicas que ayuden a las entidades a crear condiciones económicas de calidad favorables para su crecimiento.

El estado de Jalisco, se sitúa en el occidente de la república mexicana, colinda con los estados de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán y Colima. Nombrar a Jalisco significa hablar de tequila, charrería y mariachi, cartas de presentación por excelencia y referencia de México para el mundo. La entidad representa el 4.01 del territorio nacional compuesto por 125 municipios, de los cuales nueve están considerados pueblos mágicos: Tapalpa, Tequila, Mazamitla, San Sebastián del Oeste, Lagos de Moreno, Mascota, Talpa de Allende, Tlaquepaque y Ajijic. De acuerdo con el INEGI, Jalisco cuenta con una población de 8'348,151 (INEGI, 1998) habitantes, siendo ésta el 88% urbana y 12 % rural (*Distribución. Jalisco, 2022*).

Además, Jalisco es tierra de escritores como José Clemente Orozco, Juan Rulfo, Juan José Arreola y muchos más, es la tierra de orfebres y artesanos que trabajan el barro y el vidrio soplado que son referentes a nivel internacional.

4.1 Datos biofísicos municipio de Tequila

El municipio de Tequila obtiene su nombramiento de pueblo mágico en el año 2003, el cual logra consolidarse como uno de los destinos turísticos más representativos en Jalisco. Teniendo en cuenta la singularidad del municipio por representar uno de los emblemas de mayor alcance a nivel nacional, los gobiernos estatal y municipal planificaron de manera oportuna el crecimiento del sector en base a dos aspectos fundamentales: la competitividad y la sostenibilidad.

Tequila se encuentra ubicado a 62 kilómetros de la zona metropolitana de Guadalajara, entre los paralelos 20°47' 12" y 21°26' 41" de latitud norte; y los meridianos 103°30' 14" y 104°04' 22" de longitud oeste, sus límites son al norte con los estado de Nayarit y Zacatecas, al este con el estado de Zacatecas y los municipios de San Cristóbal de la Barranca y Zapopan; al sur con los municipios de Zapopan, Amatitán, Ahualulco de Mercado y San Juanito de Escobedo; al oeste con los municipios de San Juanito de Escobedo, Magdalena, Hostotipaquillo y el estado de Nayarit. Tiene una altura de 1,189 msnm y cuenta con una superficie de 1,364.14 Km² (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco, 2021*).



Figura 3 Ubicación Tequila, Jalisco



Figura 4 Escudo Tequila, Jalisco

El nombre de Tequila proviene de la palabra náhuatl "Tecuilan" que significa, "*Lugar de tributos*". Es cabecera del municipio del mismo nombre, Tequila es conocido por darle su nombre al tequila, bebida alcohólica obtenida del destilado del jugo extraído del agave, en particular el llamado "Agave Azul" (*Agave tequilana weber*, variedad azul), con denominación de origen⁷ en cinco estados de la república mexicana (Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Jalisco).

De orígenes chichimecas, otomíes, toltecas y nahuatlacas quienes antes de la conquista ya degustaban los jugos del agave, hasta que en 1530 llegaron los españoles. La primera destilería se establece en 1600, pero es hasta fines del siglo XVIII que surge como industria. Esta tierra del oro azul se levanta a las faldas del volcán de Tequila y el cañón del Río Grande, entre paisajes de cultivos de agave, antiguas haciendas y destilerías que fabrican la deliciosa bebida distintiva de México. Además del agave se cultivan ciruelas, mango y plátano (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco, 2021*).

⁷ Denominación de origen: Es el nombre de una región geográfica del país, que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en éste los factores naturales y los humanos.

Su orografía es muy irregular, ya que se encuentra a las orillas del río Santiago y Chico, existen 700 metros de planicie sobre el nivel del mar; al sur del municipio se registran hasta 2,900 metros (cerro de Tequila); en la parte norte las alturas son de 1,700 y 1,800 metros, pero al este en la Sierra de Balcones hay alturas de 2,300 metros.

El municipio se encuentra localizado en la región administrativa VIII Lerma Santiago-Pacífico, región hidrológica 12 Lerma-Santiago, con los ríos Grande o Santiago, Chico y Bolaños. Cuenta con los arroyos de Balcones, Picacho de Balcones, Joyas de las Tablas, El Maguey, Tejón, Barranco, Carrizal, Tequesquite, San Bartolo, Las Higueras, Piedras Grandes, Arroyo Hondo y Mirador. Cuenta con los manantiales de la Fundación, el Aguacatillo, la Gloria, la Toma y los Azules y la presa de Santa Rosa. La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola y pecuario. La tenencia de la tierra en su mayoría corresponde a la propiedad privada (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco, 2021*).

Tequila cuenta con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (28.83%), semi cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (26.67%), semi cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (20.84%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (17.94%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.77%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.48%) y semi seco muy cálido y cálido (1.47%). Temperatura 14°C – 22°C. precipitación media anual 1400–2600 mm (*Tequila.pdf, s. f.*)

La flora está compuesta de pino, roble, madroño, encino, mezquite, maguey, guamúchil, nopal, pitahayo, plátano, mango, huizache y árboles frutales, como: aguacate, limón, ciruelo, mango y naranjo. La fauna está representada por especies como el venado, coyote, tejón, lagartijo, zorra, zorrillo, ardilla, armadillo, conejo, mapache y algunos reptiles y aves (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco, 2021*).

El municipio de Tequila pertenece a la Región Valles, su población según el Censo de población y vivienda 2020 es de 44 mil 353 personas; 49.4% hombres y 50.6 % mujeres. El total de la población económicamente activa es del 62%. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 8.7. Para el 2020 el porcentaje de

población con instrucción superior solo es de 14.3 % (*Prontuario de Información Geográfica Municipal*, 2005).

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 28,430 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, roble, madroño, encino y mezquite, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de oro, plata, plomo, cobre, ópalo, caolín y bentonita (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco*, 2021).

4.2 Economía

Agricultura: De los cultivos locales destacan los de maíz, maguey, mezcal, sorgo, frijol, mango, naranja, aguacate y calabacita.

Ganadería: Se cría ganado bovino de carne y leche, porcino, caprino, equino, aves de carne y postura, y colmenas.

Industrial: La principal actividad es la fabricación del tequila; así como la elaboración de toneles, barrilitos y ánforas hechas con madera de roble y piel de cerdo.

Explotación Forestal: Se explotan principalmente el pino y el encino.

Comercio: Predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y los comercios mixtos que venden artículos diversos.

Servicios: Se prestan servicios financieros, profesionales, técnicos, comunales, sociales, personales, turísticos y de mantenimiento.

Como su nombre lo indica la industria tequilera es la principal fuente económica en el municipio, i Aún existen fábricas muy antiguas como La Riojeña, fundada en 1795 (Casa José Cuervo); El Tigre (Casa La Constancia) fundada en 1823; Destiladora de Occidente (Casa Tequila D'Reyes) fundada en 1840; La Perseverancia (Casa Tequila Sauza) fundada en 1873; El Llano (Casa Tequila Azteca) fundada en 1876; La Mexicana (Casa Tequila Orendain) fundada en 1879. Esta es la industria que le ha dado renombre mundial al tequila. El proceso de elaboración del tequila es el siguiente (*Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco*, 2021).

El tequila se extrae del agave mediante un proceso de industrialización, ya que el agave en su medio natural es una planta azul-verdosa, para su cosecha se dejan pasar de 8 a 12 años, tiempo que de acuerdo al terreno y cuidados es de consideración, ya que de cada año se le cortan los "hijos" que dan origen a nuevas plantas, al madurarse implica otro trabajo que es la "jima" que consiste en quitar las pencas.

Se saca la bola que es la forma que tiene la planta y se lleva a la fábrica para el proceso de industrialización que como primer paso entra a un horno durante 12 horas de cocción, enseguida pasa al molino para separar el líquido quedando el bagazo llamado "marrana", dándole utilidad en la fábrica de colchones y otros productos. Este jugo pasa por tubería especial a las tinas de fermentación, pasando enseguida a los alambiques para trasladarse a las embotelladoras. Un tequila de calidad se sale un poco de este proceso, ya que no contiene productos químicos en su fermentación y elaboración. El tequila añejo se produce en barricas de madera pura durante 8 meses y hasta 12 o 20 años para llegar a obtener el sabor y color que lo identifica como tequila especial.

Atractivos turísticos	
Amatitán	Museo Nacional del Tequila
Capilla El Calvario	Palacio Municipal
Cascada Los Azules	Parroquia de Santiago Apóstol
El Arenal	Quinta Sauza
Hacienda y destilería José Cuervo La Riojeña	Santuario de la Santa Cruz
Las Destilerías	Templo de la Purísima Concepción
Los lavaderos	Tren Tequila Express o el José Cuervo Express
Mundo Cuervo	Tour de Antros, Bares y Tabernas
Museo Los Abuelos	Volcán de Tequila

Festividades	
Semana Cultural, se lleva a cabo del 1 a 15 de abril	Los cantaritos”, el 24 y 29 junio. Se arrojan en el campo figuras de barro en forma de cántaros
Día de la Santa Cruz, cada 3 de mayo se festeja con peregrinaciones al Santuario de la Santa Cruz con danzas y fuegos artificiales	Feria Nacional del Tequila, en noviembre y diciembre se celebra la Feria Nacional del Tequila que coincide con las fiestas patronales

Capítulo III Economía, desarrollo sostenible, turismo sostenible y política turística mexicana

Introducción

El propósito de este capítulo es recorrer los temas relacionados con la creación del Programa Pueblos Mágicos basado en las teorías del desarrollo económico local y regional, el desarrollo sostenible, el desarrollo turístico y las políticas aplicables a partir del surgimiento de los polos de desarrollo turístico económico en los años 70. Su pertinencia es proporcionar argumentos científicos formales que permiten visualizar la actualidad del programa y de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

El turismo es considerado una de las principales actividades económicas al contribuir con el 10.4% del Producto Interno Bruto mundial, además de que genera uno de cada diez empleos, confirmando que la actividad turística a nivel mundial ejerce un papel fundamental para el crecimiento económico y social de la población (OMT 2019).

Durante la administración federal actual del gobierno de México (2018-2024) se establecieron en el programa sectorial de turismo nuevas reglas de política turística para el Programa Pueblos Mágicos, que fomentan la competitividad y sostenibilidad turística, además busca crear polos de desarrollo que fomenten la actividad dentro del territorio nacional y generen ingresos para sus residentes.

1. Polos de desarrollo económico

Para comprender mejor el papel de los Polos de Desarrollo Económico en el turismo, se definirá el término, para entender cómo es que la política turística del gobierno ha aplicado este concepto y cómo a través del desarrollo económico local se contribuye a elevar los niveles de bienestar de la población receptora.

En primer lugar, los PDE⁸ “son zonas geográficas en las que se promueve la localización de actividades industriales para estimular el desarrollo de la región, para que impulsen la actividad económica en un área geográfica de mayor amplitud”(Polos de desarrollo, s. f.)

Con base en base en esta definición, se desglosa que el desarrollo económico en una zona geográfica determinada que estimula la creación de industrias y actividades

⁸ PDE: Polos de desarrollo económico

complementarias que permiten a los pobladores obtener bienes y servicios necesarios para la comunidad.

1.1 Teoría del desarrollo económico local

A lo largo del tiempo han existido múltiples definiciones de lo que es el desarrollo económico, y que señalan que su principal objetivo es lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de un país, región o localidad. Desde el punto de vista del Desarrollo Económico Local como disciplina de larga tradición en la implementación de políticas públicas regionales o locales el gobierno mexicano creó el programa pueblos mágicos como instrumento de desarrollo considerando que el país contaba con pueblos y localidades con un alto potencial turístico.

Así mismo, (Tello, 2011) identifica el DEL⁹ como “El proceso estructural y de crecimiento que, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos locales, permite que las personas que viven en un área local o una región de un país experimenten un incremento continuo de su bienestar”

En este mismo contexto, el actual gobierno de la república tiene la firme convicción de que la actividad turística en una localidad mantiene y acrecienta el empleo, fomenta y hace rentable la inversión; y favorece a la vez que optimiza el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales con la actuación fundamental de los actores de la sociedad, por lo tanto, hablar de DEL significa señalar que el equilibrio, la equidad, el bienestar, la naturaleza, la biodiversidad, el medioambiente, la innovación y la tecnología son elementos fundamentales para obtener un DEL sostenible, es decir, que las localidades tengan la capacidad de realizar cualquier actividad humana permitiendo que los recursos de la región se renueven fácilmente en su ciclo natural, creando un círculo virtuoso sustentable.

⁹ DEL: Desarrollo económico local

Este concepto se encuentra basado en cuatro factores: recursos autóctonos y control local, formación de nueva riqueza; desarrollo de nuevas capacidades; y, expansión de los recursos (Tello, 2011), por lo que, el DEL permite a los gobiernos locales obtener de organismos internacionales como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁰ financiamiento para alcanzar este objetivo en zonas geográficas con características económicas, sociales y culturales muy específicas. Por lo tanto, el DEL incide en el mejoramiento de la competitividad, aumenta el desarrollo sostenible y asegura la inclusividad del crecimiento por medio del planeamiento físico, la economía y el marketing, mediante las políticas regionales instrumentadas por los gobiernos, que propician un enfoque de crecimiento económico con un desarrollo de calidad de vida, que progresivamente cumplirá con los siguientes aspectos básicos:

1. Cumplir con características específicas de ciertos territorios, lo que puede afectar el adecuado funcionamiento de los mecanismos del mercado o las políticas formuladas para un área sin tomar en cuenta las características locales.
2. Vincular la provisión de bienes y servicios públicos a nivel local.¹¹
3. Considerar el papel y la participación de los residentes locales en el proceso. De esta forma, los residentes locales exigen al gobierno bienes y servicios que sirvan para apoyar las actividades empresariales y reducir las desigualdades de ingresos en las áreas locales.
4. Abordar la dimensión de la localización geográfica o la dimensión espacial del proceso de DEL, las herramientas clave para analizar este proceso provienen de los campos de la economía regional, urbana, rural y geográfica.

Por lo tanto, el DEL se centra en los fundamentos económicos y en los mecanismos de los mercados, las instituciones y las organizaciones, así mismo, incorpora numerosas funciones del gobierno local y del sector privado como la planificación medioambiental, el desarrollo de empresas, la provisión de infraestructura, el desarrollo inmobiliario y el financiamiento.

¹⁰ PNUD: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. Es una organización para el desarrollo que, basada en el conocimiento experto y la práctica efectiva, se orienta a generar soluciones a los países que buscan alcanzar sus propias metas de desarrollo y lograr los objetivos compartidos y comprometidos con la comunidad internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹¹ McGuire (1994) conceptualiza la capacidad de desarrollo local en función de tres factores generales: la participación ciudadana, la estructura comunitaria o local y los instrumentos de desarrollo. Estos últimos se relacionan con las políticas gubernamentales locales y la provisión de bienes y servicios que apoyan al proceso de DEL.

El punto de partida para comprender la relevancia que tienen para el DEL, las teorías económicas de localización geográfica y regional es la teoría de la base económica perteneciente al área de la economía regional.

Andrews (1953) define la “base económica” como el conjunto de actividades de una “región” que “exporta” bienes y servicios a lugares que se encuentran fuera de sus límites económicos o que vende sus bienes y servicios a compradores que no son de la región.

En el DEL, el conjunto de factores que determinan la localización, las actividades y el crecimiento económico de la base económica de una región proviene de las áreas de la economía de localización y la geografía económica, conformado por factores externos no ubicados en la región, dotaciones de recursos locales e infraestructura física, distancia a los mercados, costos del transporte, aglomeraciones espaciales y economías de escalas externas.

Krugman (1991) y Fujita (1988) han introducido todos estos conceptos de manera formal, teniendo en cuenta la localización endógena de las actividades manufactureras y agrícolas y explicando la aglomeración de actividades alrededor de la ciudad y el crecimiento económico de las regiones. La aglomeración de actividades en una unidad espacial se presenta formalmente como el resultado de dos fuerzas: las fuerzas centrípetas¹² o de empuje y las fuerzas centrífugas¹³ de dispersión o expulsión.

En la teoría del DEL se han formulado diversos mecanismos mediante los cuales la aglomeración de actividades económicas genera crecimiento y desarrollo económico, para la región local o la unidad espacial en su conjunto, dentro de estos mecanismos encontramos los siguientes:

1. El mecanismo multiplicador de ingresos/empleo¹⁴

¹² Fuerzas centrípetas: Se derivan de las economías espaciales, de aglomeración o externas, de la creación y el desarrollo de eslabonamientos o de los efectos del tamaño del mercado

¹³ Fuerzas centrífugas: Se generan por la inmovilidad de factores, como la tierra o los trabajadores, generando una competencia feroz y des-economías externas puras.

¹⁴ (Sirkin, 1959) Gracias al cual incrementos de los ingresos y empleo en las actividades de la base económica aumentarán la demanda de bienes y de mano de obra en las actividades no básicas.

2. El mecanismo, inspirado en los modelos de “productos principales y salida de excedentes”¹⁵
3. El mecanismo de las “economías externas y de aglomeración

Perroux (1950) sostuvo que las empresas dominantes son comparativamente eficientes y capaces de hacer un uso eficaz de las innovaciones y aumentar así su producción más que otras empresas. Además, postuló que el crecimiento económico no aparece en todas partes al mismo tiempo, sino que se manifiesta en puntos o “polos” de crecimiento de intensidad variable y se propaga por diferentes vías de efectos terminales variables para el conjunto de la economía, en consecuencia, un polo de crecimiento es una “suma de industrias propulsoras” conectadas con el entorno de la periferia y constituye un “conjunto capaz de inducir el crecimiento de otro conjunto” (Tello, 2011).

Perroux (1988) También añade, que “el polo de desarrollo es un conjunto capaz de engendrar estructuras económicas y sociales cuyo efecto es incrementar la complejidad del todo y expandir su rendimiento multidimensional”(Tello, 2011).

Por lo tanto, se infiere que el Programa Pueblos Mágicos que toma como fundamento el DEL para darle formalidad oportuna a la creación de polos de desarrollo económico, nombra a las 132 localidades actuales como pueblos mágicos y comunica las herramientas clave para cumplir con los objetivos de este programa, presentando los criterios de incorporación/permanencia en su *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*.

1.2 Teorías del desarrollo regional.

La *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* surgió como propuesta para detonar el turismo en el ámbito municipal y destacar las características únicas que cada localidad posee, haciendo énfasis en los recursos naturales, sociales y culturales. Entre las propuestas teóricas sobre desarrollo regional, y con posibilidades para explicar al turismo como detonante del desarrollo en México a nivel local, se destacan cuatro vertientes (Butowski, L, 2010): La teoría del desarrollo endógeno; la teoría del desarrollo de redes; la teoría

¹⁵(Findlay y Lundahl, 1994) Opera mediante los eslabonamientos intersectoriales hacia atrás y hacia delante generados por las actividades de la base económica cuando en la región hay recursos que no se utilizan.

económica sobre ventajas comparativas y competitivas y; la teoría de la polarización y el turismo en las regiones (Salinas, s. f.).

a) Teoría del desarrollo endógeno. Esta teoría y su relación con el progreso en las regiones considera el potencial interno del destino como promotor del desarrollo regional. Dentro de los factores internos que pueden influir en las condiciones que determinan el crecimiento de la actividad turística (Butowsky, L, 2010), se destacan: existencia y puesta en valor de los activos turísticos (atractivos); la organización y ordenamiento espacial en torno al turismo; y, la accesibilidad del transporte para llegar al destino turístico.

Por lo tanto, se asume la necesidad de una intervención pública, acotada al ámbito del fomento al desarrollo (Butowsky, L., 2010). En tal sentido el PPM se ubicaría sobre las actividades de las autoridades regionales y locales mismas que habrían de enfocarse hacia una promoción que enfatice los aspectos territoriales de ordenamiento, y al mismo tiempo que detone una infraestructura que favorezca la conectividad del destino bajo principios de sostenibilidad (Salinas, s. f.).

En otras palabras, esta teoría indica que los destinos cuentan con condiciones en su entorno que pueden ser replanteadas para los turistas, se puede aprovechar su atractivo turístico a partir de las características de su entorno geográfico, para obtener beneficios económicos que conduzcan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y moderar la marginación y pobreza del lugar.

b) Teoría del desarrollo de redes. Existen varias vertientes de la teoría ya que diferentes autores han puesto énfasis en diferentes tipologías, sus orígenes y funciones (Butowski, L., 2010), los elementos que integran las redes se refieren a los agentes (empresariado, autoridades públicas y la asociación pública-privada) y objetos (empresas, municipios, ciudades y regiones económicas). Michael Porter (1987), establece que una red está compuesta por empresas vinculadas de tal forma que los operadores llevan a cabo sus actividades en diferentes campos e instituciones que tienen una estrecha colaboración.

La interrelación entre agentes y objetos en diversos sectores intensifica la competencia en un área determinada y, de forma simultánea, conduce hacia una cooperación horizontal (en la misma rama de actividad económica) y una colaboración vertical (entre ramas de actividad), así como mediante el uso de recursos comunes (Grosse, T., 2004, citado por Butowski, L., 2010), por lo tanto, se crea una red específica de cooperación y competencia a nivel local o regional para un sector determinado, además se enfatiza que las redes se encuentran estrechamente relacionadas con un área determinada dentro de la cual las interrelaciones horizontales y verticales dependen de las transacciones (económicas y no económicas), que permiten establecer diferentes campos de cooperación de una zona geográfica.

Determina que pueden ganar predominio económico en los mercados regionales y detonar el desarrollo del sector turístico del área. Como, por ejemplo, la rama automotriz o la exploración y explotación petrolera que entrelazan el desarrollo del turismo con estas zonas aledañas, creando un producto turístico alrededor de un área determinada, esto significa que un producto turístico forma parte de una red regional y que tiene implicaciones sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y geográficas (Salinas, s. f.).

Por lo tanto, el Programa Pueblos Mágicos puede desarrollar redes que mejoren las condiciones del entorno, activando conjuntos de redes en un territorio geográfico para generar beneficios económicos, y que a su vez la ganancia producida impacte de manera positiva en los índices de marginación y pobreza del destino turístico.

c) Teoría económica sobre ventajas comparativas y competitivas. Dentro de este planteamiento encontramos que hace referencia al posible desarrollo regional anclado en las actividades de exportación, gracias a la especialización económica. Es el crecimiento sostenido de la demanda de bienes y servicios producidos en un área determinada lo que fortalece la economía. En este contexto, la especialización turística de un destino puede constituir la base para el incremento de la demanda turística internacional, nacional o local. Por lo que cada producto turístico se destina esencialmente a la exportación en escala internacional, interregional o local (Butowski, L., 2010).

Por consiguiente, en lugar de explorar las ventajas competitivas y comparativas en productos de exportación, se pueden centrar las estrategias en mejorar los bienes y servicios turísticos, con el objetivo fundamental de diferenciarse de los posibles competidores en la atracción de demanda turística, esto significa que ,la creación de valor agregado tomando en cuenta las ventajas competitivas y comparativas en la producción dentro del mercado turístico, conduce a desarrollar productos que sean atractivos para el visitante del destino en cuestión por lo tanto, las ventajas competitivas y comparativas que cada localidad ofrece, especializan a los destinos turísticos para competir en la atracción de visitantes, además de buscar el crecimiento del entorno turístico (Salinas, s. f.-a).

Con base en lo anterior, el Programa Pueblos Mágicos se puede transformar en beneficios económicos para el destino turístico, orientando las ventajas comparativas y competitivas de la localidad hacia un nicho de mercado que demande los servicios específicos de la localidad, y puede transformarse en un instrumento para incidir de manera positiva en los índices de marginación y pobreza

d) Teoría de la polarización. Hace referencia a la existencia de desequilibrios que impulsan procesos de desarrollo económico que detonan en las regiones una mayor afluencia de visitantes. En la polarización se observa al desarrollo económico desde una perspectiva sectorial y horizontal; así como un desequilibrio de una zona determinada que puede mantenerse de forma alejada del equilibrio de mercado de la teoría económica neoclásica (Butowski, L., 2010). Al buscar las razones por las cuales existe una conexión entre las funciones del turismo y la teoría de la polarización, Christaller (1964) apunta que uno de los factores importantes para los turistas al decidir el área de destino de su viaje es la existencia de recursos naturales que por lo general están situados lejos de las ciudades. De acuerdo con este enfoque, las zonas menos desarrolladas poseen a menudo atractivos turísticos naturales que constituyen el objeto de interés para los turistas, por otro lado, en las regiones periféricas el turismo puede constituirse como una de las funciones más importantes porque resalta sus atractivos desligados de las zonas urbanas.

Aquí, la teoría de la polarización enfrenta al impulso urbano con el desarrollo de comunidades no urbanas, y el crecimiento de la demanda turística en las últimas puede generar desarrollo regional en comunidades enfocadas al turismo (Salinas, s. f.).

Por lo tanto, enfatizar el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales de la localidad, buscando no alterar el entorno rural como parte de la creación del desarrollo económico a partir del turismo, y siguiendo el argumento, este desarrollo podría profundizar en el impacto positivo sobre los índices de marginación y pobreza en las zonas turísticas rurales.

A partir de las teorías consideradas, se puede identificar que la propuesta en la generación del Programa Pueblos Mágicos en México estableció desde sus inicios la necesidad de gestionar un área natural protegida y/o zonas ambientalmente y ecológicamente sensibles como atractivo turístico regional y local. El programa involucraría a los diferentes actores en la dinamización del territorio, a fin de hacer posible la creación de productos turísticos de calidad e impulsar procesos de desarrollo locales atendiendo a las interacciones territoriales.

1.3 Gobierno, políticas de desarrollo económico y bienes públicos locales

La logística de los programas gubernamentales dentro del presupuesto federal para las entidades de la república mexicana, engloban el desarrollo fundamental de las áreas mínimas que incluye a los pueblos mágicos como programas modelo en conservación del medioambiente, sin pérdida de hábitat y usos y costumbres para convertirlos en centros turísticos de potencial crecimiento sostenible.

Las políticas turísticas federales que se relacionan con el gobierno, las políticas de desarrollo económico y los bienes públicos, conducen a las administraciones a definir dentro de los programas los instrumentos que cada orden de gobierno gestionará para llevar a cabo con éxito la política turística nacional. (Tello, 2011)

Es decir, cada nivel de gobierno deberá proporcionar aquel conjunto de obras públicas que la localidad con nombramiento precise para proporcionar los servicios turísticos que demandan los visitantes en el lugar. Se considerarán tres puntos esenciales:

- El primer punto es el grado de eficiencia del gobierno central (federal) en la provisión de los bienes y servicios públicos. Por lo tanto, este se encargará de suministrar toda la infraestructura (agua, luz, puertos, aeropuertos, autopistas, puentes, transporte, redes de drenaje, etc.)

Según el teorema de la descentralización de Oates (1972), si las preferencias de los consumidores no son heterogéneas y los bienes públicos locales producen externalidades a través de las jurisdicciones locales en que se suministran, la solución más eficiente consiste en que el gobierno central proporcione un nivel común de bienes y servicios públicos a todas las localidades. En cambio, cuando las preferencias son heterogéneas y no hay externalidades de los bienes y servicios públicos a través de las jurisdicciones donde se ofrecen, los gobiernos locales son los más eficientes en suministrar los bienes públicos locales a sus respectivas localidades (Tello, 2011)

Es decir, el gobierno federal proporcionara la infraestructura básica y el gobierno estatal proporcionara la planta turística indispensable para que todos los pueblos mágicos cuenten con los servicios fundamentales para su desarrollo dentro del programa.

- En el segundo punto se encuentra el nivel del gobierno local que puede proveerlos con mayor eficiencia. Es decir, el gobierno local se encargará de aquellos servicios que las entidades necesitan para atender a los visitantes en un marco de calidad y sostenibilidad.

Según Tiebout (1956), los niveles de gobierno se relacionan directamente con el conjunto de bienes y servicios públicos que los gobiernos ofrecen dentro de sus jurisdicciones. Este autor demostró que cuando la movilidad de las familias es alta estas pueden elegir en condiciones óptimas la jurisdicción de residencia que ofrece el paquete de bienes y servicios públicos más acorde con sus preferencias (Tello, 2011)

Por lo tanto, los bienes y servicios necesarios para fomentar la actividad turística en la localidad son proporcionados por los gobiernos de la localidad.

- En el tercer punto tenemos el papel económico y social del gobierno local en el proceso del DEL. El gobierno estatal debe considerar el crecimiento y distribución de la riqueza en los municipios, así como la conservación de sus recursos naturales, culturales y sociales.

Tal como lo formularon Musgrave (1959) y Samuelson (1954). Según estos autores, la eficiencia, la equidad y la estabilidad son los tres principios básicos del mercado sobre los que tiene que basarse el papel económico del gobierno (Tello, 2011)

En ese mismo sentido, establecer un equilibrio entre los bienes y servicios proporcionados por los tres órdenes de gobierno, deberá aportar los protocolos requeridos para que la región o localidad adquieran lo necesario para fomentar el turismo como fuente de desarrollo sostenible para los residentes del lugar.

2. Desarrollo sostenible

A través de la política turística mexicana el gobierno federal en cada administración crea estrategias para mejorar el desarrollo sostenible del país, procurando que esas políticas proporcionen un crecimiento equilibrado en todo el territorio nacional, sin embargo, no siempre las políticas funcionan de igual forma en el norte que el sur del territorio nacional, estructurar una oferta turística en cada localidad de acuerdo a sus características requiere tomar en cuenta la diversidad cultural y natural de estos lugares, lo que supone un desafío que lleva a desacuerdos en las políticas aplicadas.

2.1 Definición de desarrollo sostenible (sustentable)

Se refiere a administrar eficaz y eficientemente los recursos naturales, económicos y culturales, manteniendo un equilibrio apropiado con el fin de garantizar el uso idóneo de estos recursos en el presente y la disponibilidad en un futuro para las siguientes generaciones.

Actualmente se utilizan sin distinción los términos: sostenible¹⁶ y sustentable¹⁷. En inglés solo existe el término “sustainable”; en español se utilizan ambos términos. La confusión del concepto tiene su origen en el proceso de traducción del idioma inglés al español (Rivera-Hernández et al., 2017),

Por lo que, es en el informe Brundtland, cuando surge y se define formalmente el término en inglés “sustainable development” (ONU, 1987), por lo tanto, define el desarrollo sostenible como: “La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p 23).

El desarrollo sostenible es un avance del concepto de desarrollo, ya que contempla el progreso económico y material en armonía con la prosperidad social, aprovechando de forma responsable y equilibrada los recursos disponibles, de esta forma se alinea con los tres ejes de la sostenibilidad: el económico, el ecológico y el social.

¹⁶ Sostenible: significa que algo se puede mantener por tiempo indefinido, sin que colapse o se deteriore.

¹⁷ Sustentable se origina del verbo “sustentar”, cuyo significado se enfoca hacia un proceso independiente, que no necesita de recursos externos para mantenerse.

El objetivo fundamental del desarrollo sostenible consiste en alcanzar un nivel de progreso sin destruir el medioambiente, los recursos socio culturales y la calidad de vida de los seres humanos.

Principios del desarrollo sostenible

En la *Declaración de Río de Janeiro sobre el Medioambiente y el Desarrollo*, se proclamaron 27 principios con el objetivo de establecer una alianza mundial equitativa, para alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos, además de proteger la integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial (*Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, 2022).

En tal sentido, la OMT orienta la actividad turística mundial promoviendo el respeto y los compromisos sobre los principios asentados en esta declaración, y de conformidad con la *Carta de las Naciones Unidas* y los principios del derecho internacional, los estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus políticas ambientales y de desarrollo, además tienen la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control y no causar daños al medioambiente de otros estados (spn.pdf, s. f.),

Así mismo, los estados tienen el derecho al progreso que debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades del desarrollo sostenible y a las necesidades ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada. Todos los estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible. Para alcanzar una mejor calidad de vida para todas las personas, los estados deberán reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles, además de fomentar políticas democráticas apropiadas. Invariablemente las naciones deberán proteger el medioambiente aplicando criterios de precaución conforme a sus capacidades, así mismo, deberá evaluarse el impacto ambiental con respecto de cualquier actividad propuesta que represente algún impacto negativo sobre el mismo.

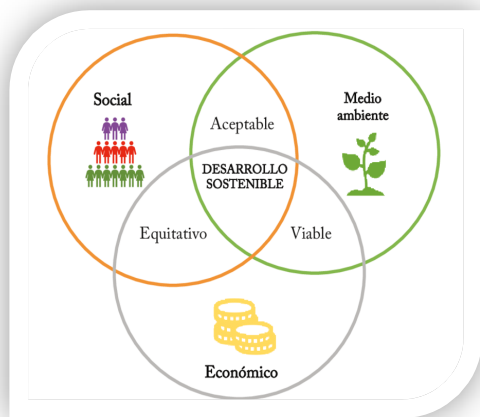
Mejorar la calidad de vida de los habitantes del país ha sido una constante preocupación del gobierno mexicano que en cada administración política busca resolver de manera consistente, aplicando políticas públicas mediante los planes de desarrollo nacional. Así mismo, estas políticas conllevan el derecho a tener una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, apegada al derecho internacional. México ha aprovechado sus propios recursos, reconociendo la naturaleza integral e independiente de la tierra, por lo tanto, bajo esta perspectiva surge el Programa Pueblos Mágicos, que establece alianzas para proteger el sistema ambiental y de desarrollo que la actividad turística promueve.

2.2. Dimensiones de la sostenibilidad

El desarrollo sostenible engloba tres aspectos fundamentales que son:

Sostenibilidad social: El crecimiento social debe ajustarse a índices tolerables para el ambiente y debe tener corresponsabilidad con la distribución de la riqueza, esto significa que el crecimiento demográfico debe ser proporcional y debe acabar con la pobreza.

Sostenibilidad económica: El crecimiento económico debe ser posible en relación con el medioambiente, es decir, no debe sobrepasar la capacidad de restablecimiento de los recursos y debe implicarse con la equidad social en la distribución de éstos.



Sostenibilidad ambiental: Se refiere a garantizar suficientes recursos naturales a través del tiempo, la sostenibilidad ambiental debe facilitar a la sociedad condiciones para que ésta se desarrolle buscando la viabilidad de un crecimiento económico acorde a la recuperación ambiental (Urquidi & Egea, 2007) .

Figura 5 Diagrama de Desarrollo Sostenible. Bernal Escoto Blanca

Aplicando las dimensiones de sostenibilidad el Programa Pueblos Mágicos debe estar orientado de tal forma que al realizar el gobierno sus nominaciones, las localidades cumplan en sus planes, programas y proyectos con las condiciones que impulsen un turismo de calidad y sostenible, garantizando la distribución de los recursos en la región.

2.3 Historia del desarrollo sostenible

Los antecedentes del desarrollo sostenible pueden ubicarse desde un siglo antes, sin embargo, lo más relevante en el siglo XX se aborda a partir de 1950, donde se discutieron las consecuencias de la sobre explotación y contaminación de los recursos durante la Segunda Guerra Mundial. Inicialmente el debate fue propiciado por la publicación del libro “Primavera Silenciosa” de Raquel Carson (1962) donde se denunciaba el impacto ambiental y sanitario de los pesticidas usados en la agricultura.

Así en 1972 en la conferencia de Estocolmo, el informe Bruntland analizaba, criticaba y replanteaba las políticas del desarrollo económico globalizador, que tenían un costo muy elevado sobre el medioambiente, en esta conferencia por primera vez se definió “el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (*Naciones Unidas: Cumbre de Johannesburgo 2002*, 2022).

Este concepto fue el eje de las conferencias internacionales en materia de medioambiente y desarrollo económico, tales como:

- ❖ Río de Janeiro, 1992: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medioambiente y el desarrollo.
- ❖ Nueva York, 1997: Cumbre de la Tierra +5.
- ❖ Johannesburgo, 2002: Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible, conocida también como Río +10.
- ❖ Río de Janeiro, 2012: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, conocida como Río +20.
- ❖ Nueva York, 2015: Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, cuyo documento final fue la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* Esta última conferencia, fijó una agenda de diecisiete *Objetivos del Desarrollo Sostenible* para el año 2030.

2.4 Objetivos del Desarrollo Sostenible año 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se adoptaron por todos los estados miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad en el año 2030.



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. Estos objetivos están relacionados con los tres principales elementos del desarrollo sostenible que son: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad (*Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD, 2021*).

Figura 6 Objetivos del Desarrollo Sostenible (UNWTO)

2.5 Desarrollo sostenible en México

En México pese a los adelantos institucionales en materia de política ambiental a partir de 1989, el ambiente continúa deteriorándose en todos los niveles. Los múltiples factores condicionantes de un proceso integrado de desarrollo sostenible no han contado con la prioridad, los recursos y atención constante que se requieren en una visión a largo plazo. Dada la relación particular de México, con Canadá y Estados Unidos por medio del T-MEC, favorece de forma urgente llevar a cabo un estudio con perspectiva de desarrollo sostenible de los tres países en su conjunto, con la finalidad de obtener mejores políticas públicas y programas que cumplan con este desarrollo. (Urquidi & Egea, 2007)

En la configuración de los objetivos, México participó activamente en la definición de la agenda, además fue uno de los países más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la agenda 2030 (*Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD, 2021*).

También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, se tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

2.5.1 Pacto mundial

Es una iniciativa voluntaria basada en el compromiso de los directores generales (CEO), de las organizaciones firmantes del pacto mundial de las Naciones Unidas comprometidas en implementar principios universales de sostenibilidad y en tomar acciones para acelerar el camino hacia los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Durante el *Foro Económico Mundial de 1999*, Kofi Annan (entonces secretario general de las Naciones Unidas) propuso a los líderes empresariales que iniciaran un pacto mundial de valores y principios compartidos que le dieran una cara humana al mercado global.

Actualmente, el pacto mundial desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la colaboración empresarial con la ONU. Se trata de un llamado a las empresas para alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universales sobre derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción y a tomar medidas que promuevan los Objetivos de Desarrollo sostenible (*¿Qué es el Pacto Mundial?*, 2021).

La iniciativa privada contribuye con el progreso de los Objetivos Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la iniciativa privada del país debe adherirse al desarrollo sostenible basándose en los 10 principios del pacto mundial (Irenix, 2015).

2.6 Principios del pacto mundial de las Naciones Unidas

Los principios del pacto mundial se dividen en:

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Normas laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medioambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Anticorrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

México es uno de los países signatarios de la agenda 2030 por lo que su participación activa en la implementación de está, lo lleva a firmar el 27 de mayo de 2019 un convenio de colaboración entre el sector privado (Consejo coordinador empresarial y pacto mundial México), y la oficina de la presidencia para impulsar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conformando +16 grupos de trabajo (*Grupos de trabajo – Pacto Mundial México, 2021*).



Figura 7 Grupos de trabajo, Pacto mundial. ONU

Cada grupo de trabajo se encuentra integrado por una empresa líder y otras asociaciones que participan activamente, realizando actividades públicas, guías y documentos que serán de libre acceso para que las entidades avancen en su camino a la sostenibilidad y se consigan las metas en las que México adquirió un compromiso internacional con esta agenda.

La formulación de políticas públicas para el desarrollo sostenible del turismo conduce esencialmente a que el gobierno mexicano formule en sus programas las reglas primordiales que cumplan con estos compromisos adquiridos, por lo tanto la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y el Programa Pueblos Mágicos se vinculan con la intención del desarrollo sostenible de la actividad turística, dentro del marco del pacto.

3. Turismo sostenible

Actualmente el desarrollo del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a cualquier forma de turismo en todos los tipos de destinos, los principios de sostenibilidad que refieren aspectos del medioambiente, económicos y socioculturales establecen un equilibrio adecuado entre estas dimensiones para garantizar la sostenibilidad a largo plazo (*Desarrollo sostenible | OMT, 2021*),

Por lo tanto, el desarrollo del turismo sostenible debe dar un uso óptimo a los recursos medioambientales como elemento fundamental del desarrollo turístico, respetar a las comunidades anfitrionas en su autenticidad sociocultural, asegurarse que las actividades económicas a largo plazo y que los beneficios socioeconómicos estén bien distribuidos, que existan oportunidades de empleo estable, obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza..

El desarrollo sostenible del turismo exige un liderazgo político firme que logre una colaboración amplia y que establezca consensos, así mismo, que reconozca que es un proceso continuo que requiere un seguimiento constante de sus incidencias, que sea capaz de introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias, además, debe reportar un alto grado de satisfacción a los turistas y residentes, debe representar una experiencia significativa que consiga hacer más consciente los problemas de la sostenibilidad y fomentar en ellos prácticas turísticas sostenibles.

3.1 Esferas del turismo sostenible

El desarrollo turístico sostenible establece los siguientes puntos para el manejo eficiente de la agenda en el sector turístico a nivel internacional:

1. Diversidad biológica

Promueve y favorece la relación entre el turismo y la biodiversidad, y evalúa la forma de protegerla para potenciar su papel como recurso en los destinos turísticos(*Diversidad biológica | OMT, 2021*).

a. Ecoturismo y áreas protegidas

Formula normas centradas en el vínculo que existe entre las áreas protegidas y el turismo, contribuyendo con propósitos de las áreas protegidas sin efectos negativos. Igualmente define el término ecoturismo como *el turismo que gira en torno a la naturaleza y la principal motivación es la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevaletientes en las zonas naturales* (Ecoturismo y áreas protegidas | OMT, 2021).

b. Humedales

Son espacios con gran biodiversidad en el planeta y los servicios eco sistémicos que proporcionan desempeñan un papel crucial que beneficia directamente a millones de personas, especialmente a las más desfavorecidas, porque dependen de estos ecosistemas esenciales. La OMT firmó un memorando de cooperación con la Secretaría de la Convención de Ramsar que facilita proyectos e iniciativas dirigidas a potenciar el papel de los humedales con en desarrollo turístico sostenible (*Diversidad biológica | OMT, 2021*).

c. Costas e Islas

El turismo costero y de playa sigue siendo el segmento dominante, los destinos costeros e insulares experimentan una presión cada vez mayor sobre sus recursos naturales y culturales, debido a la creciente demanda y a la alta concentración en el tiempo y el espacio de las actividades turísticas (estacionalidad, infraestructura y operaciones turísticas en una zona costera limitada).

Por lo tanto, la OMT ha estado promoviendo el desarrollo del turismo como parte de las prácticas de gestión integrada de zonas costeras, a través de la colaboración internacional y regional, la cooperación técnica, la investigación y actividades de capacitación (*Diversidad biológica | OMT, 2021*).

2. Cambio Climático

El turismo es altamente vulnerable al cambio climático, a la vez que contribuye con el mismo. Las amenazas para el sector son diversas e incluyen consecuencias directas e indirectas como el incremento de los episodios meteorológicos extremos, el aumento de los costos de los seguros y de los problemas de seguridad, la escasez de agua, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los bienes y los atractivos de los destinos.

El incremento del número de turistas nacionales e internacionales brindará oportunidades en el ámbito del desarrollo socioeconómico, además de la creación de empleo.

No obstante las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al transporte turístico van en aumento pasando de 1,597 millones de toneladas a 1,998 millones de toneladas de CO² para el 2030. La OMT se comprometió a acelerar el progreso hacia un desarrollo turístico de bajas emisiones de carbono y a contribuir con los objetivos climáticos internacionales (*Cambio Climático | OMT, 2021*).

3. Iniciativa mundial sobre turismo y plásticos

Esta iniciativa reúne al sector turístico en torno a una visión que aborda las causas que originan la contaminación por plásticos. Permite a empresas, administraciones y otros agentes a tomar medidas que transformen la circularidad en el uso de los plásticos y pide que las organizaciones turísticas se comprometan a implantar medidas como: eliminar envoltorios y artículos de plástico innecesarios, pasar de modelos de un solo uso a modelos de reutilización, comprometer a la cadena de valor para que consiga el 100% de los envoltorios plásticos sean reutilizables, invertir para incrementar los índices de reciclado y compostaje para plásticos e informar anualmente sobre los progresos para alcanzar estos objetivos (*Iniciativa mundial sobre turismo y plásticos, s. f.*).

4. Soluciones energéticas para hoteles (SEH)

Es una herramienta de evaluación comparativa que permite que las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector del alojamiento evalúen su consumo energético/eficiencia y huella de carbono actuales. HES (por su sigla inglesa) es un proyecto en materia de turismo y energía que ofrece información, apoyo técnico y formación para ayudar a las pequeñas y medianas empresas del sector del turismo y del alojamiento a incrementar su eficiencia energética y el uso de energías renovables (*Soluciones Energéticas para Hoteles (HES por su sigla inglesa) | OMT, s. f.*).

Respondiendo a los retos climáticos para el sector turístico como son: adaptar las empresas y destinos turísticos a unas condiciones climáticas cambiantes, mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar las inversiones en eficiencia energética, así como, uso de recursos y tecnologías de energías renovables.

El sector hotelero es uno de los principales generadores de empleo e ingresos económicos, pero, al mismo tiempo, es también uno de los que utiliza más energía. Los hoteles y otros tipos de alojamiento representan entre el 2% y el 5% del total del CO² emitido por el sector turístico. (*Soluciones Energéticas para Hoteles (HES por su sigla inglesa) | OMT, s. f.*).

5. Observatorios de Turismo de la OMT

La red Internacional de observatorios de turismo sostenible (INSTO) de la OMT es una red de organismos que supervisan el impacto económico, ambiental y social del turismo a nivel de destino (admin, 2021).

La INSTO busca apoyar y conectar a los destinos que están comprometidos con el monitoreo regular de los impactos económicos, ambientales y sociales del turismo, para desbloquear el poder de la toma de decisiones basadas en la evidencia a nivel de destino, fomentando prácticas de turismo sostenible a nivel local y mundial. Además, fomenta una red dinámica de socios que se esfuerza por crear lugares saludables tanto para los visitantes como para las comunidades de acogida, dejando destinos resilientes a las generaciones futuras.

6. One Planet

El turismo, si se planifica y se gestiona con responsabilidad, ha demostrado su capacidad de contribuir a la creación de empleo, promover una integración social inclusiva, proteger el patrimonio natural y cultural, conservar la biodiversidad, generar medios de vida sostenibles y mejorar el bienestar de las personas.

El programa de turismo sostenible *One Planet* tiene el objetivo de mejorar los impactos en el desarrollo sostenible del sector turístico para 2030, mediante el desarrollo, la promoción y la ampliación de prácticas de producción y consumo sostenibles que impulsen el uso eficiente de los recursos naturales, produciendo menos residuos y abordando los desafíos del cambio climático y la biodiversidad (*One Planet | OMT, s. f.*).

7. Resistencia del turismo

La OMT, a través de su programa de desarrollo sostenible del turismo, ayuda a los miembros a evaluar y mitigar los riesgos relacionados con el turismo. Además, las actividades y proyectos relacionados con la planificación, el desarrollo y la implementación de sistemas de gestión de crisis que reduzcan los impactos y faciliten la recuperación, se guían por las disposiciones oportunas del Código Ético Mundial para el turismo (*Desarrollo sostenible | OMT, 2021*).

8. El uso eficiente de los recursos en el turismo

La OMT emite el informe de referencia sobre la integración de las modalidades de consumo y producción sostenibles en las políticas turísticas, basándose en 101 políticas turísticas nacionales de todo el mundo, este informe presenta la primera evaluación global de instrumentos políticos relacionados con el consumo y la producción sostenibles en el turismo nacional.

El informe contribuye a visualizar el progreso alcanzado en la aplicación de la meta 12.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que pide elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible (World Tourism Organization (UNWTO) & United Nations Environment Programme (UNEP), 2019).

9. Pequeños estados insulares en desarrollo (PEID)

Las naciones isleñas en desarrollo afrontan numerosos retos. Su remota situación afecta a su capacidad de participar en la cadena de suministro mundial, incrementa los costos de importación (especialmente de la energía) y limita su competitividad en el sector turístico. Son cada vez más vulnerables a los impactos del cambio climático, desde tormentas devastadoras hasta el incremento progresivo del nivel del mar.

Tienen alta variación en su desempeño económico y social y en el nivel de llegadas de visitantes internacionales, pero muchos demuestran un alto nivel de dependencia del turismo en términos de exportaciones y contribución al PIB. (*Small Islands Developing States (SIDS) | OMT, 2021*).

10. Facilitación de los viajes

La facilitación de los viajes turísticos se relaciona íntimamente con el desarrollo turístico y puede ser una herramienta para fomentar una mayor demanda e impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y el entendimiento internacional (*Desarrollo sostenible | OMT, 2021*).

11. Resoluciones de la asamblea general de las Naciones Unidas sobre el turismo sostenible

La Secretaría de la Organización Mundial del Turismo prepara con regularidad informes para la asamblea general de las Naciones Unidas sobre la aplicación de sus resoluciones e incluye recomendaciones sobre cómo promover el desarrollo de un turismo sostenible y resiliente (*UNGA Sustainable Tourism Resolutions | OMT, 2021*).

4. Política de desarrollo turístico en México

La política turística mexicana tiene sus inicios con el presidente Álvaro Obregón (1920-1924) quién inicia con los primeros planes de convertir a México en un centro de atracción turística, la etapa de desarrollo principia con el presidente Lázaro Cárdenas el Rio (1934-1940) considerado el principal iniciador de la política de conducción hacia el desarrollo del turismo en México. Más tarde fue el presidente Miguel Alemán Velasco (1946-1952) quién proyecto al exterior una nueva imagen de México e impulsó la creación de los primeros polos de desarrollo turísticos, sin embargo, fue con el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) donde se consideró un turismo planificado, para la administración del presidente Ernesto Cerdillo Ponce de León (1994-2000) se presenta un programa enfatizándose el concepto de competitividad del producto turístico mexicano. Para la administración del presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) este declara:

“Difícilmente se puede encontrar otro país con la vocación, riqueza y diversidad de atractivos como México...en el turismo tenemos una de las grandes alternativas para el desarrollo del país”

Por primera vez, el Programa Nacional de Turismo (*Programa nacional de turismo, 2001-2006, 2002*) presenta la planeación estratégica del turismo de México con una visión a 25 años, surge el Programa Pueblos Mágicos como única alternativa de desarrollo y de bienestar para muchas comunidades. En la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se considera hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos competitivos. Finalmente en el sexenio de presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) México ocupa el octavo lugar en el año 2016 entre los países con más visitantes y con expectativas claras de crecimiento del sector.

4.1 La sostenibilidad en la política turística mexicana

Francisco Madrid

Doctor investigador e intelectual del sector turístico en México expone como la política turística mexicana ha recorrido un largo camino, pero está no ha encontrado el adecuado para solventar el turismo a largo plazo, debido a los constantes cambios sexenales en la administración federal, reflexiona que para el surgimiento del turismo sostenible las políticas turísticas deben adoptar un nuevo modelo que minimice los riesgos del eventual agotamiento de los recursos naturales y de las consecuencias del cambio climático que la

humanidad ha generado a partir del uso indiscriminado de los mismos. El autor contempla 3 fases con características propias:

a. Fase Embrionaria (1970-1990): Surgen las primeras manifestaciones hacia los años 70 en donde la debilidad de la Balanza de pagos obligó a las instituciones encargadas del diseño y puesta en marcha de la política turística a realizar una transformación que les diera alternativas para obtener divisas, encontrándose en el turismo la solución e impulsando los centros integralmente planeados (CIP) como polos de desarrollo económico, destacando Cancún como su primer insignia.

Con la apertura de México al mundo en los juegos olímpicos de 1968 y el campeonato mundial de futbol en 1970, se promulgo una nueva Ley de fomento al turismo (1974), se crea el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y la Secretaría de Turismo.

Sin embargo el concepto de sostenibilidad aun no era posible de identificar, pero si existía una preocupación por el medioambiente natural, por lo que inicialmente Cancún fue concebido bajo un plan maestro que dio origen al proyecto bajo regulaciones que protegían el sistema lagunar del lugar, por lo tanto el programa identificaba premisas económicas igualables con las dimensiones de sostenibilidad social y económica, tales como el multiplicador del gasto, el empleo generado y el impacto regional en ingresos por sueldos (INFRATUR, 1971)¹⁸.

En un informe de labores realizado por la Secretaría de Turismo (1970-1976) se impulsa la creación de leyes para la regulación del sector en el país, en donde se plantearon puntos significativos de la sostenibilidad que definían el cuidado del patrimonio histórico y cultural del país, basado en:

1. Respeto a la dignidad humana de la comunidad que habita el área receptora de turismo
2. Conservación del patrimonio histórico y cultural
3. Cuidado de las condiciones ecológicas (Secretaría de Turismo, 1976).

La política turística contenida en el Plan Nacional de Turismo (1984-1988) es omisa en la identificación de riesgos ambientales en su diagnóstico, por lo que no existen acciones en su formulación estratégica, pero por primera vez se incluyó un capítulo sobre ecología y se creó una subsecretaría que formuló un programa nacional de ecología.

¹⁸ INFRATUR: Fondo de Promoción e Infraestructura Turística

b. Fase Formativa (1990-2000): En esta fase se identifica un giro en la gestión pública del país debido a las recurrentes crisis económicas en donde, del esquema estatista de alta intervención en la economía cambiamos a un modelo neoliberal que privilegia los equilibrios macroeconómicos, donde gracias a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; y a la apertura comercial del país se impulsan procesos desregulatorios, corroborado con la aprobación de la nueva Ley Federal de Turismo en 1992.

En donde no existe una incorporación explícita de la sostenibilidad, sin embargo, en el Programa Nacional de Modernización del Turismo (1992-1994) es posible reconocer una aproximación en la fracción cuarta del artículo segundo que señala y referencia temas relacionados con la sostenibilidad:

IV. “Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate”.

Por lo tanto, la normatividad en materia ecológica se convirtió en un inconveniente para el desarrollo de proyectos turísticos, además de incorporar el concepto de sostenibilidad en el pronunciamiento oficial en favor del medioambiente y el turismo sostenible. Mostrando coherencia con el diagnóstico del programa que señala el carácter estratégico de la sustentabilidad para el desarrollo de los destinos y regiones, así como una fuente de competitividad que enfatiza la incorporación paulatina de la integración de políticas ambientales en la definición de la política turística.

Finalmente, se destaca que al término de la administración pública (1994-2000) se realiza un amplio esfuerzo para crear un programa que impulsa la construcción de un modelo de desarrollo turístico sustentable en el país al cual se le denominó Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable, dicha política definió lineamientos, directrices, políticas específicas y una estrategia a efecto de sentar las bases para el desarrollo del sector.

Conformada por seis políticas de desarrollo turístico sustentable:

- a. Planeación del desarrollo sectorial y de destino.
- b. Planeación del uso de suelo.
- c. Desarrollo de infraestructura.
- d. Desarrollo de proyectos turísticos.
- e. Operación de facilidades turísticas
- f. Servicios de apoyo al turismo.

c. Fase de Consolidación (2000--2015): Con la alternancia en el poder el gobierno del país adquiere grandes retos derivados de la inequidad y la pobreza, sin embargo es evidente que la sostenibilidad no es una opción sino una condición inexcusable para avanzar en el desarrollo turístico, por lo tanto, desde la perspectiva de la formulación de la política turística se obtiene un lugar privilegiado con los propósitos estratégicos en el Programa Nacional de Turismo (2001- 2006) dando impulso a cuatro ejes estratégicos definidos como:

- a. Hacer del turismo una prioridad nacional.
- b. Tener turistas totalmente satisfechos.
- c. Mantener destinos sustentables.
- d. Contar con empresas turísticas competitivas.

Así mismo, el autor proporciona algunas opiniones sobre la política turística mexicana de acuerdo a lo siguiente:

Francisco Madrid

Aunque los destinos turísticos mexicanos enfrentan problemas ambientales y sociales, así como un crecimiento urbano desordenado, deterioro ecológico y pérdida de identidad cultural, se determinó la construcción y operación de la agenda 21, de manera coordinada con la Secretaría del Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fijando 7 estrategias para los municipios. La administración federal realizó la actualización del Programa Sectorial de Turismo (2007-2012), en el que se plantearon seis estrategias generales para el sector.

Con los cambios en la Secretaría las iniciativas trazadas en la política turística mexicana cambiaron de nombre sin fortalecer la estrategia, al nuevo cambio de administración (2012-2018) mantuvo la atención en el impulso a la sustentabilidad en materia turística y se dio a conocer la Política Nacional Turística en donde se señalaron puntos de sustentabilidad y beneficio social:

“Vamos a crear los instrumentos para que el turismo en México sea una industria limpia. Una industria que cuide y preserve nuestro gran patrimonio cultural, histórico y natural. Igualmente, dedicaremos esfuerzos para que los ingresos que genere el turismo sean fuente, también, fundamentalmente de bienestar social”

Sin embargo a este discurso le siguió el nuevo Programa Sectorial de Turismo (2013-2018), donde los retos de la sustentabilidad en la gestión del turismo reconocen las afectaciones producto del turismo masivo, principalmente en lo que se refiere a los centros de playa, por lo tanto, se asume que la sostenibilidad es más un asunto de cambio de paradigma que de regulación extrema, con una corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno.

Se consideran interesantes las expresiones aisladas en el terreno de las preocupaciones ecológicas, se advierte y confirma la clara intuición del futuro por venir reconociendo que éstas no fueron suficientes para formular políticas públicas acordes con los desafíos identificados. Hay evidencias de graves daños ambientales en el entorno como la contaminación de los mantos freáticos, manejo inadecuado de la basura, erosión de las playas.

Como podemos observar en la primera fase el nacimiento del CIP Cancún en la década de 1970 concebido como polo de desarrollo tuvo un acierto para la región, sin embargo la falta de visión a largo plazo y de seguimiento a las políticas creadas sobre la conservación del medioambiente, la cultura y el patrimonio por intereses políticos y privados llevaron a Cancún a ignorar estos anticipados planteamientos sobre cómo mantener la sostenibilidad del lugar provocando con el paso del tiempo el deterioro inminente del lugar, así mismo, la apropiación del discurso de la sostenibilidad en la política turística conforme pasan los años de la segunda fase se vuelve perenne y se afina en su formulación, sin embargo no se cuenta con capacidad real de ejecución.

Es decir, la falta de contenido que acompaña las formulaciones estratégicas reconoce un aporte positivo en la mencionada Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable, pero la propuesta tiene severas deficiencias conceptuales como desconocer que la sostenibilidad es una condición deseable para el conjunto de la oferta turística y no un objeto de consumo.

Otra deficiencia conceptual es el impulso al diseño de planes maestros de desarrollo turístico con la participación activa del sector público, el privado y el social, ignorando las limitadas capacidades legales y técnicas de la intervención del sector gubernamental en estos procesos propios del sector privado.

Las mayores limitaciones de esta formulación se sitúan en el terreno de lo político pues quienes eran responsables de su concepción y eventual implementación ignoraron dos aspectos fundamentales: en primer término la conclusión del tiempo de su encargo gubernamental y en segundo término la evidente necesidad de concretar un respaldo social y empresarial a la iniciativa.

En el periodo (2000-2012) se consideró que los resultados fueron más bien limitados, en virtud de que los recurrentes cambios de funcionarios de la Secretaría de Turismo condujeron a un abandono de los trabajos de la agenda 21 para el turismo mexicano, así mismo, en esta tercera fase observamos que los retos de inequidad y pobreza continúan a la cabeza del desarrollo turístico, quedando de manifiesto que la sostenibilidad sigue siendo un tema no alcanzado en la implementación de los diferentes planes de desarrollo nacional, dejando a la deriva por mucho tiempo el cumplimiento de todas las políticas creadas por el gobierno, por lo tanto, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades, el turismo no ha podido consolidarse como instrumento de sostenibilidad en las localidades con asignación de pueblo mágico, aunque se han creado estrategias y programas que intentan ser alternativas de desarrollo, pero los municipios consideran la aplicación de los escasos recursos en otras necesidades primordiales para los residentes, además, los fondos que transfiere la Secretaría de Turismo para los pueblos mágicos, por la estructura y normatividad programática presupuestal, llegan en primera instancia a las administraciones estatales, lo que es una limitante para el municipio ya que se enfrenta a una posible orientación partidista de los recursos.

Capítulo IV Análisis entre lineamientos ENPM y criterios GSTC-D

Teniendo en cuenta que la presente investigación tiene un énfasis cualitativo el análisis descriptivo de los datos asociados a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y a los criterios GSTC-D fueron examinados de forma intuitiva y desde la propia observación de la realidad.

1. Análisis lineamientos ENPM y criterios GSTC-D

Debido al carácter descriptivo de la investigación se otorgó un valor operacional de 0.5 a cada indicador GSTC-D, para obtener un valor máximo por criterio, con el objetivo de efectuar una medición numérica simple contra los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, advirtiendo que para el GSTC cada criterio representa un punto igualmente significativo dentro de la sostenibilidad del destino turístico.

Existen 174 indicadores en los criterios del GSTC-D si otorgamos un valor de 0.5 puntos, obtendríamos un total de 87 puntos que representarían el 100% de cumplimiento de la competitividad vía sostenibilidad.

Sección A: Gestión Sostenible

a. Estructura Administrativa y de Gestión			
Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
A1. Responsabilidad de la gestión del destino			
Evidencia documental que muestre la composición relevante y las responsabilidades del grupo.	0.5	Criterio de Permanencia: Comité Ciudadano	0.5
Un plan financiero y un presupuesto que muestra las fuentes de financiación actual y futuras.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de vínculos y compromiso con otras organizaciones.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante	0.5	Criterio de Incorporación: Documento que acredita la personalidad jurídica del Presidente Municipal Constitucional	0.5
Directrices y procesos de gestión, que demuestran la conciencia y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y la transparencia en las operaciones y el alquiler de contratos.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	2.5	Suma	1.0

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
A2. Estrategia de gestión del Destino y plan de acción			
Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual.	0.5	Criterio de Incorporación: Programa Municipal de Turismo alineado al PND, al PROSECTUR, a la Estrategia Nacional, así como a los planes y programas sectoriales e institucionales del sector a nivel estatal.	0.5
La estrategia/plan claramente visible y disponible en línea.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de consultas con los actores interesados, reuniones, etc. en el desarrollo del plan.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Referencia a principios de sostenibilidad y una evaluación de activos, problemas y riesgos, contenidos en la estrategia y el plan de acción.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Referencias específicas en la estrategia/plan de acción a una política de desarrollo sostenible más amplia (incluida la búsqueda de los ODS), y viceversa.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	2.5	Suma	0.5
A3. Monitoreo y reporte			
Indicadores y objetivos socioeconómicos, culturales y ambientales cuantificables específicos identificados.	0.5	Criterio de Incorporación: Diagnostico de las condiciones socioeconómicos y del turismo en el municipio	0.5
Medición con respecto a estos indicadores, con resultados registrados y publicados al menos anualmente	0.5	Criterio de Incorporación: Captura de información en DATATUR	0.5
Evidencia escrita de monitoreo y reporte de acciones y resultados.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Revisiones previas del sistema de monitoreo y cronograma para futuras revisiones	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	2.0	Suma	1.0
b. Participación de actores			
A4 Participación de empresas y sostenibilidad de estándares			
Evidencia de comunicación periódica de problemas de sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo (medios de comunicación, reuniones, contacto directo, etc.).	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Apoyo y asesoría sobre sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo: disponibles y promovidas	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Número y porcentaje de empresas certificadas según los estándares de sostenibilidad turística (y si está reconocido/acreditado por el GSTC) con objetivos para un alcance más amplio.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de promoción de esquemas de certificación.	0.5	Criterio de Incorporación: Estándares de calidad y certificación turística	0.5
Lista de empresas certificadas relacionadas con el turismo	0.5	Criterio de Incorporación: Registro de información en el RNT	0.5
Suma	2.5	Suma	1.0

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
A5 Participación de residentes y retroalimentación			
Evidencia de la promoción y facilitación de la participación pública en la planificación/gestión de destinos.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Información sobre el tipo y nivel de dicha participación	0.5	Criterio de Incorporación: Directorio actualizado de los PST	0.5
Encuestas de residentes y otros mecanismos sistemáticos de retroalimentación, que cubren temas de turismo.	0.5	Indicador Estratégico: Porcentaje de satisfacción de los residentes de los Pueblos Mágicos	0.5
Evidencia de acciones tomadas en respuesta a los comentarios de los residentes	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes	0.5	Criterio de Incorporación: Capacitación y profesionalización de los PST Indicador Estratégico: Porcentaje de PST capacitados para los Pueblos Mágicos	0.5
Suma	2.5	Suma	1.5
A6. Participación de visitantes y retroalimentación			
Encuestas de visitantes (y otros mecanismos de retroalimentación): realizadas e informadas.	0.5	Indicador Estratégico: Porcentaje de satisfacción de los visitantes en los Pueblos Mágicos	0.5
Las encuestas y comentarios incluyen la reacción de los visitantes a los problemas de sostenibilidad	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de acciones tomadas en respuesta a la encuesta de visitantes/ hallazgos de retroalimentación	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Ejemplos de información para visitantes que cubre problemas de sostenibilidad y cómo responder a ellos	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	2.0	Suma	0.5
A7 Promoción e Información			
Información actual y material promocional con contenido apropiado.	0.5	Criterio de Incorporación: Promoción Turística de la localidad	0.5
Existe un proceso para verificar la precisión y la idoneidad de la promoción e información del destino.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de consulta con las comunidades locales y organismos ambientales y culturales sobre el contenido y la entrega de las comunicaciones	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	1.5	Suma	0.5
c. Gestión de la presión y el cambio			
A8 Gestión del volumen de visitantes y actividades			
La estrategia de gestión de destino y el plan de acción abordan la estacionalidad y dispersión de las visitantes.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Se controla la variación en el volumen de visitantes durante todo el año, incluso en los lugares más visitados.	0.5	Indicador Estratégico: Promedio de estadía en los Pueblos Mágicos	0.5
Los impactos del volumen y las actividades de los visitantes se identifican mediante la observación y la retroalimentación de la comunidad y los actores interesados.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Acciones tomadas para gestionar los flujos e impactos de los visitantes.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
La estrategia de marketing y la selección de los mercados objetivos tienen en cuenta los patrones de visita, el impacto de las actividades y las necesidades del destino.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	2.5	Suma	0.5

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
A9 Normas de ordenamiento y control de desarrollo			
Políticas/regulaciones/pautas que controlan el desarrollo están documentadas e identificadas por título y fecha.	0.5	Criterio de Incorporación: Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante	0.5
Se establecen requisitos de evaluación de impacto, que abarcan los impactos ambientales, económicos y socioculturales, a una escala suficiente para abordar los problemas a largo plazo del destino	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Regulaciones específicas sobre alquiler y operación de propiedades para turismo, con evidencia de su aplicación y cumplimiento.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de participación pública en el desarrollo de políticas/regulaciones/pautas	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de consulta y consentimiento de pueblos indígenas o grupos étnicos minoritarios cuando se ha propuesto el desarrollo turístico o ha ocurrido en sus territorios.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Evidencia de comunicación y cumplimiento de las políticas/ regulaciones/orientación, en las etapas de planificación, desarrollo e implementación.	0.5	No existe Criterio/Indicador	0.0
Suma	3.0	Suma	0.5
A10. Adaptación al cambio climático			
La estrategia de gestión de destino y el plan de acción que identifica y aborda los problemas climáticos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Las regulaciones, pautas y zonificación para el desarrollo y las actividades turísticas se acomodan a las consecuencias del cambio climático.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Una evaluación del riesgo climático, que cubre, los riesgos actuales y futuros, emprendidos y puestos a disposición del público.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de consideración del impacto y la contribución de los ecosistemas locales a la adaptación al cambio climático	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información sobre el cambio climático que se ha puesto a disposición del público.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.5	Suma	0.0
A11. Gestión de riesgo y crisis			
Un plan documentado de reducción de riesgos, gestión de crisis y respuesta a emergencias para el turismo en el destino.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
El plan reconoce una amplia gama de riesgos, incluidos los desastres naturales, el terrorismo, la salud, el agotamiento de los recursos y otros apropiados para la ubicación	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Procedimientos de comunicación identificados para su uso durante y después de una emergencia.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Programa para la entrega local de información y capacitación sobre gestión de riesgos y crisis	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0

Sección B: Sostenibilidad Socio-Económica

a. Aporte de beneficios económicos locales			
Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
B1. Entendimiento de la contribución económica del turismo			
Programa de recolección de datos económicos.	0.5	Criterio de Incorporación: captura de información en DATATUR	0.5
Informes anuales sobre la contribución económica directa e indirecta del turismo en el destino.	0.5	Criterio de Incorporación: captura de información en DATATUR	0.5
Datos que cubren una variedad de medidas de impacto económico (por ejemplo: volumen, gasto, empleo, inversión y distribución del beneficio económico en el destino).	0.5	Criterio de Incorporación: captura de información en DATATUR	0.5
Suma	1.5	Suma	1.5
B2. Trabajo decente y oportunidades profesionales			
Provisión de programas/cursos de capacitación en habilidades relevantes, disponibles localmente.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Declaraciones de compromiso de las empresas turísticas con la provisión de trabajo decente/oportunidades profesionales.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Oportunidades de capacitación y empleo promovidas por personas locales, incluidas mujeres, jóvenes, minorías y personas con discapacidad	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Canales para verificar las condiciones de trabajo y recibir/manejar quejas (por ejemplo, participación de sindicatos).	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0
B3. Apoyo a emprendedores locales y comercio justo			
Asesoría, financiación u otro tipo de apoyo: disponible en el destino para las PyMEs relacionadas con el turismo.	0.5	Criterio de Incorporación: Participación del sector privado	0.5
Asistencia en el acceso al mercado para PyMEs locales relacionadas con el turismo	0.5	Criterio de Incorporación: Integración de cadenas de valor	0.5
Acción para alentar y ayudar a las empresas turísticas locales a comprar bienes y servicios localmente	0.5	Criterio de Incorporación: Integración de cadenas de valor	0.5
Iniciativas para ayudar a los agricultores locales, artesanos y productores de alimentos a participar en la cadena de valor del turismo.	0.5	Criterio de Incorporación: Integración de cadenas de valor	0.5
Productos y artesanías locales identificados, promocionados y disponibles para la venta a los visitantes en el destino	0.5	Criterio de Incorporación: Integración de cadenas de valor	0.5
Suma	2.5	Suma	2.5
b. Bienestar social e impactos			
B4. Apoyo a la comunidad			
Se alienta y facilita el apoyo a la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad de las empresas turísticas locales.	0.5	Criterio de Incorporación: Desarrollo del Aula Etnográfica	0.5
Existen y se promueven esquemas para que los visitantes apoyen la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
El voluntariado y el compromiso con la comunidad no implica intrusión o explotación	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	1.5	Suma	0.5

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
B5. Prevención de la explotación y discriminación			
Referencia (título, fecha) a leyes específicas relacionadas con los derechos humanos, la explotación, la discriminación y el acoso en el destino.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de comunicación y aplicación de las leyes mencionadas en el indicador anterior y buenas prácticas relacionadas (incluso a empresas turísticas y visitantes).	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Análisis de riesgos e impactos relacionados con los derechos humanos, incluida la trata de personas, la esclavitud moderna y el trabajo infantil, realizado regularmente	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Los actores turísticos claves y los destinos son signatarios del Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0
B6. Derechos de propiedad y uso			
Referencia (título, fecha) a leyes específicas que pertenecen al destino con respecto a los derechos de propiedad y adquisiciones y los derechos de usuario y acceso a los recursos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Referencia en las leyes, mencionadas en el indicador anterior, a los derechos comunales e indígenas, consulta pública y reasentamiento	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de cumplimiento de las leyes anteriores en el contexto del desarrollo y la actividad turística	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de consulta comunitaria, consentimiento y compensación.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0
B7. Seguridad y vigilancia			
Los servicios de seguridad y salud están bien establecidos y activos en el destino.	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad y protección integral del turista	0.5
Las necesidades de los visitantes se identifican y abordan en la prestación de servicios de seguridad y salud	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad y protección integral del turista	0.5
Las instalaciones turísticas son inspeccionadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad y protección integral del turista	0.5
Suma	1.5	Suma	1.5
B8. Acceso para todos			
La existencia de regulaciones y estándares con respecto a la accesibilidad de los sitios, instalaciones y servicios para visitantes.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Aplicación consistente de estándares de accesibilidad en instalaciones públicas	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Datos sobre la extensión / proporción de sitios e instalaciones de visitantes que son accesibles	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de programas para mejorar el acceso de personas con una variedad de necesidades de acceso	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información sobre accesibilidad incluida en las comunicaciones sobre el destino en su conjunto.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Detalles de accesibilidad incluidos en la información del visitante a sitios claves.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	3.0	Suma	0.0

Sección C: Sostenibilidad Cultural

a. Protección del patrimonio cultural			
Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
C1. Protección de bienes culturales			
Listas de bienes culturales, incluida la evaluación e indicación de vulnerabilidad	0.5	Criterio de Incorporación: Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico	0.5
Programa de rehabilitación y conservación de activos	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los bienes culturales	0.5	Criterio de Incorporación: Gestión y ejercicio de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo	0.5
Suma	1.5	Suma	1.0
C2 Artefactos culturales			
Referencia a leyes relevantes relacionadas con artefactos históricos pertenecientes al destino (título, fecha).	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de comunicación de leyes relevantes a empresas turísticas y visitantes	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia del cumplimiento de las leyes relevantes.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	1.5	Suma	0.0
C3. Patrimonio intangible			
Identificación y listado del patrimonio cultural inmaterial.	0.5	Criterio de Incorporación: Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad, aumentando la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue	0.5
Ejemplos de celebraciones y experiencias de visitantes del patrimonio cultural inmaterial (eventos, productos distintivos, etc.).	0.5	Criterio de Incorporación: Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad, aumentando la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue	0.5
Evidencia de participación de comunidades locales e indígenas en el desarrollo y la entrega de experiencias de visitantes basadas en el patrimonio cultural inmaterial	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Comentarios de los visitantes y las comunidades locales sobre la gestión de experiencias de patrimonio intangible	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	1.0
C4. Acceso local			
Monitoreo de accesibilidad a sitios naturales y culturales para la comunidad local. .	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de compromiso con la comunidad local con respecto al acceso a sitios naturales y culturales	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Acción específica para proteger y/o rehabilitar el acceso de la comunidad local	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	1.5	Suma	0.0

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
C5. Propiedad intelectual			
Referencia a las leyes de propiedad intelectual pertenecientes al destino (título, fecha).	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Comunicación de los derechos de propiedad intelectual a los interesados en el turismo	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de que los derechos de propiedad intelectual están protegidos en el desarrollo de experiencias culturales para los visitantes	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	1.5	Suma	0.0
b. Visita a sitios culturales			
C6. Gestión de visitantes a sitios culturales			
Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios culturales, con resultados compartidos en todo el destino.	0.5	Criterio de Incorporación: Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio	0.5
Evidencia de acción para gestionar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios culturales	0.5	Criterio de Incorporación: Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio	0.5
Existencia y distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles y eventos culturales y monitoreo periódico del cumplimiento.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Un código de práctica para operadores y guías turísticos y/u otro compromiso con ellos para la gestión de visitantes en sitios culturales.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Prestación de capacitación para guías	0.5	Criterio de Incorporación: Capacitación y Profesionalización de los PST	0.5
Suma	2.5	Suma	1.5
C7. Interpretación de sitios			
Entrega de material interpretativo informativo en el sitio y en formatos que sean accesibles antes de la llegada.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de que el material interpretativo ha sido bien investigado y es preciso	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Material de interpretación que identifica el significado y la sensibilidad/fragilidad de los sitios.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de colaboración de la comunidad anfitriona en la preparación de material interpretativo relevante.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Material interpretativo disponible en idiomas relevantes	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.5	Suma	0.0

Sección D: Sostenibilidad Ambiental

a. Conservación del patrimonio natural			
Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
D1. Protección de entornos vulnerables			
Lista de sitios y activos del patrimonio natural, indicando tipo, estado de conservación y vulnerabilidad.	0.5	Criterio de Incorporación: Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico	0.5
Programas para conservar la biodiversidad y el patrimonio natural.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Programas para erradicar y controlar especies invasoras	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Acción para identificar, monitorear y mitigar los impactos del turismo en la biodiversidad y el patrimonio natural.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los activos naturales	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Comunicaciones con visitantes y empresas para reducir la propagación de especies exóticas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	3.0	Suma	0.5
D2. Gestión de visitantes a sitios naturales			
Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios naturales, con resultados compartidos en todo el destino	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de acción para gestionar y mitigar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios naturales.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Existencia y Distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles, y monitoreo periódico del cumplimiento	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Un código de práctica para operadores y guías turísticos y/u otro compromiso con ellos sobre la gestión de visitantes en sitios naturales	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Cooperación con organismos locales de conservación para identificar riesgos ambientales asociados con el turismo y medidas para reducirlos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Prestación de capacitación para guías	0.5	Criterio de Incorporación: Capacitación y Profesionalización de los PST	0.5
Suma	3.00	Suma	0.5

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
D3. Interacción con vida silvestre			
Referencia (título, fecha) a las leyes internacionales, nacionales y locales que se aplican en el destino con respecto a la interacción con la vida silvestre.	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad sanitaria y ambiental	0.5
Aprobación de estándares internacionales para la observación de vida silvestre para especies marinas y terrestres	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad sanitaria y ambiental	0.5
Distribución de un código de prácticas para la interacción con la vida silvestre, incluida la observación, que refleja los estándares internacionales	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Sistema para verificar el cumplimiento de la normativa y el código de prácticas entre las operaciones turísticas	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Acciones para monitorear el bienestar de la vida silvestre y minimizar la perturbación, en lugares donde ocurren interacciones.	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad sanitaria y ambiental	0.5
Entrega de información a los visitantes sobre la interacción perjudicial con la fauna silvestre, como el contacto y la alimentación	0.5	Criterio de Incorporación: Seguridad sanitaria y ambiental	0.5
Suma	3.0	Suma	2.0
D4. Explotación de especies y bienestar animal			
Referencia (título, fecha) a leyes, normas y directrices internacionales, nacionales y locales específicas que se aplican en el destino con respecto al bienestar animal y la conservación de especies.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Notificación de leyes, normas y directrices a empresas turísticas y guías.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Un sistema para la inspección de las condiciones de la vida silvestre en cautiverio y los animales domésticos, incluido su alojamiento y manejo.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Concesión de licencias y verificación de las calificaciones del personal responsable de la vida silvestre en cautiverio	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Acción para promover la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES) en el sector turístico y asegurar su cumplimiento	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suministro de información a los visitantes sobre cómo evitar el comercio de especies en peligro de extinción, p. en la compra de recuerdos derivados de especies amenazadas de vida silvestre notificadas por la UICN o la CITES	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Aplicación de la legislación para garantizar que cualquier actividad de caza sea parte de un enfoque de conservación con base científica, adecuadamente gestionado y estrictamente aplicado.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	3.5	Suma	0.0

b. Gestión de recursos			
Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
D5. Conservación de la energía			
Los objetivos de consumo de energía se difunden y promueven.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Programa para aumentar la eficiencia energética. Por ejemplo: promoviendo y apoyando el aislamiento	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Inversión en energía renovable y porcentaje de provisión / consumo total.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Apoyo e incentivos para el monitoreo y reducción de energía por parte de las empresas	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0
D6. Administración del agua			
Provisión de orientación y apoyo para el monitoreo y la reducción del uso del agua por parte de las empresas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Programa para evaluar regularmente el riesgo del agua	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Elaboración, publicación y aplicación de objetivos de administración del agua, donde el riesgo de agua se ha evaluado como alto.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Monitoreo y control de las fuentes y el volumen de agua utilizada para fines turísticos y su efecto en las comunidades y ecosistemas locales. Promoción y verificación del cumplimiento de los objetivos por parte de las empresas turísticas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información para el visitante sobre el riesgo del agua y minimización del uso del agua	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.5	Suma	0.0
D7. Calidad del agua			
Programa de monitoreo de la calidad del agua.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Existencia de datos y reportes sobre la calidad del agua	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Monitoreo de aguas de baño, con certificación e identificación de sitios que alcanzan estándares establecidos	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Evidencia de acciones para mejorar la calidad del agua	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información para los visitantes sobre la calidad del agua potable local, para alentar su uso como alternativa al agua embotellada	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.5	Suma	0.0
c. Gestión de residuos y emisiones			
D8 Aguas residuales			
Directrices y reglamentos escritos sobre el tratamiento de aguas residuales.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Sistema de aplicación de directrices entre empresas	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Monitoreo/prueba de aguas residuales liberadas	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Provisión de sistemas de tratamiento de aguas municipales sostenibles, para uso del sector turístico, cuando sea práctico y apropiado	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.0	Suma	0.0

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
D9. Residuos sólidos			
Programa de monitoreo de residuos, con resultados y objetivos publicados.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Campaña coordinada/asesoramiento/ apoyo con empresas turísticas sobre gestión de residuos, incluido el desperdicio de alimentos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Campaña para reducir/eliminar artículos de un solo uso, especialmente plásticos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Programa de gestión de residuos para oficinas e instalaciones públicas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Provisión de un sistema de recolección y reciclaje, con al menos cuatro corrientes (es decir, orgánico, papel, metal, vidrio y plástico).	0-5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Provisión de un sistema sostenible para la eliminación de desechos residuales.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Campaña para eliminar el arrojo de basura, incluso por parte de los visitantes, y mantener limpios los espacios públicos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Contenedores adecuados para la eliminación separada de residuos.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	4.0	Suma	0.0
D10. Emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático			
Objetivo publicado del porcentaje de reducción de emisiones con una fecha específica.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Informe anual sobre el clima, que incluye acciones de monitoreo y mitigación.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Campaña apoyada u otro compromiso con empresas turísticas en la reducción y mitigación de emisiones	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Acción para reducir las emisiones de las operaciones del sector público.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información para empresas y visitantes sobre esquemas de compensación que cumplen con estándares reconocidos	0-5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	2.5	Suma	0.0
D11. Transporte de bajo impacto			
Inversión en infraestructura de transporte más sostenible, incluido el transporte público y vehículos de bajas emisiones.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Información promovida a los visitantes sobre opciones alternativas de transporte hacia y dentro del destino.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Datos sobre el uso de medios de transporte alternativos por visitantes.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Mejora y promoción de ciclismo y oportunidades para caminar/hacer caminatas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Priorización de los mercados de visitantes accesibles mediante opciones de transporte cortas y más sostenibles.	0-5	No existe Indicador/Criterio	0.0
El sector público y las empresas de turismo priorizan el transporte de bajo impacto en sus propias operaciones.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	3.0	Suma	0.0

Indicadores GSTC	Valor	Lineamiento IP/I estratégico	Valor
D12. Contaminación lumínica y acústica			
Directrices sobre contaminación lumínica y acústica: producidas y promovidas a empresas turísticas.	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Identificación y seguimiento de posibles fuentes de contaminación acústica y lumínica relacionadas con el turismo	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Mecanismos para permitir a los residentes reportar la contaminación acústica y lumínica, con acciones de seguimiento	0.5	No existe Indicador/Criterio	0.0
Suma	1.5	Suma	0.0

Tabla 3 Comparativo criterios/lineamientos. Fuente elaboración propia, datos GSTC-D y ENPM

Se observa que existen diferencias significativas entre los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y los criterios GSTC-D en cada dimensión de la sostenibilidad turística, así mismo, observamos que las dimensiones con mayor discrepancia son: sostenibilidad socioeconómica, sostenibilidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Dentro de la Gestión del destino se observa que existe una mayor compatibilidad entre ambas herramientas, lo que significa un punto a favor de la política pública, sin embargo, la autoridad debe implementar mejores mecanismos que sirvan como guía para alcanzar la sostenibilidad de los destinos turísticos.

2. Análisis lineamientos ENPM contra criterios GSTC-D en Tequila, Jalisco

Sección A Gestión Sostenible	
Indicador GSTC-D	Lineamiento IP/I estratégico
A1. Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento que acredite la personalidad jurídica del Presidente Municipal Constitucional. ▪ Para mantener el Nombramiento, los Pueblos Mágicos deberán contar con un Comité Ciudadano debidamente constituido
A2. Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Municipal de Turismo alineado al PND, al PROSECTUR, a la Estrategia Nacional, así como a los planes y programas sectoriales y/o institucionales del sector a nivel estatal
A3. Indicadores y Objetivos socioeconómicos, culturales y ambientales cuantificables específicos identificados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el municipio ▪ Captura de información en DATATUR
A4. Información sobre el tipo y nivel de la participación de PST	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de información en el RNT. ▪ Estándares de calidad y certificación turística
A5. Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y profesionalización de los PST. ▪ Porcentaje de Satisfacción de los residentes de los Pueblos Mágicos. ▪ Porcentaje de PST capacitados para los Pueblos Mágicos
A6. Encuestas de visitantes (y otros mecanismos de retroalimentación) realizadas e informadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de satisfacción de los visitantes en los Pueblos Mágicos.
A7. Información actual y material promocional con contenido apropiado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción turística de la localidad
A8. Se controla la variación en el volumen de visitantes durante todo el año, incluso en los lugares más visitados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promedio de estadía en los Pueblos Mágicos
A9. Políticas/regulaciones/pautas que controlan el desarrollo están documentadas e identificadas por título y fecha	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.

Tabla 4 Gestión sostenible Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022

a. Estructura Administrativa y de Gestión

Un destino turístico sostenible debe mantener el control sobre la responsabilidad de la gestión del destino, la estrategia de gestión y plan de acción del destino, del monitoreo y reporte; en Tequila, Jalisco se observa que en los criterios A1-A3 con 14 indicadores la sostenibilidad es parcial.

b. Participación de actores

Un destino turístico sostenible apoya y promueve la participación de empresas y sostenibilidad de estándares, la participación de residentes y retroalimentación, así como la promoción e información de los servicios que se ofertan; en Tequila, Jalisco se percibe que en los criterios A4-A7 con 17 indicadores la sostenibilidad es parcial.

c. Gestión de la presión y el cambio

Un destino turístico sostenible debe medir el impacto que genera la gestión del volumen de visitantes y actividades, las normas de ordenamiento y control del desarrollo, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos y crisis; en Tequila, Jalisco se percibe que en los criterios A8-A11 con 20 indicadores la sostenibilidad es prácticamente nula.

Sección B Sostenibilidad socio económica	
Indicador GSTC-D	Lineamiento IP/I estratégico
<p>B1. Programa de recolección de datos económicos.</p> <p>B1. Informes anuales sobre la contribución económica directa e indirecta del turismo en el destino.</p> <p>B1. Datos que cubren una variedad de medidas de impacto económico (por ejemplo: volumen, gasto, empleo, inversión y distribución del beneficio económico en el destino)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Captura de información en DATATUR.
<p>B3. Asistencia en el acceso al mercado para PyMEs locales relacionadas con el turismo.</p> <p>B3. Acción para alentar y ayudar a las empresas turísticas locales a comprar bienes y servicios localmente.</p> <p>B3. Iniciativas para ayudar a los agricultores locales, artesanos y productores de alimentos a participaren la cadena de valor del turismo.</p> <p>B3. Productos y artesanías locales identificados, promocionados y disponibles para la venta a los visitantes en el destino.</p> <p>B3. Asesoría Financiación u otro tipo de apoyo: disponible en el destino para las PyMEs relacionadas con el turismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación del sector privado ▪ Integración de cadenas de valor. ▪ Participación del sector privado
<p>B4. Se alienta y facilita el apoyo a la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad de las empresas turísticas locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo del Aula Etnográfica.

Indicador GSTC-D	Lineamiento IP/I estratégico
<p>B7. Los servicios de seguridad y salud están bien establecidos y activos en el destino.</p> <p>B7. Las necesidades de los visitantes se identifican y abordar en la prestación de servicios de seguridad y salud.</p> <p>B7. Las instalaciones turísticas son inspeccionadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad y protección integral del turista

Tabla 5 Sostenibilidad socio económica Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022

a. Aporte de beneficios económicos locales

Un destino Turístico sostenible posee entendimiento de la contribución económica del turismo, del trabajo decente y oportunidades profesionales y del apoyo a emprendedores locales y comercio justo; ya que aportan beneficios de forma directa e indirecta a la comunidad residente, además repercute en las cadenas productivas locales; en Tequila, Jalisco se percibe que en los criterios B1-B3 con 12 indicadores la sostenibilidad es parcial.

b. Bienestar social e impactos

Un destino turístico sostenible promueve el apoyo a la comunidad, la seguridad y vigilancia, los derechos de propiedad y uso, la prevención de la explotación y discriminación, así como el acceso para todos con iniciativas locales; en Tequila, Jalisco se distingue que en los criterios B4-B8 con 20 indicadores la sostenibilidad es parcial.

Sección C Sostenibilidad cultural	
Indicador GSTC-D	Lineamiento IP/I estratégico
<p>C1. Lista de Bienes culturales, incluida la evaluación e indicación de vulnerabilidad</p> <p>C1. Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los bienes culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico. ▪ Gestión y ejercicio de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo
<p>C3. Identificación y listado del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>C3. Ejemplos de celebraciones y experiencias de visitantes del patrimonio cultural inmaterial (eventos, productos distintivos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad aspirante, debiendo argumentar la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue..
<p>C6. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios culturales, con resultados compartidos en todo el destino.</p> <p>C6. Evidencia de acción para gestionar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios culturales.</p> <p>C6. Prestación de capacitación para guías</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio. ▪ Capacitación y profesionalización de los PST.

Tabla 6 Sostenibilidad cultural tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022

a. Protección del patrimonio cultural

Un destino turístico sostenible reconoce y protege el patrimonio cultural, sus artefactos, el patrimonio intangible y la propiedad intelectual resulta relevante ya que beneficia a la comunidad residente e impulsa actividades turísticas sostenible; en Tequila, Jalisco se advierte que en los criterios C1-C5 con 21 indicadores la sostenibilidad es deficiente.

b. Visita a sitios culturales

Un destino turístico sostenible gestiona el número de visitantes a sitios culturales y permite la interpretación adecuada informativa de estos, ya que preservan la identidad de los residentes, les ofrece reconocimiento y protección a sus tradiciones; en Tequila, Jalisco se percibe que en los criterios C6-C7 con 5 indicadores la sostenibilidad es deficiente.

Sección D Sostenibilidad ambiental	
Indicador GSTC-D	Lineamiento IP/I estratégico
D1. Lista de sitios y activos del patrimonio natural, indicando tipo, estado de conservación y vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico
D2. Prestación de capacitación para guías	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y profesionalización de los PST
<p>D3. Referencia (título, fecha) a las leyes internacionales, nacionales y locales que se aplican en el destino con respecto a la interacción con la vida silvestre.</p> <p>D3. Aprobación de estándares internacionales para la observación de vida silvestre para especies marinas y terrestres.</p> <p>D3. Acciones para monitorear el bienestar de la vida silvestre y minimizar la perturbación, en lugares donde ocurren interacciones.</p> <p>D3. Entrega de información a los visitantes sobre la interacción perjudicial con la fauna silvestre, como el contacto y la alimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad sanitaria y ambiental

Tabla 7 Sostenibilidad ambiental Tequila, Jalisco Fuente elaboración propia 2022

a. Conservación del patrimonio Natural

Un destino turístico sostenible crea planes de conservación para sus atractivos naturales, gestiona el número de visitantes que llegan, protege su flora y fauna, generando un círculo virtuoso que promueva mejores prácticas turísticas; en Tequila, Jalisco distinguimos que en los criterios D1-D4 con 9 indicadores la sostenibilidad es deficiente.

b. Gestión de recursos

Un destino turístico sostenible gestiona sus recursos naturales, administra y mantiene la calidad el agua, crea energía limpia creando programas de aprovechamiento responsable; en Tequila, Jalisco advertimos que en los criterios D5-D7 con 12 indicadores la sostenibilidad es nula.

c. Gestión de residuos y emisiones

Un destino turístico sostenible gestiona la emisión de aguas residuales, residuos sólidos y emisión de gases de efecto invernadero creando programas para el manejo óptimo de estos; en Tequila, Jalisco percibimos que en los criterios D8-D12 con 26 indicadores la sostenibilidad es nula.

3. Resultados valoración entre criterios GSTC-D y lineamientos ENPM

La tabla indica el valor máximo de cada criterio del GSTC-D y el valor alcanzado de los lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

	Total Indicadores	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	Total puntos
GSTC-D	51	2.5	2.5	2.0	2.5	2.5	2.0	1.5	2.5	3.0	2.5	2.0	25.5
PM IP/I	14	1.0	0.5	1.0	1.0	1.5	0.5	0.5	0.5	0.5	-	-	7

Tabla 8 Resultados criterios /lineamientos, sección A

	Total Indicadores	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	Total puntos
GSTC-D	32	1.5	2.0	2.5	1.5	2.0	2.0	1.5	3.0	16
PM IP/I	12	1.5	-	2.5	0.5	-	-	1.5	-	6

Tabla 9 Resultados criterios/lineamientos, sección B

	Total Indicadores	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Total puntos
GSTC-D	26	1.5	1.5	2.0	1.5	1.5	2.5	2.5	13
PM IP/I	7	1.0	-	1.0	-	-	1.5	-	3.5

Tabla 10 Resultados criterios/lineamientos, sección C

	Total Indicadores	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11	D12	Total puntos
GSTC-D	65	3.0	3.0	3.0	3.5	2.0	2.5	2.5	2.0	4.0	2.5	3.0	1.5	32.5
¹⁹ PM IP/I	6	0.5	0.5	2.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3

Tabla 11 Resultados criterios/lineamientos, sección D

Si realizamos una suma de puntos entonces:

	Total de Puntos	Porcentaje %
GSTC-D	87.0	100.00 %
PM IP/I	19.5	22.413%

Tabla 12 Resultados criterios/lineamientos. Fuente elaboración propia 2022.

Se observa que de los 87 puntos de los criterios GSTC-D correspondientes al 100% los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos solo cumplen con 19.5 puntos correspondientes al 22.413% en materia de competitividad y sostenibilidad

¹⁹ PM IP/I pueblos mágicos criterios de incorporación/permanencia e indicadores del programa

4. Resultados valoración entre lineamientos ENPM y criterios GSTC-D en Tequila, Jalisco.

Si proporcionamos a los 29 lineamientos de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos un valor de 0.5 puntos, obtendríamos un total de 14.5 puntos que representarían el 100% de cumplimiento en sostenibilidad y competitividad.

	Total de Puntos	Porcentaje %
PM IP/I	14.5	100.00 %
Tequila	11.5	79.310 %

Tabla 13 Resultados Lineamientos PM I/P/Tequila. Fuente elaboración propia 2022.

Tequila obtiene solo 11.5 puntos que corresponden al 79.31% de cumplimiento. (Véase Anexo E) en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

Sin embargo el porcentaje obtenido con respecto a los 174 indicadores del GSTC-D los resultados son los siguientes:

	Total de Puntos	Porcentaje %
GSTC-D	87.0	100.00 %
Tequila	11.5	13.218 %

Tabla 14 Resultados criterios GSTC/Tequila. Fuente elaboración propia 2022.

Se observa que de los 87 puntos de los criterios GSTC-D correspondientes al 100%, Tequila obtiene solo 11.5 puntos que corresponden al 13.218% en cumplimiento de criterios de competitividad y sostenibilidad.

5. Entrevistas a funcionarios de turismo

Con base en la metodología expresada en el apartado correspondiente, se realizaron tres entrevistas a autoridades del área turística del gobierno federal, estatal y municipal, que respondieron a 15 preguntas significativas, las cuales nos dan un panorama general sobre la aplicación del Programa Pueblos Mágicos y el nombramiento obtenido por Tequila, Jalisco.

<i>Federal</i>	<i>Estatad</i>	<i>Municipal</i>
1. Nombre y cargo del entrevistado		
Mtro. José Eduardo González Gómez Tagle, Subdirector de Innovación, Secretaría de Turismo.	Lic. Mónica Venegas Sánchez Directora de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco	Lic. Araceli Álvarez Gómez Directora de Turismo Municipio de Tequila, Jalisco.
2. ¿Conoció usted el proceso para el nombramiento de Pueblo Mágico a Tequila?		
Si, los nombramientos se definen con base en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos en específico a los criterios de operación, capítulo II “Del nombramiento de Pueblos Mágicos”.	No laboraba en esta dependencia	Tengo entendido que Tequila, Jalisco fue de los primeros Pueblos Mágicos de México, se le da el nombramiento en el 2003, pienso que no se entró a un proceso de selección simplemente se lo dieron, se puede decir por default obviamente con ciertos requerimientos, pero tequila ya estaba en la mira como Pueblo Mágico, y fue en 2003 cuando se le otorga que toda la publicidad entorno a Tequila llevaba el logo del reguilete de Pueblos Mágicos, si fue un gran acontecimiento y fue muy bien recibido, tenía que cumplir con una serie de requisitos, yo creo que si los cumplió; que fuera un destino cerca de una ciudad muy grande, una capital, que tuviera algo que ofrecer a los visitantes, que no tuviera ningún otro que es la producción de la bebida más emblemática de México que es el tequila y que tuviera cierta infraestructura turística para recibir a los visitantes

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>			
3. ¿Considera que el expediente de evaluación para su ingreso cumple con los criterios técnicos requeridos?					
Si, toda vez que existe una serie de pasos y lineamientos para que una localidad aspire a tener el nombramiento de Pueblo Mágico.	Los de ese año si	Si cumple con los requisitos técnicos requeridos, ahorita el problema sería la sobrepoblación de turismo, después de la pandemia hubo un desbordamiento y un aumento excesivo sobre todo los días festivos y de vacaciones.			
4. ¿Sabe si Tequila ha sido evaluado recientemente para mantener el nombramiento de Pueblo Mágico?					
Si, de igual manera la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos refiere un apartado de nombre “Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021”, donde se habilito una ventanilla exclusiva de reporte de información donde se designaron 1 enlace evaluador por parte del estado y otro por parte del municipio.	El proceso de evaluación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos mediante las cédulas de evaluación terminó en Diciembre de 2020 en la que Tequila entrego lo solicitado estamos en proceso de recibir retroalimentación de parte de SECTUR Federal.	Cada año se hace una evaluación del destino, infraestructura, hoteles, servicios turísticos, instalaciones hoteleras, restaurantes, arreglo de calles, el número de festivales que hay en el año.			
5. ¿Tequila cumple con todos los nuevos lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos?					
De acuerdo a la autoevaluación realizada en el año 2021, el Municipio de Tequila, dio cumplimiento de las cédulas que conforman la Autoevaluación donde refleja la importancia y necesidad de mantener sus planes y programas vigentes, así como sus atractivos turísticos	El proceso de evaluación ha sido entregado en tiempo y forma y en una segunda etapa habría que revisar si reciben observaciones y corregirlas para lo que no ha llegado el período dentro de ese proceso.	<table border="0"> <tr> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO <input type="checkbox"/></td> <td>¿Porque?</td> </tr> </table> <p>El problema que hay en Tequila, los días festivos y vacaciones es el exceso de turismo, se está trabajando en un plan para una descentralización hacia áreas naturales, turismo rural y comunidades afuera del municipio y tenemos otro problema que es la bebida, la gente como es conocido va a Tequila por la bebida que se produce y el abuso de alcohol se convierte en un problema de seguridad, se ha hecho hincapié en este problema y ya se esté trabajando para darle solución a este problema.</p>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Porque?
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Porque?			

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
6. ¿Qué indicadores económicos, de infraestructura y sociales han evolucionado en Tequila desde su nombramiento como Pueblo Mágico?		
A partir de la información que se obtuvo del “Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021” se empezara a generar la información para poder medir la evolución de los diferentes indicadores.	Los indicadores con que trabajamos desde esta Secretaría son los que nos marca Sectur Federal que son DATATUR y CONEVAL y de manera estatal los que se reportan en la plataforma: https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dimension=3&tema=19&palabraClave=MIDE JALISCO La Secretaría de turismo del Estado de Jalisco específicamente el anuario de la página oficial de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Jalisco (estos indicadores tienen diferentes fechas de inicio de operación)	La infraestructura más grande que ha habido del 2003 a la actualidad que son 19 años han sido los hoteles, podemos decir que eran en ese tiempo cuando mucho 3, 4 hoteles; ahorita son 35, servicios turísticos que en ese tiempo había 5 agencias de recorridos turísticos internos, ahorita ya son más de 20, los museos que eran en ese tiempo un museo, ahorita son 5; la gran cantidad de familias que viven de la derrama económica de esta actividad prácticamente serían los 40,000 habitantes de manera directa, indirecta, de manera directa serían más de 300 familias las que viven en torno a la actividad directamente.
7. ¿Cuál ha sido el impacto sociocultural del Programa de Pueblos Mágicos en Tequila?		
La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio	Tequila es un municipio que ha trabajado en un equilibrio entre lo económico y sociocultural a través de la implementación de diferentes programas de beneficio a la comunidad a través de instituciones como Fundación Beckmann y otros empresarios que tienen sus negocios en tequila en colaboración con el gobierno municipal.	El impacto sociocultural fue muy bueno, el nombramiento de Pueblo Mágico causo muchísimo orgullo en la población, no había un solo establecimiento que no presumiera el emblema de Pueblos Mágicos, los uniformes fue un “Boom”, fue el primer nombramiento importante en la historia de Tequila como pueblo, fue de las cosas que la gente sentía más orgullo.

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
8. ¿Cuántos productos turísticos se han desarrollado en la Región de Tequila desde su nombramiento como Pueblo Mágico?		
La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio.	De acuerdo a su consulta no contamos con la información referente al número de productos que se han desarrollado en el municipio a partir de su nombramiento como Pueblo Mágico. Muy probablemente este dato lo pueda obtener directamente en la dirección municipal de Tequila.	Eran muy pocos, de ser alrededor de 5 tranvías que ofrecían recorridos por el centro histórico, ahora son más de 40, de ser 5 hoteles ahorita ya son 35 de contar con 1 museo ahorita hay 5, se inicia desde año pasado la ruta rural o turismo de naturaleza que es el primero en su tipo, guías o9 para realizar todo lo que es senderismo, campismo, rapel, etc. Se inician los recorridos de hongos durante la temporada de lluvia, Julio, Agosto y Septiembre; como tal hay una asociación civil que se llama “Voces de Tequila” donde varias personas de diferentes rubros, de infraestructura, de agencias de recorridos se sacan aproximadamente 4 festivales al año, que tuvieron gran auge sobre todo ahorita en la pandemia porque todo fue vía internet, tenemos el festival de día muertos en Noviembre, tenemos el festival de ciruela y mango en Mayo y Junio, tenemos el festival de los hongos que es en Agosto y tenemos el de fogones y metates que es la comida tradicional de la sierra de Tequila, tenemos también paseos a caballo, catados, recorridos en fábricas que actualmente son más de 10 las que se ofrecen, recorridos de leyendas que se realizan en la noche y ahorita mucho auge con los catados, catados maridaje y catados con chocolate, catados en la oscuridad.
9. ¿Considera que los nuevos lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos impulsan y promueven criterios de competitividad y sostenibilidad?		
Si, la finalidad de tener y/o mantener el nombramiento de Pueblo Mágico se deriva por tener sitios naturales, sociales y culturales en óptimas condiciones impulsando el desarrollo turístico para beneficio de los locatarios y visitantes nacionales e internacionales.	Si siempre y cuando, se cumpla con la propuesta de que se capacite a los municipios y se mejoren e incrementen los logros anualmente hasta que se llegue a los objetivos ideales.	Considero que si; entre más derrama haya, entre más productos, entre más competencia haya debe haber más lineamientos para que todo se convierta en algo que se pueda lograr y no se convierta en un caos, debe haber más reglas para no caer en los excesos como lo es aquí con la bebida.

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
10. ¿Cómo contribuye la iniciativa privada en la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico?		
Es un esfuerzo de todas las autoridades tanto municipales como estatales, así como de la iniciativa privada y personas que se dedican al desarrollo local; el tener el nombramiento con lleva realizar actividades encaminadas a la conservación del patrimonio turístico para el crecimiento económico	A través de los planes anuales propuestos por la cadena de valor y específicamente en Tequila en colaboración del CODIT (Asociación Civil de Desarrollo Integral de Tequila).	La iniciativa privada contribuye en el problema de la falta de reglas en cuestión de la bebida, es uno de los pocos lugares donde la gente bebe en la calle de manera ordenada en un <i>cantarito</i> típico, pero siempre va a haber excesos, hubo un año en que se escuchó mucho el rumor que eso se convertiría en un problema para el nombramiento de Pueblo Mágico, lo que consterno a la gente del pueblo, lo considera como un robo ya que las pequeñas empresas se apropiaron muy bien del nombramiento por ser la tierra de la bebida nacional.
11. ¿Cómo contribuye la comunidad en la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico?		
Los habitantes del Pueblo Mágico son pieza fundamental para el desarrollo de la actividad turística, misma que es representada por un Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos y son los encargados de impulsar y atender las necesidades para encaminar el desarrollo.	A través del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Tequila integrado por representantes de los diferentes sectores de la comunidad.	La gente protege el nombramiento con todo su amor y son los primeros en preocuparse cuando ven que debido a alguna circunstancia pudieran perder el nombramiento por lo que la comunidad es la primera en defender este nombramiento que llevan desde el año 2003.
12. ¿A que otros programas de competitividad y sostenibilidad se encuentra adherido Tequila?		
La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio.	Al Consejo Global de Turismo Sostenible JIMAV Zona Valles.	Tequila Inteligente, el nombramiento de “Paisaje agavero” e instalaciones antiguas de Tequila como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Comité de Voces de Tequila que mantienen vivas las tradiciones del pueblo.
13. ¿Conoce usted los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) y en qué consisten?		
		SI <input checked="" type="checkbox"/> Uno NO <input checked="" type="checkbox"/> Dos
14. Solo si respondió Sí a la anterior ¿Cómo podría el sector turístico obtener beneficios, aplicando como herramienta los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)?		
No los conoce	A través de capacitaciones puntuales en base a un diagnóstico que beneficie minimizar los impactos negativos al municipio y gestionando el enlace de este, con programas internacionales que puedan tener algún proyecto interesante.	No los conoce

<i>Federal</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>
15. Mencione las tres acciones más importantes para que Tequila mantenga los programas en los que se encuentra inserto.		
No contesto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones periódicas para poder darles seguimiento. ✓ Gestión de recursos económicos para la implementación de algunas acciones que no se han podido llevar a cabo. ✓ Revisión y fortalecimiento de las políticas públicas que contengan acciones en este sentido. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control absoluto y total de las bebidas que se ingieran en la calle. ✓ La descentralización del Turismo hacia rancherías, naturaleza y comunidades rurales para que el turismo se expanda de adentro hacia afuera. ✓ La inclusión, se debería realizar un programa especial para personas con discapacidad (visual y auditiva) en la que hubiera rampas, señalización.

Tabla 15 Entrevistas gobierno federal, estatal y municipal. Fuente elaboración propia 2022

Gobierno Federal

Como podemos observar en las respuestas de la persona entrevistada del Gobierno Federal, Subdirector de Innovación de la Secretaría de Turismo, el Mtro. José Eduardo González Gómez Tagle (Véase Anexo F), expone que la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos publicada en el año 2020, apenas se encuentra en proceso de evaluación, que el observatorio turístico nacional dará a conocer en fechas próximas en el *Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021*, sin embargo, el Programa Pueblos Mágicos cuenta con más de 20 años de creación y 132 nombramientos, lo que nos hace pensar que la mayor parte de estos nombramientos no cumplieron en su momento con los requisitos necesarios. Además, resulta evidente el desconocimiento de los estándares internacionales para hacer de un destino competitivo y sostenible, lo que nos lleva a la conclusión de que la capacitación y actualización de los programas se encuentran muy por debajo de lo requerido por la OMT.

Gobierno Estatal

Después de realizar el análisis de las respuestas de la persona entrevistada del Gobierno Estatal, la Directora de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, la Lic. Mónica Venegas Sánchez (Véase Anexo G), que con respecto a la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, la oficina de turismo estatal se encuentra en espera de los resultados de la evaluación que se realizó en el año 2021 por parte de la Secretaría de Turismo federal, para realizar correcciones acordes a los lineamientos publicados, que los indicadores que manejan son los solicitados por DATATUR y CONEVAL.

Que se encuentran adheridos al programa JIMAV Zona Valles que es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD) que se conforma por acuerdo de los ayuntamientos municipales que la integran, que creó varios programas estratégicos como son²⁰:

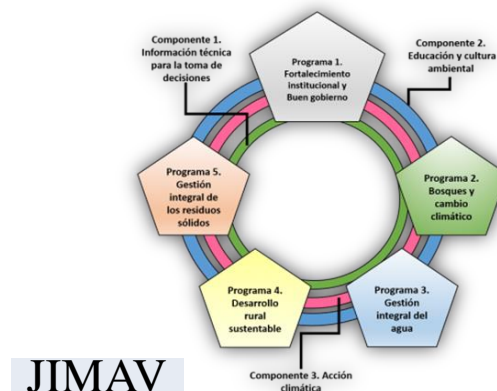


Figura 1 Programas JIMAV

²⁰ (Nosotros | JIMAV, s. f.) Nosotros | JIMAV. (s. f.). Recuperado 21 de marzo de 2022, de <https://www.jimav.org/jimav/nosotros/>

Fortalecimiento institucional y buen gobierno

Garantiza que las gestiones que realiza la JIMAV sean llevadas a cabo con eficiencia, promover la opinión pública y propiciar condiciones favorables para que los recursos públicos se ejecuten en un contexto de legalidad, transparencia, responsabilidad, consenso social y equidad.

Bosques y cambio climático

Es importante implementar medidas específicas para posicionar este programa ya que la paulatina desaparición de la cobertura vegetal no solo merma el potencial de los recursos boscosos, sino que, desencadena o acelera los procesos de erosión del suelo, lo que, combinado con prácticas agropecuarias inadecuadas y cambios de uso de suelo, provoca la degradación del sustrato y atenta contra la sustentabilidad de los sistemas productivos.

Gestión Integral del Agua

Es una condición necesaria para el desarrollo de una sociedad estable, que está directamente relacionada con la capacidad de las instituciones para garantizar el acceso al agua y a su saneamiento, es un reto que representa el manejo del agua. JIMAV representa esa instancia que articulará los diferentes niveles jerárquicos de administración para que desde una visión de cuenca hidrográfica, se creen mecanismos institucionales y participativos a nivel local que permitan la gestión integral del agua²¹.

Desarrollo rural sustentable

En el territorio de la JIMAV existen prácticamente 60 mil hectáreas distribuidas en 12 municipios, las cuales fueron identificadas por la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) como zonas potenciales elegibles para el desarrollo de sistemas silvo-pastoriles y agroforestales, de manera que la obtención de beneficios de índole económico-social se lleve a cabo sin descuidar la importancia de aspectos ambientales, logrando así la continuidad a largo plazo en la obtención de ingresos.

Gestión integral de los residuos sólidos urbanos

En la región adscrita a JIMAV, se calcula que se generan cerca de 330 toneladas de residuos sólidos urbanos, cada día. No sólo no existe la infraestructura adecuada para el tratamiento de estos desechos, sino que incluso el servicio de recolección tiene poca cobertura y no se respetan determinados sitios para el depósito de la misma, por lo que proliferan los lugares donde la gente arroja sus propios residuos, e incluso sitios a cielo

²¹(Nosotros | JIMAV, s. f.) Nosotros | JIMAV. (s. f.). Recuperado 21 de marzo de 2022, de <https://www.jimav.org/jimav/nosotros/>

abierto que no cumplen la normatividad y que los mismos municipios acuden para depositar sus RSU.

Por lo tanto, además de implementar programas para reducir la generación y aumentar el aprovechamiento de residuos para disminuir los costos, es muy importante realizar un manejo adecuado y contar con sitios de disposición final requeridos.

Por último se requiere a través de capacitaciones puntuales en base a un diagnóstico que beneficie minimizar los impactos negativos al municipio y gestionar el enlace de éste, con programas internacionales, que aporten proyectos competitivos y sostenibles dentro del marco de las políticas del estado.

Gobierno Municipal

Por último el análisis realizado a la persona entrevistada de Gobierno Municipal, la Directora de Turismo del municipio de Tequila, Jalisco, la Lic. Araceli Álvarez Gómez (Véase Anexo H) podemos concluir de acuerdo a lo expuesto que el nombramiento dado a Tequila, Jalisco en el año 2003 fue concedido en términos que aún no estaban definidos dentro del programa ya que los primeros lineamientos publicados por la autoridad fue hecha en el año 2014 con la publicación Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos, por lo que en términos de competitividad y sostenibilidad no se tenían los criterios y requisitos necesarios para realizar evaluaciones al programa de pueblos mágicos. Los criterios para destinos publicados por el Consejo Global de Turismo Sostenible en la actualidad son desconocidos para esta autoridad por lo que los planes y programas municipales se han realizado con el acuerdo de autoridades, iniciativa privada y comunidad pero sin una directriz turística clara. En la actualidad de acuerdo a lo expresado por ésta autoridad Tequila se enfrenta ya problemas como: el overturism. la turistificación del lugar y muy probablemente a la turismofobia. Sin embargo, existe una ventaja que la comunidad abraza como parte de su identidad cultural, que es el orgullo por haber obtenido el nombramiento de pueblo mágico, lo que se puede aprovechar para cambiar y mejorar los planes y programas orientándolos a estándares internacionales como los son los criterios para del GSTC-D, direccionando la actividad turística hacía un futuro competitivo y sostenible.

Conclusiones

Como conclusión general es importante mencionar que el diagnóstico en base a los criterios GSTC-D resulta un desafío, ya que su aplicación en el municipio de Tequila, Jalisco en base a los lineamientos de la ENPM no fue sencillo considerando que ambos documentos expresan en diferentes términos la competitividad vía sostenibilidad de los destinos turísticos, así mismo, no todos los indicadores que conforman los criterios GSTC-D son aplicables en este municipio por las particularidades sociales, culturales y económicas de este lugar.

Los resultados obtenidos para considerar que los lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos son un instrumento viable para medir la sostenibilidad de un destino turístico son parciales en algunos criterios y en otros son nulos o inexistentes. Por ejemplo dentro de la Sostenibilidad ambiental, solo los indicadores D1, D2 y D3 son compatibles con algún lineamiento de la ENPM.

En este mismo ejemplo, al calcular un porcentaje de cumplimiento parcial dentro de los criterios GSTC-D obtendríamos lo siguiente:

Sostenibilidad Ambiental

	Total de Puntos	Porcentaje %
GSTC-D	32.5	100.00 %
PM IP/I	3	9.23 %

Lo que nos lleva a concluir que en el tema ambiental la herramienta diseñada por el gobierno mexicano, requiere incluir más acciones que permitan enfrentar las deficiencias del programa, ya que en la actualidad global el cambio climático es un riesgo inminente para estos destinos turísticos.

El gobierno federal en su afán por transformar estos municipios deberá considerar al cambio climático como una amenaza a su competitividad vía sostenibilidad, por lo tanto, deberá formular e implementar protocolos de actuación y seguimiento frente a las crisis climáticas que ya se presentan, además, aplicar tecnologías limpias en la conservación de recursos naturales, tendrá un impacto directo en la sostenibilidad del turismo.

Otro ejemplo, dentro de la sostenibilidad cultural solo los indicadores C1, C3 y C6 son compatibles con algún lineamiento de la ENPM.

Al calcular un porcentaje de cumplimiento parcial dentro de los criterios GSTC-D obtendríamos lo siguiente:

Sostenibilidad cultural:

	<i>Total de Puntos</i>	<i>Porcentaje %</i>
<i>GSTC-D</i>	<i>13</i>	<i>100.00 %</i>
<i>PM IP/I</i>	<i>3.5</i>	<i>26.92 %</i>

En este caso la conclusión es que en el tema cultural la herramienta diseñada por el gobierno mexicano no considera salvaguardar los atributos culturales de los destinos turísticos, por lo tanto, la destrucción del patrimonio heredado a través de generaciones estará destinada a desaparecer en el transcurso del tiempo.

Continuar con el desarrollo prioritario económico de las regiones generará un impacto en los ámbitos social, cultural y ambiental de los destinos, lo que producirá consecuencias negativas que lleven al incumplimiento de los objetivos planteados por la OMT para disfrutar de un turismo sostenible.

Así mismo, los resultados mostrados en el análisis exponen que la sostenibilidad de Tequila; Jalisco es incipiente por lo tanto, las autoridades federales, estatales y municipales deberán generar estrategias y herramientas orientadas a mejorar su capacidad de respuesta ante la demanda de residentes y turistas para beneficiarse de los recursos naturales, culturales y sociales de estos destinos.

El análisis desarrollado en la presente investigación muestra que los lineamientos de incorporación/permanencia e Indicadores de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos son el comienzo hacia una alineación con los criterios GSTC-D, sin embargo, se evidencia que el programa está lejos de ser competitivo y sostenible.

Actualmente los resultados obtenidos en el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo 2021, revelan que no existen avances significativos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que México ocupa el lugar número 40 dentro del ranking mundial. («Índice de Competitividad Internacional 2022», s. f.).

La proyección en los nombramientos concedidos por la Secretaria de Turismo debe conducirse con integridad y ética institucional, ya que el manejo inadecuado de estas designaciones llevará a conflictos en el desarrollo sostenible de los destinos, así mismo, la capacitación de las autoridades involucradas en el área optimizará los recursos económicos otorgados. El desconocer estándares internacionales como lo son los GSTC-D exponen algunas limitantes para la aplicación de planes y programas capaces de hacer frente a los conflictos surgidos en la implementación de la sostenibilidad como factor estratégico.

Recomendaciones

Se recomienda para futuros estudios, realizar una investigación más profunda donde se seleccionen otros destinos y se comparen los avances que cada municipio presenta en el desarrollo de la región basado en los criterios GSTC-D.

En este mismo orden de ideas, las futuras líneas de investigación recomendadas podrán ser:

- a. Investigar las posibles causas o factores que impiden a los municipios con designación de pueblo mágico conseguir el desarrollo deseado.
- b. Investigar las posibles dificultades sociales, culturales y económicas que han surgido con la denominación de pueblo mágico.
- c. Investigar porque no se han utilizado los criterios GSTC-D para medir la competitividad y sostenibilidad en los pueblos mágicos

Otra recomendación de esta investigación es que las autoridades federales, estatales y municipales creen planes y programas para la sostenibilidad de los destinos llamados pueblos mágicos sobre los siguientes criterios GSTC-D

<i>Gestión Sostenible</i>	<i>Sostenibilidad Cultural</i>
A2. Estrategia de gestión del Destino y plan de acción	C1. Protección de bienes culturales
A4 Participación de empresas y sostenibilidad de estándares	C5. Propiedad intelectual
A5 Participación de residentes y retroalimentación	C6. Gestión de visitantes a sitios culturales
A8 Gestión del volumen de visitantes y actividades	<i>Sostenibilidad Ambiental</i>
A9 Normas de ordenamiento y control de desarrollo	D1. Protección de entornos vulnerables
A10. Adaptación al cambio climático	D2. Gestión de visitantes a sitios naturales
A11. Gestión de riesgo y crisis	D3. Interacción con vida silvestre
<i>Sostenibilidad Socio-Económica</i>	D4. Explotación de especies y bienestar animal
B2. Trabajo decente y oportunidades profesionales	D6. Administración del agua
B4. Apoyo a la comunidad	D8 Aguas residuales
B8. Acceso para todos	D9. Residuos sólidos
	D10. Emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático

Tabla 16 Recomendaciones en criterios GSTC-D

Finalmente, existen similitudes y diferencias entre las políticas nacionales e internacionales, reconocer las limitantes que tiene México en la formulación de los Programas Nacionales de Desarrollo, conducirá a replantear su ejecución para obtener beneficios en un futuro inmediato. Los continuos cambios de administración pública mantienen al país en un visible suspenso que denota una falta de interés total por respaldar los planes y programas a mediano y largo plazo, que permitan mejorar las condiciones económicas en las localidades llamadas pueblos mágicos y de la población en general.

Anexos

Anexo A Criterios Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC-D)

Sección A: Gestión Sostenible

a. Estructura Administrativa y de Gestión

A1. Responsabilidad de la gestión del Destino

- a. Evidencia documental que muestre la composición relevante y las responsabilidades del grupo.
- b. Un plan financiero y un presupuesto que muestre las fuentes de financiación actual y futuras.
- c. Evidencia de vínculos y compromiso con otras organizaciones.
- d. Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante.
- e. Directrices y procesos de gestión, que demuestran la conciencia y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y la transparencia en las operaciones y el alquiler de contratos.

A7 Promoción e Información

- a. Información actual y material promocional con contenido apropiado.
- b. Existe un proceso para verificar la precisión y la idoneidad de la promoción e información del destino.
- c. Evidencia de consulta con las comunidades locales y organismos ambientales y culturales sobre el contenido y la entrega de las comunicaciones

c. Gestión de la presión y el cambio

A2. Estrategia de gestión del Destino y plan de acción

- a. Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual.
- b. La estrategia / plan claramente visible y disponible en línea.
- c. Evidencia de consultas con los actores interesados, reuniones, etc. en el desarrollo del plan.
- d. Referencia a principios de sostenibilidad y una evaluación de activos, problemas y riesgos, contenidos en la estrategia y el plan de acción.
- e. Referencias específicas en la estrategia / plan de acción a una política de desarrollo sostenible más amplia (incluida la búsqueda de los ODS), y viceversa.

A8 Gestión del volumen de visitantes y actividades

- a. La estrategia de gestión de destino y el plan de acción abordan la estacionalidad y dispersión de las visitantes.
- b. Se controla la variación en el volumen de visitantes durante todo el año, incluso en los lugares más visitados.
- c. Los impactos del volumen y las actividades de los visitantes se identifican mediante la observación y la retroalimentación de la comunidad y los actores interesados.
- d. Acciones tomadas para gestionar los flujos e impactos de los visitantes.
- e. La estrategia de marketing y la selección de los mercados objetivos tienen en cuenta los patrones de visita, el impacto de las actividades y las necesidades del destino.

A3. Monitoreo y reporte

- a. Indicadores y objetivos socioeconómicos, culturales y ambientales cuantificables específicos identificados.
- b. Medición con respecto a estos indicadores, con resultados registrados y publicados al menos anualmente.
- c. Evidencia escrita de monitoreo y reporte de acciones y resultados.
- d. Revisiones previas del sistema de monitoreo y cronograma para futuras revisiones.

A9 Normas de ordenamiento y control de desarrollo

- a. Políticas/regulaciones/pautas que controlan el desarrollo están documentadas e identificadas por título y fecha.
- b. Se establecen requisitos de evaluación de impacto, que abarcan los impactos ambientales, económicos y socioculturales, a una escala suficiente para abordar los problemas a largo plazo del destino.
- c. Regulaciones específicas sobre alquiler y operación de propiedades para turismo, con evidencia de su aplicación y cumplimiento.
- d. Evidencia de participación pública en el desarrollo de políticas/regulaciones/pautas.
- e. Evidencia de consulta y consentimiento de pueblos indígenas o grupos étnicos minoritarios cuando se ha propuesto el desarrollo turístico o ha ocurrido en sus territorios.
- f. Evidencia de comunicación y cumplimiento de las políticas/regulaciones/orientación, en las etapas de planificación, desarrollo e implementación.

b. Participación de actores**A4 Participación de empresas y sostenibilidad de estándares**

- a. Evidencia de comunicación periódica de problemas de sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo (medios de comunicación, reuniones, contacto directo, etc.).
- b. Apoyo y asesoría sobre sostenibilidad a empresas relacionadas con el turismo: disponibles y promovidas.
- c. Número y porcentaje de empresas certificadas según los estándares de sostenibilidad turística (y si está reconocido / acreditado por el GSTC) con objetivos para un alcance más amplio.
- d. Evidencia de promoción de esquemas de certificación.
- e. Lista de empresas certificadas relacionadas con el turismo

A5 Participación de residentes y retroalimentación

- a. Evidencia de la promoción y facilitación de la participación pública en la planificación / gestión de destinos.
- b. Información sobre el tipo y nivel de dicha participación.
- c. Encuestas de residentes y otros mecanismos sistemáticos de retroalimentación, que cubren temas de turismo.
- d. Evidencia de acciones tomadas en respuesta a los comentarios de los residentes.
- e. Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes

A6 Participación de visitantes y retroalimentación

- a. Encuestas de visitantes (y otros mecanismos de retroalimentación): realizadas e informadas.
- b. Las encuestas y comentarios incluyen la reacción de los visitantes a los problemas de sostenibilidad.
- c. Evidencia de acciones tomadas en respuesta a la encuesta de visitantes / hallazgos de retroalimentación.
- d. Ejemplos de información para visitantes que cubre problemas de sostenibilidad y cómo responder a ellos

A10. Adaptación al cambio climático

- a. La estrategia de gestión de destino y el plan de acción identifica y aborda los problemas climáticos.
- b. Las regulaciones, pautas y zonificación para el desarrollo y las actividades turísticas se acomodan a las consecuencias del cambio climático.
- c. Una evaluación del riesgo climático, que cubre, los riesgos actuales y futuros, emprendidos y puestos a disposición del público.
- d. Evidencia de consideración del impacto y la contribución de los ecosistemas locales a la adaptación al cambio climático-
- e. Información sobre el cambio climático que se ha puesto a disposición del público

A11. Gestión de riesgo y crisis

- a. Un plan documentado de reducción de riesgos, gestión de crisis y respuesta a emergencias para el turismo en el destino.
- b. El plan reconoce una amplia gama de riesgos, incluidos los desastres naturales, el terrorismo, la salud, el agotamiento de los recursos y otros apropiados para la ubicación-
- c. Procedimientos de comunicación identificados para su uso durante y después de una emergencia.
- d. Programa para la entrega local de información y capacitación sobre gestión de riesgos y crisis

Sección B: Sostenibilidad Socio-Económica

Aporte de beneficios económicos locales

B1. Entendimiento de la contribución económica del turismo

- a. Programa de recolección de datos económicos.
- b. Informes anuales sobre la contribución económica directa e indirecta del turismo en el destino
- c. Datos que cubren una variedad de medidas de impacto económico (por ejemplo: volumen, gasto, empleo, inversión y distribución del beneficio económico en el destino)

B2. Trabajo decente y oportunidades profesionales

- a. Provisión de programas / cursos de capacitación en habilidades relevantes, disponibles localmente.
- b. Declaraciones de compromiso de las empresas turísticas con la provisión de trabajo decente/ oportunidades profesionales
- c. Oportunidades de capacitación y empleo promovidas por personas locales, incluidas mujeres, jóvenes, minorías y personas con discapacidad.
- d. Canales para verificar las condiciones de trabajo y recibir / manejar quejas (por ejemplo, participación de sindicatos).

B3. Apoyo a emprendedores locales y comercio justo

- a. Asesoría, financiación u otro tipo de apoyo: disponible en el destino para las PYME's relacionadas con el turismo.
- b. Asistencia en el acceso al mercado para PYME's locales relacionadas con el turismo
- c. Acción para alentar y ayudar a las empresas turísticas locales a comprar bienes y servicios localmente.
- d. Iniciativas para ayudar a los agricultores locales, artesanos y productores de alimentos a participar en la cadena de valor del turismo
- e. Productos y artesanías locales identificados, promocionados y disponibles para la venta a los visitantes en el destino

Bienestar social e impactos

B4. Apoyo a la comunidad

- a. Se alienta y facilita el apoyo a la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad de las empresas turísticas locales.
- b. Existen y se promueven esquemas para que los visitantes apoyen la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad
- c. El voluntariado y el compromiso con la comunidad no implica intrusión o explotación

B5. Prevención de la explotación y discriminación

- a. Referencia (título, fecha) a leyes específicas relacionadas con los derechos humanos, la explotación, la discriminación y el acoso en el destino.
- b. Evidencia de comunicación y aplicación de las leyes mencionadas en el indicador anterior y buenas prácticas relacionadas (incluso a empresas turísticas y visitantes)
- c. Análisis de riesgos e impactos relacionados con los derechos humanos, incluida la trata de personas, la esclavitud moderna y el trabajo infantil, realizado regularmente
- d. Los actores turísticos claves y los destinos son signatarios del Código de Conducta para la Protección de los Niños contra la Explotación Sexual en Viajes y Turismo

B6. Derechos de propiedad y uso

- a. Referencia (título, fecha) a leyes específicas que pertenecen al destino con respecto a los derechos de propiedad y adquisiciones y los derechos de usuario y acceso a los recursos.
- b. Referencia en las leyes, mencionadas en el indicador anterior, a los derechos comunales e indígenas, consulta pública y reasentamiento
- c. Evidencia de cumplimiento de las leyes anteriores en el contexto del desarrollo y la actividad turística
- d. Evidencia de consulta comunitaria, consentimiento y compensación.

B7. Seguridad y vigilancia

- a. Los servicios de seguridad y salud están bien establecidos y activos en el destino.
- b. Las necesidades de los visitantes se identifican y abordan en la prestación de servicios de seguridad y salud
- c. Las instalaciones turísticas son inspeccionadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene

B8. Acceso para todos

- a. La existencia de regulaciones y estándares con respecto a la accesibilidad de los sitios, instalaciones y servicios para visitantes.
- b. Aplicación consistente de estándares de accesibilidad en instalaciones públicas
- c. Datos sobre la extensión / proporción de sitios e instalaciones de visitantes que son accesibles
- d. Evidencia de programas para mejorar el acceso de personas con una variedad de necesidades de acceso
- e. Información sobre accesibilidad incluida en las comunicaciones sobre el destino en su conjunto.
- f. Detalles de accesibilidad incluidos en la información del visitante a sitios claves.

Sección C: Sostenibilidad Cultural

a. Protección del patrimonio cultural

C1. Protección de bienes culturales

- a. Listas de bienes culturales, incluida la evaluación e indicación de vulnerabilidad.
- b. Programa de rehabilitación y conservación de activos.
- c. Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los bienes culturales.

C5. Propiedad intelectual

- a. Referencia a las leyes de propiedad intelectual pertenecientes al destino (título, fecha).
- b. Comunicación de los derechos de propiedad intelectual a los interesados en el turismo.
- c. Evidencia de que los derechos de propiedad intelectual están protegidos en el desarrollo de experiencias culturales para los visitantes

b. Visita a sitios culturales

C2 Artefactos culturales

- a. Referencia a leyes relevantes relacionadas con artefactos históricos pertenecientes al destino (título, fecha).
- b. Evidencia de comunicación de leyes relevantes a empresas turísticas y visitantes.
- c. Evidencia del cumplimiento de las leyes relevantes.

C6. Gestión de visitantes a sitios culturales

- a. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios culturales, con resultados compartidos en todo el destino.
- b. Evidencia de acción para gestionar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios culturales.
- c. Existencia y distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles y eventos culturales y monitoreo periódico del cumplimiento.
- d. Un código de práctica para operadores y guías turísticos y / u otro compromiso con ellos para la gestión de visitantes en sitios culturales.
- e. Prestación de capacitación para guías.

C3. Patrimonio intangible

- a. Identificación y listado del patrimonio cultural inmaterial.
- b. Ejemplos de celebraciones y experiencias de visitantes del patrimonio cultural inmaterial (eventos, productos distintivos, etc.).
- c. Evidencia de participación de comunidades locales e indígenas en el desarrollo y la entrega de experiencias de visitantes basadas en el patrimonio cultural inmaterial.
- d. Comentarios de los visitantes y las comunidades locales sobre la gestión de experiencias de patrimonio intangible

C7. Interpretación de sitios

- a. Entrega de material interpretativo informativo en el sitio y en formatos que sean accesibles antes de la llegada.
- b. Evidencia de que el material interpretativo ha sido bien investigado y es preciso.
- c. Material de interpretación que identifica el significado y la sensibilidad / fragilidad de los sitios.
- d. Evidencia de colaboración de la comunidad anfitriona en la preparación de material interpretativo relevante.
- e. Material interpretativo disponible en idiomas relevantes

C4. Acceso local

- a. Monitoreo de accesibilidad a sitios naturales y culturales para la comunidad local.
 - b. Evidencia de compromiso con la comunidad local con respecto al acceso a sitios naturales y culturales.
 - c. Acción específica para proteger y / o rehabilitar el acceso de la comunidad local
-

Sección D: Sostenibilidad Ambiental

a. Conservación del patrimonio natural

D1. Protección de entornos vulnerables

- a. Lista de sitios y activos del patrimonio natural, indicando tipo, estado de conservación y vulnerabilidad.
- b. Programas para conservar la biodiversidad y el patrimonio natural.
- c. Programas para erradicar y controlar especies invasoras.
- d. Acción para identificar, monitorear y mitigar los impactos del turismo en la biodiversidad y el patrimonio natural.
- e. Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los activos naturales.
- f. Comunicaciones con visitantes y empresas para reducir la propagación de especies exóticas.

D7. Calidad del agua

- a. Programa de monitoreo de la calidad del agua.
- b. Existencia de datos y reportes sobre la calidad del agua.
- c. Monitoreo de aguas de baño, con certificación e identificación de sitios que alcanzan estándares establecidos.
- d. Evidencia de acciones para mejorar la calidad del agua.
- e. Información para el visitante sobre el riesgo del agua y minimización del uso del agua.

c. Gestión de residuos y emisiones

D2. Gestión de visitantes a sitios naturales

- a. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios naturales, con resultados compartidos en todo el destino.
- b. Evidencia de acción para gestionar y mitigar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios naturales.
- c. Existencia y distribución de pautas publicadas sobre el comportamiento de los visitantes en sitios sensibles, y monitoreo periódico del cumplimiento.
- d. Un código de práctica para operadores y guías turísticos y/u otro compromiso con ellos sobre la gestión de visitantes en sitios naturales.
- e. Cooperación con organismos locales de conservación para identificar riesgos ambientales asociados con el turismo y medidas para reducirlos.
- f. Prestación de capacitación para guías

D8 Aguas residuales

- a. Directrices y reglamentos escritos sobre el tratamiento de aguas residuales.
- b. Sistema de aplicación de directrices entre empresas.
- c. Monitoreo / prueba de aguas residuales liberadas.
- d. Provisión de sistemas de tratamiento de aguas municipales sostenibles, para uso del sector turístico, cuando sea práctico y apropiado.

D3. Interacción con vida silvestre

- a. Referencia (título, fecha) a las leyes internacionales, nacionales y locales que se aplican en el destino con respecto a la interacción con la vida silvestre.
- b. Aprobación de estándares internacionales para la observación de vida silvestre para especies marinas y terrestres.
- c. Distribución de un código de prácticas para la interacción con la vida silvestre, incluida la observación, que refleja los estándares internacionales.
- d. Sistema para verificar el cumplimiento de la normativa y el código de prácticas entre las operaciones turísticas.
- e. Acciones para monitorear el bienestar de la vida silvestre y minimizar la perturbación, en lugares donde ocurren interacciones.
- f. Entrega de información a los visitantes sobre la interacción perjudicial con la fauna silvestre, como el contacto y la alimentación

D9. Residuos sólidos

- a. Programa de monitoreo de residuos, con resultados y objetivos publicados.
- b. Campaña coordinada / asesoramiento / apoyo con empresas turísticas sobre gestión de residuos, incluido el desperdicio de alimentos.
- c. Campaña para reducir / eliminar artículos de un solo uso, especialmente plásticos.
- d. Programa de gestión de residuos para oficinas e instalaciones públicas.
- e. Provisión de un sistema de recolección y reciclaje, con al menos cuatro corrientes (es decir, orgánico, papel, metal, vidrio y plástico).
- f. Provisión de un sistema sostenible para la eliminación de desechos residuales.
- g. Campaña para eliminar el arrojado de basura, incluso por parte de los visitantes, y mantener limpios los espacios públicos.
- h. Contenedores adecuados para la eliminación separada de residuos.

<i>D4. Explotación de especies y bienestar animal</i>	<i>D10. Emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Referencia (título, fecha) a leyes, normas y directrices internacionales, nacionales y locales específicas que se aplican en el destino con respecto al bienestar animal y la conservación de especies. b. Notificación de leyes, normas y directrices a empresas turísticas y guías. c. Un sistema para la inspección de las condiciones de la vida silvestre en cautiverio y los animales domésticos, incluido su alojamiento y manejo. d. Concesión de licencias y verificación de las calificaciones del personal responsable de la vida silvestre en cautiverio. e. Acción para promover la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES) en el sector turístico y asegurar su cumplimiento. f. Suministro de información a los visitantes sobre cómo evitar el comercio de especies en peligro de extinción, p. en la compra de recuerdos derivados de especies amenazadas de vida silvestre notificadas por la UICN o la CITES. g. Aplicación de la legislación para garantizar que cualquier actividad de caza sea parte de un enfoque de conservación con base científica, adecuadamente gestionado y estrictamente aplicado. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Objetivo publicado del porcentaje de reducción de emisiones con una fecha específica. b. Informe anual sobre el clima, que incluye acciones de monitoreo y mitigación. c. Campaña apoyada u otro compromiso con empresas turísticas en la reducción y mitigación de emisiones. d. Acción para reducir las emisiones de las operaciones del sector público. e. Información para empresas y visitantes sobre esquemas de compensación que cumplen con estándares reconocidos
b. Gestión de recursos	
<i>D5. Conservación de la energía</i>	<i>D11. Transporte de bajo impacto</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Los objetivos de consumo de energía se difunden y promueven. b. Programa para aumentar la eficiencia energética. Por ejemplo: promoviendo y apoyando el aislamiento. c. Inversión en energía renovable y porcentaje de provisión / consumo total. d. Apoyo e incentivos para el monitoreo y reducción de energía por parte de las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Inversión en infraestructura de transporte más sostenible, incluido el transporte público y vehículos de bajas emisiones. b. Información promovida a los visitantes sobre opciones alternativas de transporte hacia y dentro del destino. c. Datos sobre el uso de medios de transporte alternativos por visitantes. d. Mejora y promoción de ciclismo y oportunidades para caminar / hacer caminatas. e. Priorización de los mercados de visitantes accesibles mediante opciones de transporte cortas y más sostenibles. f. El sector público y las empresas de turismo priorizan el transporte de bajo impacto en sus propias operaciones.
<i>D6. Administración del agua</i>	<i>D12. Contaminación lumínica y acústica</i>
<ul style="list-style-type: none"> a. Provisión de orientación y apoyo para el monitoreo y la reducción del uso del agua por parte de las empresas. b. Programa para evaluar regularmente el riesgo del agua. c. Elaboración, publicación y aplicación de objetivos de administración del agua, donde el riesgo de agua se ha evaluado como alto. d. Monitoreo y control de las fuentes y el volumen de agua utilizada para fines turísticos y su efecto en las comunidades y ecosistemas locales. Promoción y verificación del cumplimiento de los objetivos por parte de las empresas turísticas. e. Información para los visitantes sobre la calidad del agua potable local, para alentar su uso como alternativa al agua embotellada 	<ul style="list-style-type: none"> a. Directrices sobre contaminación lumínica y acústica: producidas y promovidas a empresas turísticas. b. Identificación y seguimiento de posibles fuentes de contaminación acústica y lumínica relacionadas con el turismo. c. Mecanismos para permitir a los residentes reportar la contaminación acústica y lumínica, con acciones de seguimiento

Tabla 17 Anexo A criterios GSTC-D. Fuente elaboración propia 2022.

Anexo B Lineamientos de incorporación

Criterios de Incorporación al Programa Pueblos Mágicos	
1	La localidad aspirante a obtener el nombramiento será representada en todo momento por su autoridad municipal.
2	Registrar su solicitud ante la Secretaría de Turismo
	a. Solicitud para la obtención del Nombramiento firmada por el Presidente Municipal Constitucional, la cual deberá ser dirigida al titular de la Secretaría.
	b. Documento que acredite la personalidad jurídica del Presidente Municipal Constitucional
	c. Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad aspirante, debiendo argumentar la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue, con base en el Formato A del Anexo 1 de la Estrategia Nacional.
3	Posterior a la asignación del folio de registro de procedencia, las localidades aspirantes deberán presentar los siguientes requisitos en el periodo establecido en la Convocatoria:
	a. Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico, con base en el Formato B del Anexo 1 de la Estrategia Nacional.
	b. Directorio actualizado de los PST, con base en el Formato C del Anexo 1 de la Estrategia Nacional.
	c. Programa Municipal de Turismo alineado al PND, al PROSECTUR, a la Estrategia Nacional, así como a los planes y programas sectoriales y/o institucionales del sector a nivel estatal. Para tal efecto, este Programa contendrá, al menos, el tratamiento de los siguientes apartados:
1.	Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el municipio
2.	Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio
3.	Turismo con inclusión y perspectiva social.
4.	Gestión y ejercicio de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo.
5.	Registro de información en el RNT.
6.	Captura de información en DATATUR.
7.	Estándares de calidad y certificación turística.
8.	Capacitación y profesionalización de los PST.
9.	Desarrollo del Aula Etnográfica.
10.	Promoción turística de la localidad
11.	Participación del sector privado
12.	Integración de cadenas de valor.
13.	Seguridad y protección integral del turista.
14.	Seguridad sanitaria y ambiental
15.	Apartado de indicadores y metas.
	d. Información cartográfica sobre la delimitación geográfica del polígono turístico que será considerado como Pueblo Mágico, que contemple las zonas donde se expresa de manera más representativa el atractivo simbólico de la localidad.
	e. Pronunciamiento oficial del Cabildo del Ayuntamiento declarando los siguientes compromisos relacionados al polígono turístico:
1.	Otorgar permisos de construcción, únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local, conforme a la normatividad aplicable
2.	Ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana
3.	Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante
	f. Carta compromiso del Estado para el ejercicio de recursos presupuestales y la gestión e instrumentación de acciones encaminadas al bienestar y al desarrollo turístico sostenible de la localidad aspirante.

Tabla 18 Anexo B Lineamientos de Incorporación. Fuente Diario Oficial de la federación 2020

Anexo C Lineamientos de permanencia

<i>Criterios de Permanencia de los Pueblos Mágicos</i>	
1	La Secretaría realizará las evaluaciones específicas, a efecto de verificar el grado de cumplimiento de la planeación y el desarrollo turístico sostenible de los Pueblos Mágicos o atender alguna desviación detectada en torno al destino. Para tal efecto, la Secretaría podrá coordinarse con los Estados y Municipios que tengan en su demarcación a localidades con nombramiento vigente, o establecer la concertación con instituciones académicas, organismos nacionales e internacionales o de expertos técnicos en la materia, para llevar a cabo dichas evaluaciones.
2	La Secretaría publicará anualmente el Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos, el cual conforme a la evaluación que instrumente, los clasificará de acuerdo al grado de desarrollo turístico.
3	Para mantener el Nombramiento, los Pueblos Mágicos deberán contar con un Comité Ciudadano debidamente constituido, el cual se sujetará al Capítulo VIII de los presentes Criterios Generales.
4	La evaluación de los Pueblos Mágicos consistirá en la valoración de las acciones realizadas por la localidad para el logro de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo, de la Estrategia Nacional, y de la planeación de los Estados y Municipios, así como:
4.1	Organización preliminar
	<ul style="list-style-type: none"> a. La evaluación será realizada por la Secretaría, o, en su caso, por los Estados, Municipios, Comités Ciudadanos, miembros de la academia y por terceros autorizados. b. La Secretaría publicará el Plan Anual durante el primer trimestre del ejercicio a evaluar, mismo que determinará los Pueblos Mágicos que serán sujetos a la evaluación durante el año y especificará los terceros autorizados para realizar las evaluaciones, los calendarios y las condiciones para su realización. c. La Secretaría, a petición de los Estados y/o Municipios, podrá analizar la solicitud de inclusión, sustitución, modificación, reprogramación o cancelación de una evaluación, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados.
4.2	Evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> a. Los Estados y Municipios, deberán atender las condiciones y plazos que se determinen en el Plan Anual, así como facilitar la logística para el desarrollo del Programa de Trabajo. b. La evaluación dará inicio el día señalado en el Plan Anual, con la celebración de una reunión de instalación presidida por el Municipio, una comisión designada por el Comité Ciudadano de la localidad evaluada y por el Evaluador, en la que se presentará el Programa de Trabajo. c. La visita de evaluación se realizará en apego al Programa de Trabajo, mediante la aplicación de las Cédulas de Evaluación. d. Las Cédulas de Evaluación se integrarán de una serie de reactivos para medir el grado de cumplimiento de los documentos normativos y el grado de desarrollo turístico de un destino, y arrojarán una calificación en un rango entre 0% y 100%. Se incluye en el Anexo 2 de la Estrategia Nacional, los formatos respectivos. e. El Evaluador tendrá como objetivo recopilar la información y evidencia documental necesaria para el llenado correcto de las Cédulas de Evaluación. f. El Evaluador sólo podrá revisar los criterios estipulados en las Cédulas de Evaluación y, en su caso, recabar la evidencia documental necesaria que acredite el cumplimiento de los reactivos. g. El Pueblo Mágico evaluado otorgará las facilidades para que el Evaluador realice verificaciones <i>in situ</i> de acuerdo con lo requerido en las Cédulas de Evaluación y proporcionará toda la información requerida en ellas. h. El Evaluador celebrará una reunión de cierre que deberá ser presidida por el Municipio y una comisión designada por el Comité Ciudadano de la localidad evaluada, a efecto de dar por concluido el Programa de Trabajo. i. En el supuesto de que el Pueblo Mágico evaluado no cumpla con lo determinado en el Programa de

	<p>Trabajo, la Secretaría podrá analizar la modificación o cancelación del mismo en conjunto con el Evaluador y, en su caso, revocar el Nombramiento del Pueblo Mágico.</p> <p>j. El Evaluador podrá reprogramar o cancelar una evaluación cuando por causas de fuerza mayor se ponga en riesgo la integridad de las personas, para lo cual deberá emitir un reporte que describa las circunstancias, mismo que deberá remitir a la Secretaría, al Estado y al Municipio.</p>
4.3	Resultados
	a. El Evaluador deberá remitir a la Secretaría toda la documentación relativa a la ejecución del Programa de Trabajo.
	b. Con base en la documentación recibida por el Evaluador, la Secretaría realizará una evaluación y determinará una calificación. Se considerará aprobatoria cuando ésta sea igual o superior al 51% de los criterios estipulados
	c. Los casos en que la evaluación tenga un valor de entre 20% y 50%, los Pueblos Mágicos deberán sujetarse a un Plan de Fortalecimiento que para tal efecto sea estructurado entre la Secretaría, el Estado y el Municipio.
	d. Los casos en que la evaluación tenga una calificación inferior al 20%, la Secretaría revocará el Nombramiento.
	e. Las conclusiones de las Cédulas de Evaluación y la determinación de la evaluación de la Secretaría, serán definitivas.
	f. La Secretaría notificará al Municipio el resultado de la evaluación, así como la determinación de permanencia o la revocación del nombramiento

Tabla 19 Anexo C Lineamientos de Permanencia. Fuente Diario Oficial de la Federación 2020

Anexo D Pueblos mágicos 2022



<i>Estado</i>	<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Año</i>	<i>Estado</i>	<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Año</i>
Aguascalientes	Real de Asientos	2006	Morelos	Tepoztlán	2002
	Calvillo	2012		Tlayacapan	2011
	San José de Gracia	2015	Nayarit	Jala	2012
Baja California	Tecate	2012		Sayulita	2015
Baja California Sur	Todos los Santos	2006		Compostela de Indias	2018
	Loreto	2012		Mexcaltitán	2020
Campeche	Palizada	2011	Nuevo León	Santiago	2006
	Isla Aguada	2020		Linares	2015
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	2003		Bustamante	2018
	Comitán de Domínguez	2012	Oaxaca	Calpulálpam de Méndez	2007
	Chiapa de Corzo	2012		Huautla de Jiménez	2015
	Palenque	2015		Mazunte	2015
Chihuahua	Creel	2007		San Pablo Villa Mita	2015
	Batopilas	2012		San Pedro y San Pablo	2015
	Casas Grandes	2015		Santa Catarina Juquila	2020
Coahuila	Parras de la Fuente	2004	Puebla	Cuetzalan del Progreso	2002
	Cuatro Ciénegas	2012		Zacatlán de las Manzanas	2011
	Arteaga	2012		Pahuatlán	2012
	Viesca	2012		Chignahupán	2012
	Candela	2015		Cholula	2012
	Guerrero	2015		Tlatlauquitepec	2012
	Melchor Múzquiz	2018		Xicotepetec	2012
Colima	Comala	2002		Atlixco	2015
Durango	Mapimí	2012		Huauchinango	2015
	Nombre de Dios	2018		Tetela de Ocampo	2020
Estado de México	Tepoztlán	2002	Querétaro	Bernal	2005
	Valle de Bravo	2005		Jalpan de Serra	2010
	Malinalco	2010		Cadereyta de Montes	2011
	El Oro	2011		Tequisquiapan	2012
	Metepec	2012		San Joaquín	2015
	Aculco	2015		Amealco de Bonfil	2018
	Teotihuacán y San Martín de las Pirámides	2015	Quintana Roo	Bacalar	2006
	Ixtapan de la Sal	2015		Isla Mujeres	2015
	Villa del Carbón	2015		Tulum	2015
	Tonaticó	2020	San Luís Potosí	Real de Catorce	2001
Guanajuato	Dolores Hidalgo	2002		Xilitla	2011
	Mineral de Pozos	2012		Aquismón	2018
	Jalpa de Canovas	2012		Santa María del Río	2020
	Salvatierra	2012	Sinaloa	Cosalá	2005
	Yuriria	2012		El Fuerte	2009
	Comonfort	2018		El Rosarito	2012
Guerrero	Taxco de Alarcón	2002		Mocorito	2015

<i>Estado</i>	<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Año</i>	<i>Estado</i>	<i>Pueblo Mágico</i>	<i>Año</i>
Hidalgo	Huasca de Ocampo	2001	Sonora	Álamos	2005
	Real del Monte	2004		Magdalena de Kino	2012
	Mineral del Chico	2011	Tabasco	Tapijulapa	2010
	Huichapan	2012	Tamaulipas	Mier	2007
	Tecozautla	2015		Tula	2011
	Zimapán	2018	Tlaxcala	Huamantla	2007
Jalisco	Zempoala	2020		Tlaxco	2015
	Tapalpa	2002	Veracruz	Coatepec	2006
	Tequila	2003		Xico	2011
	Mazamitla	2005		Papantla	2012
	San Sebastián del Oeste	2011		Coscomatepec	2015
	Lagos de Moreno	2012		Orizaba	2015
	Mascota	2015		Zozocolco de Hidalgo	2015
	Talpa de Allende	2015	Yucatán	Izamal	2002
	San Pedro Tlaquepaque	2018		Valladolid	2012
	Ajijic	2020		Maní	2020
	Michoacán	Pátzcuaro	2002		Sisal
Tlapujahua e Rayón		2005	Zacatecas	Jerez de García Salinas	2007
Cuitzeo del Porvenir		2006		Teul González Ortega	2011
Santa Clara del Cobre		2010		Sombrerete	2012
Mineral de Angangueo		2012		Pinos	2012
Tacámbaro		2012		Nochistlán de Mejía	2012
Jiquilpan de Juárez		2012		Guadalupe	2018
Tzintzuntzan		2012			
Paracho de Verduzco	2020				

Tabla 20 Anexo C Pueblos Mágicos. Fuente elaboración propia, datos SECTUR

Anexo E Cumplimiento de criterios GSTC-D en Tequila

Si proporcionamos a los 29 criterios de incorporación/permanencia e indicadores estratégicos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos un valor de 0.5 puntos, obtendríamos un total de 14.5 puntos que representarían el 100% de cumplimiento en sostenibilidad y competitividad, los resultados obtenidos por Tequila son los siguientes:

Indicador GSTC	Indicador Estratégico, Criterio Incorporación/Permanencia	Valor
A1. Registros de personal permanente y personal contratado, indicando experiencia relevante.	Documento que acredite la personalidad jurídica del Presidente Municipal Constitucional.	0.5
C3. Identificación y listado del patrimonio cultural inmaterial. C3. Ejemplos de celebraciones y experiencias de visitantes del patrimonio cultural inmaterial (eventos, productos distintivos, etc.)	Tesis que exprese el atractivo simbólico de la localidad aspirante, debiendo argumentar la singularidad y autenticidad del patrimonio que la distingue.	0.5
C1. Lista de Bienes culturales, incluida la evaluación e indicación de vulnerabilidad. D1. Lista de sitios y activos del patrimonio natural, indicando tipo, estado de conservación y vulnerabilidad.	Inventario actualizado de recursos y atractivos turísticos acompañado de un reporte fotográfico.	0.5
No existe Indicador de GSTC	Directorio actualizado de los PST.	0.0
A2. Un documento publicado que establece la estrategia y la acción de destino actual	Programa Municipal de Turismo alineado al PND, al PROSECTUR, a la Estrategia Nacional, así como a los planes y programas sectoriales y/o institucionales del sector a nivel estatal	0.5
A3. Indicadores y Objetivos socioeconómicos, culturales y ambientales cuantificables específicos identificados.	Diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y del turismo en el municipio	0.5
C6. Monitoreo de flujos de visitantes e impacto en sitios culturales, con resultados compartidos en todo el destino. C6. Evidencia de acción para gestionar los impactos relacionados con el turismo en o alrededor de sitios culturales.	Turismo sostenible, con especial atención en la conservación y regeneración del patrimonio.	0.5
No existe Indicador de GSTC	Turismo con inclusión y perspectiva social.	0.0
C1. Mecanismos para utilizar los ingresos del turismo para apoyar la conservación de los bienes culturales.	Gestión y ejercicio de recursos presupuestales enfocados al mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana relacionada con el turismo.	0.5
A4. Información sobre el tipo y nivel de la participación de PST	Registro de información en el RNT.	0.5

Indicador GSTC	Indicador Estratégico, Criterio Incorporación/Permanencia	Valor
<p>A3. Medición con respecto a estos indicadores, con resultados registrados y publicados al menos anualmente</p> <p>B1. Programa de recolección de datos económicos.</p> <p>B1. Informes anuales sobre la contribución económica directa e indirecta del turismo en el destino.</p> <p>B1. Datos que cubren una variedad de medidas de impacto económico (por ejemplo: volumen, gasto, empleo, inversión y distribución del beneficio económico en el destino)</p>	Captura de información en DATATUR.	0.5
<p>A4. Evidencia de promoción de esquemas de certificación</p>	Estándares de calidad y certificación turística	0.5
<p>A5. Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes.</p> <p>C6. Prestación de capacitación para guías</p> <p>D2. Prestación de capacitación para guías</p>	Capacitación y profesionalización de los PST.	0.5
<p>B4. Se alienta y facilita el apoyo a la comunidad local y las iniciativas de sostenibilidad de las empresas turísticas locales.</p>	Desarrollo del Aula Etnográfica.	0.5
<p>A7. Información actual y material promocional con contenido apropiado</p>	Promoción turística de la localidad	0.5
<p>B3. Asesoría Financiación u otro tipo de apoyo: disponible en el destino para las PyMEs relacionadas con el turismo.</p>	Participación del sector privado	0.5
<p>B3. Asistencia en el acceso al mercado para PyMEs locales relacionadas con el turismo.</p> <p>B3. Acción para alentar y ayudar a las empresas turísticas locales a comprar bienes y servicios localmente.</p> <p>B3. Iniciativas para ayudar a los agricultores locales, artesanos y productores de alimentos a participaren la cadena de valor del turismo.</p> <p>B3. Productos y artesanías locales identificados, promocionados y disponibles para la venta a los visitantes en el destino.</p>	Integración de cadenas de valor.	0.5
<p>B7. Los servicios de seguridad y salud están bien establecidos y activos en el destino.</p> <p>B7. Las necesidades de los visitantes se identifican y abordar en la prestación de servicios de seguridad y salud.</p> <p>B7. Las instalaciones turísticas son inspeccionadas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.</p>	Seguridad y protección integral del turista	0.5

Indicador GSTC	Indicador Estratégico, Criterio Incorporación/Permanencia	Valor
<p>D3. Referencia (título, fecha) a las leyes internacionales, nacionales y locales que se aplican en el destino con respecto a la interacción con la vida silvestre.</p> <p>D3. Aprobación de estándares internacionales para la observación de vida silvestre para especies marinas y terrestres.</p> <p>D3. Acciones para monitorear el bienestar de la vida silvestre y minimizar la perturbación, en lugares donde ocurren interacciones.</p> <p>D3. Entrega de información a los visitantes sobre la interacción perjudicial con la fauna silvestre, como el contacto y la alimentación</p>	Seguridad sanitaria y ambiental	0.5
No existe Indicador de GSTC	Apartado de indicadores y metas.	0.0
No existe Indicador de GSTC	Información cartográfica sobre la delimitación geográfica del polígono turístico que será considerado como Pueblo Mágico, que contemple las zonas donde se expresa de manera más representativa el atractivo simbólico de la localidad.	0.0
No existe Indicador de GSTC	Otorgar permisos de construcción, únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local, conforme a la normatividad aplicable	0.0
No existe Indicador de GSTC	Ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana	0.0
A9. Políticas/regulaciones/pautas que controlan el desarrollo están documentadas e identificadas por título y fecha	Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante.	0.5
A1. Evidencia documental que muestre la composición relevante y las responsabilidades del grupo	Para mantener el Nombramiento, los Pueblos Mágicos deberán contar con un Comité Ciudadano debidamente constituido.	0.5
A5. Encuestas de residentes y otros mecanismos sistemáticos de retroalimentación que cubren temas de turismo	Porcentaje de Satisfacción de los residentes de los Pueblos Mágicos.	0.5
A5. Programa de información, educación y capacitación en turismo para residentes	Porcentaje de PST capacitados para los Pueblos Mágicos	0.5
A6. Encuestas de visitantes (y otros mecanismos de retroalimentación) realizadas e informadas	Porcentaje de satisfacción de los visitantes en los Pueblos Mágicos.	0.5
A8. Se controla la variación en el volumen de visitantes durante todo el año, incluso en los lugares más visitados	Promedio de estadía en los Pueblos Mágicos	0.5
Suma		11.5

Tabla 21 Anexo E Cumplimiento de criterios, Tequila. Fuente elaboración propia 2022.

Anexo F Entrevista a Gobierno Federal

1. Nombre y cargo del entrevistado

Mtro. José Eduardo González Gómez Tagle, Subdirector de Innovación

2. ¿Conoció usted el proceso para el nombramiento de pueblo mágico a Tequila?

Si, los nombramientos se definen con base en la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* en específico a los criterios de operación, capítulo II “del nombramiento de pueblos mágicos”.

3. ¿Considera que el expediente de evaluación para su ingreso cumple con los criterios técnicos requeridos?

Si, toda vez que existe una serie de pasos y lineamientos para que una localidad aspire a tener el nombramiento de pueblo mágico.

4. ¿Sabe si Tequila ha sido evaluado recientemente para mantener el nombramiento de pueblo mágico?

Si, de igual manera la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* refiere un apartado de nombre *Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021*, donde se habilito una ventanilla exclusiva de reporte de información donde se designaron 1 enlace evaluador por parte del estado y otro por parte del municipio.

5. ¿Tequila cumple con todos los nuevos lineamientos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*? SÍ NO ¿Por qué?

De acuerdo a la autoevaluación realizada en el año 2021, el municipio de Tequila, dio cumplimiento de las cédulas que conforman la autoevaluación donde refleja la importancia y necesidad de mantener sus planes y programas vigentes, así como sus atractivos turísticos.

6. ¿Qué indicadores económicos, de infraestructura y sociales han evolucionado en Tequila desde su nombramiento como Pueblo Mágico?

A partir de la información que se obtuvo del *Plan Anual de Evaluación de Pueblos Mágicos 2021* se empezara a generar la información para poder medir la evolución de los diferentes indicadores.

7. ¿Cuál ha sido el impacto sociocultural del programa de pueblos mágicos en Tequila?

La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio.

8. ¿Cuántos productos turísticos se han desarrollado en la región de Tequila desde su nombramiento como pueblo mágico?

La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio.

9. ¿Considera que los nuevos lineamientos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* impulsan y promueven criterios de competitividad y sostenibilidad?

Si, la finalidad de tener y/o mantener el nombramiento de pueblo mágico se deriva por tener sitios naturales, sociales y culturales en óptimas condiciones impulsando el desarrollo turístico para beneficio de los locatarios y visitantes nacionales e internacionales.

10. ¿Cómo contribuye la iniciativa privada en la conservación del nombramiento de pueblo mágico?

Es un esfuerzo de todas las autoridades tanto municipales como estatales, así como de la iniciativa privada y personas que se dedican al desarrollo local; el tener el nombramiento con lleva realizar actividades encaminadas a la conservación del patrimonio turístico para el crecimiento económico.

11. ¿Cómo contribuye la comunidad en la conservación del nombramiento de pueblo mágico?

Los habitantes del pueblo mágico son pieza fundamental para el desarrollo de la actividad turística, misma que es representada por un comité ciudadano de pueblos mágicos y son los encargados de impulsar y atender las necesidades para encaminar el desarrollo.

12. ¿A que otros programas de competitividad y sostenibilidad se encuentra adherido Tequila?

La presente información en lo particular debe ser proporcionada por el municipio.

13. ¿Conoce usted los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) y en qué consisten? SÍ NO

14. **Solo si respondió Sí a la anterior** ¿Cómo podría el sector turístico obtener beneficios, aplicando como herramienta los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)?

15. Mencione las tres acciones más importantes para que Tequila mantenga los programas en los que se encuentra inserto

No contesto

Anexo G Entrevista a Gobierno Estatal

1. Nombre y cargo del entrevistado

Licenciada en Arqueología: Mónica Venegas Sánchez

Directora de Pueblos Mágicos Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco

2. ¿Conoció usted el proceso para el nombramiento de Pueblo Mágico a Tequila?

No laboraba en esta dependencia.

3. ¿Considera que el expediente de evaluación para su ingreso cumple con los criterios técnicos requeridos?

Los de ese año si

4. ¿Sabe si Tequila ha sido evaluado recientemente para mantener el nombramiento de Pueblo Mágico?

El proceso de evaluación de la Estrategia Nacional de *Pueblos Mágicos* mediante las cédulas de evaluación terminó en Diciembre de 2020 en la que Tequila entrego lo solicitado estamos en proceso de recibir retroalimentación de parte de Sectur Federal

5. ¿Tequila cumple con todos los nuevos lineamientos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*? SI NO ¿Por qué?

El proceso de evaluación ha sido entregado en tiempo y forma y en una segunda etapa habría que revisar si reciben observaciones y corregirlas para lo que no ha llegado el período dentro de ese proceso.

6. ¿Qué indicadores **económicos, de infraestructura y sociales** han evolucionado en Tequila desde su nombramiento como pueblo mágico?

Los indicadores con que trabajamos desde esta Secretaría son los que nos marca Sectur federal que son DATATUR y CONEVAL y de manera estatal los que se reportan en la plataforma:

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?dimension=3&tema=19&palabraClave=MIDE JALISCO>

La Secretaría de turismo del Estado de Jalisco específicamente el anuario de la página oficial de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Jalisco (estos indicadores tienen diferentes fechas de inicio de operación)

7. ¿Cuál ha sido el impacto sociocultural del programa de pueblos mágicos en Tequila?

Tequila es un municipio que ha trabajado en un equilibrio entre lo económico y sociocultural a través de la implementación de diferentes programas de beneficio a la comunidad a través de

instituciones como Fundación Beckmann y otros empresarios que tienen sus negocios en tequila en colaboración con el gobierno municipal.

8. ¿Cuántos productos turísticos se han desarrollado en la Región de Tequila desde su nombramiento como Pueblo Mágico?

De acuerdo a su consulta no contamos con la información referente al número de productos que se han desarrollado en el municipio a partir de su nombramiento como Pueblo Mágico. Muy probablemente este dato lo pueda obtener directamente en la dirección municipal de Tequila.

9. ¿Considera que los nuevos lineamientos de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos impulsan y promueven criterios de competitividad y sostenibilidad?

Si siempre y cuando, se cumpla con la propuesta de que se capacite a los municipios y se mejoren e incrementen los logros anualmente hasta que se llegue a los objetivos ideales.

10. ¿Cómo contribuye la iniciativa privada en la conservación del nombramiento de pueblo mágico?

A través de los planes anuales propuestos por la cadena de valor y específicamente en Tequila en colaboración del CODIT (Asociación Civil de Desarrollo Integral de Tequila).

11. ¿Cómo contribuye la comunidad en la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico?

A través del comité ciudadano del pueblo mágico de Tequila integrado por representantes de los diferentes sectores de la comunidad.

12. ¿A que otros programas de competitividad y sostenibilidad se encuentra adherido Tequila?

Al Consejo Global de Turismo Sostenible, JIMAV Zona Valles

13. ¿Conoce usted los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) y en qué consisten? SÍ NO

14. **Solo si respondió Sí a la anterior** ¿Cómo podría el sector turístico obtener beneficios, aplicando como herramienta los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)?

A través de capacitaciones puntuales en base a un diagnóstico que beneficie minimizar los impactos negativos al municipio y gestionando el enlace de este, con programas internacionales que puedan tener algún proyecto interesante.

15. Mencione las tres acciones más importantes para que Tequila mantenga los programas en los que se encuentra inserto

- a. Capacitaciones periódicas para poder darles seguimiento

- b. Gestión de recursos económicos para la implementación de algunas acciones que no se han podido llevar a cabo
- c. Revisión y fortalecimiento de las políticas públicas que contengan acciones en este sentido.

Anexo H Entrevista a Gobierno Municipal

1. Nombre y cargo del entrevistado

Licenciada en Turismo: Araceli Álvarez Gómez

Fomento Turístico, Directora de Turismo en el municipio de Tequila Jalisco.

2. ¿Conoció usted el proceso para el nombramiento de pueblo mágico a Tequila?

Tengo entendido que Tequila, Jalisco fue de los primeros pueblos mágicos de México, se le da el nombramiento en el 2003, pienso que no se entró a un proceso de selección simplemente se lo dieron, se puede decir por default obviamente con ciertos requerimientos, pero tequila ya estaba en la mira como pueblo mágico, fue en 2003 cuando se le otorga que toda la publicidad entorno a Tequila llevaba el logo del reguilete de pueblos mágicos, si fue un gran acontecimiento y fue muy bien recibido, tenía que cumplir con una serie de requisitos, yo creo que si los cumplió; que fuera un destino cerca de una ciudad muy grande, una capital, que tuviera algo que ofrecer a los visitantes, que no tuviera ningún otro que es la producción de la bebida más emblemática de México que es el tequila y que tuviera cierta infraestructura turística para recibir a los visitantes-

3. ¿Considera que el expediente de evaluación para su ingreso cumple con los criterios técnicos requeridos?

Si cumple con los requisitos técnicos requeridos, ahorita el problema sería la sobrepoblación de turismo, después de la pandemia hubo un desbordamiento y un aumento excesivo sobre todo los días festivos y de vacaciones.

4. ¿Sabe si Tequila ha sido evaluado recientemente para mantener el nombramiento de pueblo mágico?

Cada año se hace una evaluación del destino, infraestructura, hoteles, servicios turísticos, instalaciones hoteleras, restaurantes, arreglo de calles, el número de festivales que hay en el año.

5. ¿Tequila cumple con todos los nuevos lineamientos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*? SÍ NO ¿Por qué?

El problema que hay en Tequila, en los días festivos y vacaciones es el exceso de turismo, se está trabajando en un plan para una descentralización hacia áreas naturales, turismo rural y comunidades afuera del municipio y tenemos otro problema que es la bebida, la gente como es conocido va a Tequila por la bebida que se produce y el abuso de alcohol se convierte en un problema de seguridad, se ha hecho hincapié en este problema y ya se esté trabajando para darle solución a este problema.

6. ¿Qué indicadores económicos, de infraestructura y sociales han evolucionado en Tequila desde su nombramiento como pueblo mágico?

La infraestructura más grande que ha habido del 2003 a la actualidad que son 19 años han sido los hoteles, podemos decir que eran en ese tiempo cuando mucho 3, 4 hoteles; ahorita son 35, servicios turísticos que en ese tiempo había 5 agencias de recorridos turísticos internos, ahorita ya son más de 20, los museos que eran en ese tiempo un museo; ahorita son 5, la gran cantidad de familias que viven de la derrama económica de esta actividad prácticamente serían los 40,000 habitantes de manera directa, indirecta, de manera directa serían más de 300 familias las que viven en torno a la actividad directamente.

7. ¿Cuál ha sido el impacto sociocultural del programa de pueblos mágicos en Tequila?

El impacto sociocultural fue muy bueno, el nombramiento de Pueblo Mágico causó muchísimo orgullo en la población, no había un solo establecimiento que no presumiera el emblema de pueblos mágicos, los uniformes fue un “Boom”, fue el primer nombramiento importante en la historia de Tequila como pueblo, fue de las cosas que la gente sentía más orgullo.

8. ¿Cuántos productos turísticos se han desarrollado en la región de Tequila desde su nombramiento como Pueblo Mágico?

Eran muy pocos, de ser alrededor de 5 tranvías que ofrecían recorridos por el centro histórico, ahora son más de 40, de ser 5 hoteles ahorita ya son 35 de contar con 1 museo ahorita hay 5, se inicia desde año pasado la ruta rural o turismo de naturaleza que es el primero en su tipo, guías o9 para realizar todo lo que es senderismo, campismo, rapel, etc. Se inician los recorridos de hongos durante la temporada de lluvia, Julio, Agosto y Septiembre; como tal hay una asociación civil que se llama “Voces de Tequila” donde varias personas de diferentes rubros, de infraestructura, de agencias de recorridos se sacan aproximadamente 4 festivales al año, que tuvieron gran auge sobre todo ahorita en la pandemia porque todo fue vía internet, tenemos el festival de día muertos en Noviembre, tenemos el festival de ciruela y mango en Mayo y Junio, tenemos el festival de los hongos que es en Agosto y tenemos el de fogones y metates que es la comida tradicional de la sierra de Tequila, tenemos también paseos a caballo, catados, recorridos en fábricas que actualmente son más de 10 las que se ofrecen, recorridos de leyendas que se realizan en la noche y ahorita mucho auge con los catados, catados maridaje y catados con chocolate, catados en la oscuridad.

9. ¿Considera que los nuevos lineamientos de la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos* impulsan y promueven criterios de competitividad y sostenibilidad?

Considero que sí, entre más derrama haya, entre más productos, entre más competencia haya debe haber más lineamientos para que todo se convierta en algo que se pueda lograr y no se convierta en un caos, debe haber más reglas para no caer en los excesos como lo es aquí con la bebida.

10. ¿Cómo contribuye la iniciativa privada en la conservación del nombramiento de pueblo mágico?

La iniciativa privada contribuye en el problema de la falta de reglas en cuestión de la bebida, es uno de los pocos lugares donde la gente bebe en la calle de manera ordenada en un cantarito típico, pero siempre va a haber excesos, hubo un año en que se escuchó mucho el rumor que eso se convertiría en un problema para el nombramiento de pueblo mágico, lo que consterno a la gente del pueblo, lo considera como un robo ya que las pequeñas empresas se apropiaron muy bien del nombramiento por ser la tierra de la bebida nacional.

11. ¿Cómo contribuye la comunidad en la conservación del nombramiento de pueblo mágico?

La gente protege el nombramiento con todo su amor y son los primeros en preocuparse cuando ven que debido a alguna circunstancia pudieran perder el nombramiento por lo que la comunidad es la primera en defender este nombramiento que llevan desde el año 2003.

12. ¿A que otros programas de competitividad y sostenibilidad se encuentra adherido Tequila?

Tequila Inteligente, el nombramiento de “Paisaje agavero” e instalaciones antiguas de Tequila como Patrimonio Cultural de la Humanidad, comité de Voces de Tequila que mantienen vivas las tradiciones del pueblo

13. ¿Conoce usted los criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC) y en qué consisten? SÍ NO ✓

14. Solo si respondió SÍ a la anterior ¿Cómo podría el sector turístico obtener beneficios, aplicando como herramienta los Criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible (GSTC)?

No los conoce

15. Mencione las tres acciones más importantes para que Tequila mantenga los programas en los que se encuentra inserto.

- ✓ Control absoluto y total de las bebidas que se ingieran en la calle
- ✓ La descentralización del Turismo hacia rancherías, naturaleza y comunidades rurales para que el turismo se expanda de adentro hacia afuera.
- ✓ La inclusión, se debería realizar un programa especial para personas con discapacidad (visual y auditiva) en la que hubiera rampas, señalización.

Bibliografía

Castañeda jimenez, J. (2011). *Metodología de la Investigación 2da Ed.* Ciudad de México: McGraw Hill.

Sánchez Plascencia, M. R. (2017). CDMX, México.

Referencias

101.pdf. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/cultural/101.pdf>

admin. (2021, febrero 11). Home. *UNWTO INSTO*. <http://insto.unwto.org/>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Acle Mena, R. S., Valverde Sierra, M. L., Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, Franco Martínez, G., Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Claudio Morales, A., & Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2018).

Sustentabilidad para la preservación del santuario de la luciérnaga en Nanacamilpa Tlaxcala. *PASOS.*

Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 16(3), 731-744.

<https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.052>

Cambio Climático | OMT. (2021, febrero 11). <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/cambio-climatico>

Correa, A. C. (s. f.). *ANÁLISIS DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE DESTINOS DE TURISMO DE NATURALEZA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIQUITA Y FALAN A PARTIR LOS CRITERIOS DEL GLOBAL SUSTAINABLE TOURISM COUNCIL PARA DESTINOS – GSTC-D. 77.*

Cruz, M. G., Sánchez, M. A. L., & Almaguer, Y. R. (2021). Análisis de variables predictores del índice de competitividad en los destinos turísticos de América Central y el Caribe. *Avances*, 23(1).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637869233001>

Damian, I. M. (2016). *Estudio de la sostenibilidad en destinos turísticos a través de la participación comunitaria: El caso de la Costa del Sol*. 170.

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (2022, mayo 18).

<https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

Desarrollo sostenible | OMT. (2021, febrero 10). <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

Distribución. Jalisco. (2022, mayo 13).

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=14>

Diversidad biológica | OMT. (2021, febrero 11). <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/biodiversidad>

DOF - Diario Oficial de la Federación. (s. f.-a). Recuperado 10 de mayo de 2021, de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación. (s. f.-b). Recuperado 18 de mayo de 2022, de

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4703673&fecha=15/12/1992

DOF - Diario Oficial de la Federación. (2021a, febrero 13).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020

DOF - Diario Oficial de la Federación. (2021b, febrero 13).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020

Ecoturismo y áreas protegidas | OMT. (2021, febrero 11). <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>

Farinha, F., Bienvenido-Huertas, D., Duarte Pinheiro, M., Silva, E. M. J., Lança, R., José Oliveira, M., & Batista, R. (2021). Sustainable Competitiveness of Tourism in the Algarve Region. Critical Stakeholders' Perception of the Supply Sector. *Sustainability*, 13(11), Art. 11. <https://doi.org/10.3390/su13116072>

Gil-León, J. M., Gutiérrez-Ayala, J., & Ramírez-Hernández, E. A. (2021). El papel del turismo patrimonial en el índice de competitividad turística regional de Colombia: Una evaluación de las relaciones mediante PLS-PM. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 90.

<https://doi.org/10.21158/01208160.n90.2021.2973>

Grupos de trabajo – Pacto Mundial México. (2021, febrero 10). <https://www.pactomundial.org/mx/gta2030/GSTC-Destination-Criteria-v2.0-Dec2019-Spanish-version.pdf>. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.gstccouncil.org/wp-content/uploads/GSTC-Destination-Criteria-v2.0-Dec2019-Spanish-version.pdf>

Guadarrama, J. R. (2020a, enero 1). *Prueba de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)*. <https://www.r.jeshuaromerogadarrama.com/blog/statistical-tests/kaiser-meyer-olkin-test/>

Guadarrama, J. R. (2020b, enero 1). *Pruebas de Bartlett*. <https://www.r.jeshuaromerogadarrama.com/es/blog/statistical-tests/bartlett-test/>

Índice de Competitividad Internacional 2022. (s. f.). *Índice de Competitividad Internacional 2022*. Recuperado 26 de septiembre de 2022, de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-internacional-2022/>

INEGI. (1998, enero 1). *México en cifras*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

Iniciativa mundial sobre turismo y plásticos. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/iniciativa-mundial-turismo-plasticos>

Irenix. (2015, febrero 18). Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. *PACTO MUNDIAL ESPAÑA | Responsabilidad Social Empresarial – RSE – Sostenibilidad – Agenda y Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – Derechos Humanos y Empresa*. <https://www.pactomundial.org/2015/02/10-principios-del-pacto-mundial/>

Jurkus, E., Taminskas, J., Povilanskas, R., Kontautienė, V., Baltranaitė, E., Dailidė, R., & Urbis, A. (2021). Delivering Tourism Sustainability and Competitiveness in Seaside and Marine Resorts with GIS. *Journal of Marine Science and Engineering*, 9(3), Art. 3. <https://doi.org/10.3390/jmse9030312>

Moses, J. (s. f.). *Criterios GSTC para Destinos*. GSTC. Recuperado 18 de marzo de 2022, de <https://www.gstccouncil.org/criterios-gstc/criterios-gstc-para-destinos/?lang=es>

Naciones Unidas: Cumbre de Johannesburgo 2002. (2022, junio 1).

<https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm>

Nosotros | JIMAV. (s. f.). Recuperado 21 de marzo de 2022, de <https://www.jimav.org/jimav/nosotros/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD. (2021, febrero 8). UNDP.

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

One Planet | OMT. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de

<https://www.unwto.org/es/sustainable-development/one-planet>

Polos de desarrollo. (s. f.). Economipedia. Recuperado 11 de mayo de 2022, de

<https://economipedia.com/definiciones/polos-de-desarrollo.html>

Programa nacional de turismo, 2001-2006: El turismo : la fuerza que nos une. (2002). Secretaría de Turismo.

Prontuario de Información Geográfica Municipal (N.º 27). (2005). 27.

Pueblos Mágicos | Secretaría de Turismo. (2021, febrero 13). <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>

Pueblos Mágicos, un caso de éxito. (2017, diciembre 15). El Universal.

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/enrique-de-la-madrid/nacion/pueblos-magicos-un-caso-de-exito>

¿Qué es el análisis descriptivo? (2018, noviembre 26). *QuestionPro.*

<https://www.questionpro.com/blog/es/analisis-descriptivo/>

¿Qué es el Pacto Mundial? – Pacto Mundial México. (2021, febrero 10).

<https://www.pactomundial.org.mx/que-es-el-pacto-mundial/>

Rivera-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., & Pérez-Sato, J. A.

(2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Posgrado y Sociedad Revista Electrónica del Sistema de Estudios de Posgrado*, 15(1), Art. 1.

<https://doi.org/10.22458/rpys.v15i1.1825>

- Salinas, J. C. S. (s. f.). *Subsecretaría de Planeación y Política Turística* (N.º 2016). 2016, Art. 2016.
- Small Islands Developing States (SIDS) | OMT*. (2021, febrero 12). <https://www.unwto.org/es/small-islands-developing-states>
- Soluciones Energéticas para Hoteles (HES por su sigla inglesa) | OMT*. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/hotel-energy-solution>
- Spn.pdf*. (s. f.). Recuperado 18 de mayo de 2022, de https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Tello, M. D. (2011). Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: Aspectos teóricos. *Revista de la CEPAL*, 2010(102), Art. 102. <https://doi.org/10.18356/3b5baf79-es>
- Tequila | Gobierno del Estado de Jalisco*. (2021, agosto 2). <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tequila>
- Tequila.pdf*. (s. f.). Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2018/05/Tequila.pdf>
- UNGA Sustainable Tourism Resolutions | OMT*. (2021, febrero 12). <https://www.unwto.org/es/sustainable-development/unga>
- Urquidi, V. L., & Egea, A. N. (2007). *Desarrollo sustentable y cambio global*. El Colegio de Mexico AC.
- Varela-Ruiz, M., Díaz-Bravo, L., & García-Durán, R. (2012). Descripción y usos del método Delphi en investigaciones del área de la salud. *Investigación en educación médica*, 1(2), 90-95.
- World Tourism Organization (UNWTO) & United Nations Environment Programme (UNEP) (Eds.). (2019). *Baseline Report on the Integration of Sustainable Consumption and Production Patterns into Tourism Policies*. World Tourism Organization (UNWTO). <https://doi.org/10.18111/9789284420605>